



MEMORIA DEL FORO

LA INVESTIGACIÓN COMO HERRAMIENTA
FUNDAMENTAL EN EL FENÓMENO
DISCRIMINATORIO

UNA MIRADA DESDE LAS UNIVERSIDADES Y LA ACADEMIA

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

Jacqueline L´Hoist Tapia
*Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la
Discriminación de la Ciudad de México
(COPRED)*

Alfonso García Castillo
Coordinador de Atención y Capacitación

Margarita María Castilla Peón
Coordinadora de la Secretaría Técnica

Pablo Álvarez Icaza Longoria
Coordinador Académico de Políticas Públicas y Legislativas

Javier Gilberto Dennis Valenzuela
Coordinador de Administración y Finanzas

René Said Nieto Flores
Coordinador de Comunicación Social

Amalia Zavala Soto
Subdirectora de Planeación (en funciones de Secretaria Particular de la Presidencia)

La dirección de las Memorias del Foro, estuvo a cargo de:
Pablo Álvarez Icaza Longoria
Vilma Ramírez Santiago

La redacción y edición a cargo Acción Afirmativa en Movimiento, A.C.



FORO

LA INVESTIGACIÓN COMO HERRAMIENTA
FUNDAMENTAL EN EL FENÓMENO
DISCRIMINATORIO

UNA MIRADA DESDE LAS UNIVERSIDADES Y LA ACADEMIA

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

MEMORIA

NOVIEMBRE DE 2017



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

www.copred.cdmx.gob.mx  [@COPRED_CDMX](https://twitter.com/COPRED_CDMX)  [/COPREDCDMX](https://www.facebook.com/COPREDCDMX)

Ven a
COPRED

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES 2

DESARROLLO DEL FORO 5

GALERÍA DE MESAS 34

ANEXOS 41



INTRODUCCIÓN

Este documento es la recopilación del conjunto de exposiciones y aportes de quienes participaron en el Foro La investigación como herramienta fundamental en el fenómeno discriminatorio: Una mirada desde las universidades y la academia, que se llevó a cabo los días 19 y 20 de octubre de 2017 en las instalaciones del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), y cuyos principales protagonistas fueron tesis ganadores de los concursos convocados por el COPRED en el período 2013-2016 y especialistas en los temas que se abordaron en las mesas en las que fue estructurado el Foro.

A lo largo de dos días de trabajo, 17 tesis y cinco especialistas generaron un espacio de reflexión y análisis en torno a distintas expresiones del fenómeno discriminatorio, repensaron los temas, propusieron líneas de investigación y plantearon la necesidad de construir formas de articulación que contribuyan a disminuir y erradicar la discriminación desde los espacios académicos, mediante la conformación a mediano plazo de una Red de investigadoras e investigadores de la Ciudad de México. El Foro fue el inicio de esta apuesta del COPRED.

A continuación se presentan los resultados. En primer lugar se exponen los antecedentes y los objetivos del Foro, así como la propuesta metodológica y el programa de las jornadas; después se hace un breve recuento del desarrollo del Foro en el que se resumen las aportaciones de las y los participantes en cada una de las cuatro mesas temáticas; por último, se plantean las propuestas y las recomendaciones para el seguimiento de los resultados del Foro.

MEMORIA DEL FORO LA INVESTIGACIÓN COMO HERRAMIENTA
FUNDAMENTAL EN EL FENÓMENO DISCRIMINATORIO. UNA
MIRADA DESDE LAS UNIVERSIDADES Y LA ACADEMIA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



ANTECEDENTES

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), a través de la Coordinación Académica de Políticas Públicas y Legislativas, en ejercicio de su función para recabar estudios, diagnósticos, documentos que aporten al análisis de la no discriminación en las políticas públicas de la Ciudad de México, así como promover temas que ameriten el análisis, estudio e investigación, ha realizado anualmente, desde 2013, el Concurso de Tesis en temas vinculados al fenómeno discriminatorio.

A lo largo de este periodo han resultado ganadoras 74 personas, de las cuales poco menos de la mitad ya obtuvo el título. Con el fin de reactivar su participación y recuperar sus aportes en torno al fenómeno discriminatorio, COPRED las convocó al Foro *La investigación como herramienta fundamental en el fenómeno discriminatorio: Una mirada desde las universidades y la academia*, convocatoria a la que respondieron 24 tesistas (Ver Anexo 1).

OBJETIVOS

El objetivo central del foro fue promover el intercambio de puntos de vista de especialistas, tesistas y profesionales en torno a la discriminación en la Ciudad de México a fin de analizar las maneras como ésta se expresa y de generar propuestas de política pública para la protección de los derechos de grupos de población en situación de vulnerabilidad y exclusión, esto último a partir de la creación de una red de personas investigadoras especializadas.

METODOLOGÍA

De acuerdo con la metodología, cada tesista presentó un resumen de los resultados de su investigación; al terminar, el o la invitada especial expuso su ponencia y dio paso a la participación de una persona especialista para escuchar su opinión con respecto a lo expuesto. Al finalizar estos tres momentos, se sometió el tema a debate, con base en una serie de preguntas generadoras de reflexión. La participación se abrió en primer lugar a las y los invitados especiales de la mesa, luego se dio nuevamente la palabra a las y los tesistas y se concluyó con las preguntas y comentarios del público asistente al Foro. Esta dinámica se repitió en cada una de las cuatro mesas temáticas constitutivas del foro.

PROGRAMA DEL FORO

El programa del Foro estuvo dividido en dos días de trabajo, de las 9:30 a las 14:30 horas, tal como se presenta a continuación.

DÍA 1
19 DE OCTUBRE

MODALIDAD	HORARIO	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	
Registro	9:30-9:45			
Inauguración	10:00:10:15	Bienvenida, objetivos y encuadre del Foro	Lic. Jacqueline L'Hoist Tapia Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	
Mesa 1	10:15 a 11:45	Conocer la discriminación para dejar de practicarla	Especialista Invitado especial Tesisistas Moderadora Relator	Mtro. Rubén R. García Clarck. Dr. Edgar Yesid Sierra Soler. Lic. Miguel Ignacio Jiménez Martínez Lic. Stephanie Paola Posadas Narváez Mtro. Víctor Rodrigo Ruiz Roldán Lic. Guadalupe Mercado Espinosa Mtro. Alberto Mendoza Capetillo
Receso	11:45 a 12:00			
Mesa 2	12:00 a 13:30	¿Cómo responden a la discriminación las personas con discapacidad	Especialista Invitada especial Tesisistas Moderadora Relatora	Lic. Elena Espinosa Morales Mtra. María de Lourdes Beltrán Lara Lic. Marisol Arellano González Lic. Ingrid Guadalupe Hernández Gómez Mtro. Pedro Augusto Cruz Mtra. Martha Guerrero García María Hope
Plenaria	13:30 a 14:00	Presentación de conclusiones y propuestas de las Mesas 1 y 2 Moderador: Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria		
Cierre Día 1	14:30			



DIA 2
20 DE OCTUBRE

MODALIDAD	HORARIO	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	
Registro	9:30-9:45			
Mesa 3	10:00 a 11:30	Perspectivas de la discriminación hacia la diversidad sexual	Especialista Invitada especial Tesistas Moderadora Relatora	Mtro. Alberto Mendoza Capetillo Dra. Luz María Galindo Vilchis Lic. Alejandro Gabriel Flores Medel Lic. Maai Enai Ortiz Sánchez Lic. César Alejandro Caballero Esquivel Lic. Ximena Verónica Romo Panero Lic. Francisco Javier Ruiz Hernández Lic. Ximena Zavala Rebeca Salazar Montiel
Receso	11:30 a 11:45			
Mesa 4	11:45 a 13:15	Estado actual de la discriminación hacia la niñez y la juventud	Especialistas Invitado especial Tesistas Moderadora Relatora	Dr. Leonardo Mier Bueno Lic. Enrique Cerón Anaya Dr. Miguel Ángel Lugo Lic. Mario Jesús Leyva López Lic. Vinissa Alejandra Morales Florido Lic. Gabriela Alemán Cuevas Mtra. Vilma Ramírez Santiago Lic. Guadalupe Mercado Espinosa
Plenaria	13:15 a 13:45	Presentación de conclusiones y propuestas de las Mesas 3 y 4 Moderadora: Mtra. Vilma Ramírez Santiago		
Acuerdos	13:45 a 14:15	¿Es posible iniciar la conformación de una Red de actores activos desde la academia sobre el fenómeno de la discriminación en la Ciudad de México? ¿Cómo dar continuidad? Propuestas Moderadora: Lic. Jacqueline L'Hoist Tapia. Presidenta del COPRED		
Cierre Día 2	14:30			

DESARROLLO DEL FORO

INAUGURACIÓN

El Foro fue inaugurado por la Lic. Jacqueline L'Hoist Tapia, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), en una ceremonia en la que estuvieron presentes otros dos miembros del Consejo, el Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria, Coordinador Académico de Políticas Públicas y Legislativas, y la Mtra. Vilma Ramírez Santiago, Subdirectora de Análisis y Propuestas, y, como invitada especial, la Mtra. Karla Damián Orozco, Subdirectora de Difusión y Enlace con la Diversidad Sexual de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

La Presidenta manifestó que es obligación de todas las personas no permitir la normalización de conductas discriminatorias, refirió que cada espacio tiene aportaciones que hacer al respecto y refrendó el papel de la academia en el conocimiento del fenómeno de la discriminación, propiciando el análisis y la reflexión, mediante las investigaciones que se llevan a cabo en ese ámbito. Señaló que, en este sentido, el propósito de este foro es compartir saberes y escuchar a las y los investigadores para iniciar un diálogo articulado y sustantivo encaminado a la conformación de una red de investigación.

Por su parte, el Mtro. Álvarez Icaza y la Mtra. Ramírez, enfatizaron, de distinta manera, en sus respectivas intervenciones, la relevancia de organizar un foro con enfoque académico que ponga la mira en los trabajos de investigación y reúna a las y los tesis ganadores de los concursos convocados por el Consejo convocó entre 2013 y 2016, y que seguramente se reanudarán el próximo año.

Tras agradecer a nombre de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México la invitación al foro, la Mtra. Damián Orozco felicitó al COPRED por esta iniciativa, que calificó de trascendente. Al asumir que no todo está dicho con respecto al fenómeno discriminatorio, dijo, se abren puertas a la investigación, a la búsqueda de nuevas rutas para detectar y erradicar la discriminación, y la academia es un agente fundamental para lograr una Ciudad de México incluyente y respetuosa.

Una vez finalizada la inauguración se iniciaron los trabajos de las mesas. Lo que se relata a continuación se desarrolla con base en la estructura de las mesas y la dinámica de su funcionamiento.

DÍA 1

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2017

MESA 1. CONOCER LA DISCRIMINACIÓN PARA DEJAR DE PRACTICARLA

MODERADORA

María Guadalupe Mercado Espinosa

Psicóloga, tanatóloga, diplomada en intervención psicosocial en situaciones de crisis, desastre, emergencia y actos de violencia; experta en el campo de Mujeres, derechos humanos y reclusión. Es facilitadora de talleres de capacitación en temas de sexo, género, igualdad y equidad, derechos humanos, no discriminación, diversidad sexual, violencia de género, grupos de ayuda mutua. Ha coordinado proyectos para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; para la defensa y promoción de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Ha participado como consultora y facilitadora con organismos internacionales, como UNIFEM (ahora ONU-Mujeres) y UNICEF, y nacionales, como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). Ha publicado diversos materiales didácticos para la formación de promotoras y promotores de los derechos humanos y contra la violencia.



TESISTAS

Lic. Miguel Ignacio Jiménez Martínez

Año de premiación 2014

Título de la tesis: *Representaciones de la población indígena en la policía bancaria e industrial del Distrito Federal: líneas de formación contra la discriminación*. Carrera: Ciencias de la Comunicación

Lic. Stephanie Paola Posadas Narváez

Año de premiación: 2014

Título de la tesis: *Calidez y competencia: estereotipos raciales explícitos e implícitos y desesperanza; un modelo predictivo/explicativo*

Carrera: Psicología Social

Mtro. Víctor Rodrigo Ruiz Roldán

Año de premiación: 2016

Título de la tesis: *Influencia de la interacción médico-paciente sobre el trato digno hacia las personas que viven con VIH/sida, que reciben tratamiento en el HGZ. Belisario Domínguez del IMSS*

Carrera: Trabajo Social

ESPECIALISTA

Mtro. Rubén García Clarck

INVITADO ESPECIAL

Dr. Edgar Yesid Sierra Soler, Director de Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena.

RELATOR

Mtro. Alberto Mendoza

PARTICIPACIÓN DE TESISTAS

Lic. Miguel Ignacio Jiménez

Autor de la tesis *Representaciones de la Población Indígena en la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal: Líneas de Formación contra la discriminación*, premiada en 2014, el Lic. Miguel Ignacio Jiménez explicó que su investigación se enfocó en la policía bancaria e industrial de la Ciudad de México, y estuvo acotada a un universo de 47 personas. Refirió que el año 2013 marcó un hito al establecerse por primera vez un acuerdo entre dicho cuerpo policiaco y el COPRED para desarrollar un trabajo formativo en materia de no discriminación hacia la población indígena y que fue a partir de esta experiencia que surgió la inquietud por investigar la presencia de elementos provenientes de los pueblos originarios dentro de la policía.

El trabajo arrojó datos interesantes. Al revisar la escolaridad de los integrantes de la corporación, observó 70 por ciento solo cuentan con la educación básica (primaria y secundaria) mientras que 30 por ciento terminaron la preparatoria o están cursando una licenciatura. Además, detectó que entre 30 y 40 por ciento provienen de estados diferentes a la Ciudad de México y comparten algunas características, como el hecho de ser indígenas y migrantes.

En su tesis definió la discriminación como un constructo social a la vez que una experiencia colectiva que se arraiga en la cultura del individuo, abordó las representaciones sociales desde diversas posturas teóricas. Discernió acerca de la formación de estereotipos a partir del uso del lenguaje y analizó el papel de los medios de comunicación como los elementos reproductores de los estereotipos que inducen a la segregación y discriminación.

Concluyó que definir y contabilizar al indígena en función de los rasgos materiales de carácter esencialista y visible como lo son la lengua originaria, el lugar de residencia o la vestimenta, sin considerar las constantes migraciones a las que se ve obligado, conlleva una carga de discriminación que origina una negación de su identidad y valida teorías racistas y segregacionistas.

Lic. Stephanie Paola Posadas

Autora de la tesis *Calidez y competencia: estereotipos raciales explícitos e implícitos y desesperanza; un modelo predictivo/explicativo*, también premiada en 2014, Stephanie Paola Posadas resaltó su formación académica y la orientación psicológica de su trabajo sobre los estereotipos atribuidos a personas migrantes afrodescendientes en la Ciudad de México.

Explicó que diseñó una encuesta como herramienta para conocer la percepción y los estereotipos predominantes acerca de estas personas dentro de su universo de estudio: una muestra de estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa.

Con base en un modelo que relaciona estereotipos de calidez y de competencia, la autora se propuso detectar las creencias estereotipadas que se tienen sobre los inmigrantes centro-americanos y mexicanos, para determinar si existen diferencias o preferencias explícitas derivadas de su tono de piel y si éstas influyen en el grado de distancia social y en las actitudes frente a los inmigrantes mexicanos y centro-americanos. Para ello dividió a la población inmigrante en seis grupos y empleó sendas escalas que miden los estereotipos de calidez y competencia, la distancia social y la actitud hacia los inmigrantes.

Asimismo, indagó en los estereotipos implícitos, automáticos, con relación a la calidez y la competencia en tres grupos raciales: caucásicos latinos, morenos/latinos y afrodescendientes, para identificar cuáles grupos son percibidos con alta competencia y alta calidez, o con baja competencia y baja calidez, y determinar cómo la emoción puede producir una re-asociación. Para ello se valió de las pruebas IAT (Implicit Association Test) y ANOVAS.

En su presentación expuso que las y los estudiantes a quienes se aplicó la encuesta manifestaron que no existe diferencia entre las personas afrodescendientes y las no afrodescendientes, e inclusive cuestionaron el estudio pues no perciben diferencias raciales. Sin embargo, al realizar el análisis de la información implícita se puso en evidencia lo contrario: los estereotipos negativos están asociados al color de piel y a mayor oscuridad de la piel, mayor atribución de características negativas a la persona.

El grupo de estudio fue posteriormente sometido a un experimento en el que se buscó influir en su información implícita. El impacto en la información aparentemente no fue significativo; sin embargo, se reveló que los estereotipos y prejuicios están albergados en las emociones, que en el nivel psicológico operan como certezas en las que las personas se apoyan para reaccionar y que estas reacciones se agudizan en momentos de crisis.

Su propuesta para eliminar prejuicios en el plano individual es tomar conciencia de esas certezas y cuestionarlas internamente para pasar de la asociación automática ("tono oscuro de piel igual a características negativas") a una percepción despojada de prejuicios o al menos consciente de su influjo.

Mtro. Víctor Rodrigo Ruiz Roldán

Autor de la tesis *Influencia de la interacción médico-paciente sobre el trato digno hacia las personas que viven con VIH/sida, que reciben tratamiento en el HGZ Belisario Domínguez del IMSS*, ganadora del concurso en 2016, Víctor Rodrigo Ruiz definió su trabajo como un estudio de caso que llevó a cabo en un hospital público de la Ciudad de México. Su objetivo era determinar la influencia del estigma en la atención brindada por los médicos del área de medicina familiar a pacientes con virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH), para, con base en los resultados, proponer la implementación de un esquema de trato digno a estos pacientes.



Expuso que partió del hecho de que cada institución establece criterios y procedimientos de atención propios, de modo que la interacción entre médicos y pacientes adopta formas variadas según el estado, la clínica, el tipo de servicio de salud, la institución, la especialidad médica, etcétera; hasta ahora no hay un método de atención unificado.

Estudios cualitativos en los que se empleó un instrumento basado en un esquema conocido como "salud en general y prevención positiva" permitieron confirmar la influencia del estigma. El resultado fue que, a escala nacional, solamente se implementan 50% de los esquemas propuestos por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida (CENSIDA), lo que se interpreta como la persistencia de un ambiente que promueve la desigualdad de oportunidades para los enfermos de VIH, y habla del incumplimiento de las normas oficiales para el control y prevención de VIH, así como de la incapacidad de los hospitales para implementar estrategias y realizar actividades que promuevan la inclusión. Igualmente se identificó que el sistema de salud pública al que está adscrito el hospital no permite el involucramiento de las asociaciones civiles en trabajos de prevención. Como resultado de la investigación se identificaron áreas de interacción estigmatizada, para que, de esta manera, el hospital pueda desarrollar un trabajo de mejora de sus servicios.

Su propuesta es sustituir las encuestas tradicionales de satisfacción en el servicio por estudios de este tipo que detecten las formas de discriminación con la finalidad de fortalecer el trato digno a los derechohabientes.

Una vez concluida la participación de este grupo, se procedió a la presentación de la ponencia del especialista, iniciando con su semblanza.

PARTICIPACIÓN DEL ESPECIALISTA

Maestro Rubén García Clarck

Licenciado y maestro en filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados como parte de sus estudios en el Doctorado en Derechos Humanos que imparte la Universidad Nacional a Distancia de España. Ha sido profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, así como profesor-investigador en la carrera de Filosofía e Historia de las Ideas y en la Maestría en Educación Ambiental, que se imparte en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Como miembro de dicha universidad ha dirigido tesis, impartido cursos del eje histórico-filosófico, ha sido maestro invitado en la licenciatura de Ciencia Política y Administración Urbana y participó en el diseño de la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Asimismo, ha participado como profesor invitado en la Maestría en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Es autor del libro *Dilemas de la democracia en México* (Instituto Electoral de Querétaro, 2002) y del cuaderno *Derecho a la diferencia y combate a la discriminación* (Conapred, 2006); colaboró en el libro *Balance de los derechos humanos en el "sexenio del cambio"*, coordinado por Enrique González Ruiz y publicado en julio de 2009 y ha colaborado en diarios como *El Nacional* y *Unomásuno*, y en revistas como *Sociológica*, *Pensares* y *Quehaceres*, *El cotidiano*, *Voices of Mexico*, *Congresistas* y *Defensor* (revista de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal). Fue presidente de la Sociedad de Estudios Culturales Nuestra América, de abril de 2004 a mayo de 2008.

PONENCIA

El especialista inició su exposición con un preámbulo filosófico, planteando que el conocimiento de los derechos humanos y de las maneras directas o indirectas de violarlos es condición necesaria, aunque no suficiente, para garantizar su ejercicio y protección, además de que permite combatir la discriminación; sustentó su punto de vista en las siguientes bases declarativas:

- A) "... la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desdichas públicas y de la corrupción de los gobiernos." (*Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, 1789, preámbulo).
- B) "... el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad." (*Declaración Universal de Derechos Humanos*, 1948).
- C) "... la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos..." (*Declaración universal de derechos humanos*, Art. 26.2)
- D) "Combinando el aprendizaje, la formación, la información y la acción, la educación para la comprensión internacional deberá fomentar el adecuado desenvolvimiento intelectual y afectivo del individuo." (*Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales*, UNESCO, 1974).

Tras definir la discriminación como una violación a los derechos humanos y expresar que estos están atravesados por elementos afectivos, pero también por las instituciones, organizaciones, leyes y compromisos de la sociedad, manifestó que los tesisistas están contribuyendo a la visibilización de situaciones discriminatorias desde distintos ámbitos y desde la perspectiva tanto de los sujetos activos como de los sujetos pasivos.

En referencia a la tesis de Miguel Ignacio Jiménez, sugirió dar a conocer la responsabilidad legal por las violaciones en que pueden incurrir, como servidores públicos, los miembros de la policía bancaria, al mantener sus conductas discriminatorias. En relación con la tesis de Stephanie Paola Posadas, comentó que corrobora la necesidad de una educación plena en DDHH que contrarreste las prácticas discriminatorias y los estereotipos negativos, y con respecto a la tesis de Víctor Rodrigo Ruiz, señaló que se aboca al estudio de situaciones de discriminación a población gravemente enferma, lo que ayuda a visibilizar la problemática en diferentes ámbitos de esta ciudad, además de representar un aporte metodológico.

Por último, consideró este Foro como una vía de denuncia a partir de los datos obtenidos en las investigaciones. Y comentó que la encuesta del COPRED 2017, no sólo contribuye al conocimiento de las percepciones que tiene la población capitalina sobre discriminación, lo que permite establecer prioridades en los programas institucionales para prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias, sino también aporta información que permite corroborar la importancia que la población encuestada asigna a la educación en valores como medio para contrarrestar la discriminación en la Ciudad de México.

Una vez concluida la exposición del Mtro. García Clarck, se presentó al invitado especial y se convocó su participación a partir de las preguntas generadoras.

INVITADO ESPECIAL

Dr. Edgar Yesid Sierra Soler. Director para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena.

Doctor en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - México (FLACSO), Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de los Andes. Cuenta con estudios de posgrado en la University of Minnesota. Desde noviembre de 2008 es Director para la Formación y el Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena en la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) cargo al que accedió mediante concurso en el Marco del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. Se ha desempeñado como



profesor en: Instituto Nacional de Administración Pública, Colegio de Puebla, Escuela Normal Superior de Sultepec, Universidad de los Andes, Colegio Fontán, y ha trabajado como investigador en: Centro de Estudios Educativos (CEE), Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP), FLACSO-México y la UNAM. Ha desarrollado tareas de asesoría e investigación para organismos internacionales, como PNUD, OEI y UNICEF y ha prestado sus servicios a los gobiernos de El Salvador y Panamá, así como a distintos gobiernos estatales de México. Ha recibido becas y reconocimientos por su trabajo académico, entre ellas: Excelencia para Iberoamericanos "MUTIS" 2002-2004, para cursar maestría; FORD-Rockefeller 2005-2006, para realizar investigación en materia de educación, género y migración, y CONACYT 2012- 2013, para realizar estudios de doctorado en el marco del Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal. Como miembro de la Administración Pública en México ha recibido dos reconocimientos en materia de evaluación siendo responsable de Programas Federales. Ha publicado diversos documentos académicos entre los que se cuentan ponencias, artículos de revistas y capítulos de libros. Sus principales temas de trabajo son: Administración Pública, Docencia, Docencia Indígena, Educación en contextos de vulnerabilidad, Políticas educativas, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales y Ciudadanía.

PREGUNTAS GENERADORAS

Primera pregunta generadora:

1. *Cómo crear condiciones para el reconocimiento de la discriminación?*

En general se dieron las siguientes respuestas:

- El doctor Edgar Yesid Sierra Soler afirmó que una forma de eliminar el fenómeno de discriminación es ponerse de parte de la solución y no del problema, atendiéndolo en equipo. Puntualizó que tenemos que concebirnos como individuos que somos parte de una cultura que discrimina y que creemos que el otro actúa mal, es decir, que el problema lo vemos en el otro en vez de verlo en nosotros.
- Subrayó que vivimos en un contexto en el que, por un lado, la tecnología avanza tan vertiginosamente que la inteligencia artificial ha desarrollado un lenguaje propio paradójicamente incomprensible para la inteligencia humana que lo creó, mientras que en el ámbito económico persisten las desigualdades: 1 por ciento de la población del mundo concentra 50 por ciento de la riqueza, y este hecho se relaciona con la discriminación, el hambre y los fenómenos de migración.
- El Mtro. Víctor Rodrigo comentó que las autoridades no están acostumbradas a dar la voz a los usuarios. Se niegan a verlos o los perciben como sombras. En su investigación, las autoridades cuestionaron que los mismos pacientes evaluaran el servicio a partir de una herramienta en la que se correlacionaban salud y dignidad. Propuso que el usuario tiene que ser un ente activo que se visibilice, que pida la palabra y considera que para las autoridades es vital escucharlos.
- El Lic. Miguel Ignacio planteó que los estereotipos son obstáculos para conocer la realidad indígena. Visualizó la identidad indígena como un continuo donde no se ve donde comienza el ser indígena y donde se integra a la población y señaló la necesidad de dejar de encasillarse en rasgos esencialistas (vestidos, lenguajes, el habla, la forma de cargar al niño) para describir al indígena, además de incluir la riqueza que proporcionan a la sociedad los pueblos originarios.

- El Mtro. Rubén García recalcó la importancia de valerse de todos los mecanismos para visibilizarse como ciudadanía ante los fenómenos discriminatorios y de retomar los medios sociales de forma autocrítica para reposicionarlos como mecanismos de denuncia.

2. *¿Qué espacios se han generado para la no discriminación?*

- El Dr. Edgar Yesid Sierra comentó que se abrió un espacio para el diagnóstico situacional, el cual tiene un valor por se porque fomenta una cultura de rendición de cuentas. Expuso que, a partir del 2011, en el currículo nacional se incluyó un apartado específico de educación indígena relacionado con lenguas y culturas originarias, en el cual se estableció la lengua indígena como primera lengua y el español, como segunda, lo que representa un ejemplo de las acciones posibles para prevenir la discriminación desde el ámbito de política pública.
- Se mencionó que una acción vinculada a la política pública es promover la presencia de personas de origen indígena en puestos clave de las agrupaciones lo que, aunque no es un gran avance, permitirá generar espacios en los que se evidencie su capacidad y se den a conocer culturas distintas dentro de la institución.
- Se resaltó la necesidad de la coordinación interinstitucional en los niveles municipal, local y federal para combatir el fenómeno.

Una de las preguntas del público asistente a las y los tesis fue ¿cómo resolvieron o enfrentaron los obstáculos metodológicos para la medición de discriminación a personas?

- Víctor Rodrigo respondió que tuvo que realizar una investigación cualitativa para confirmar que sí existía el fenómeno discriminatorio; posteriormente hizo un diagnóstico comunitario participativo utilizando herramientas ya aplicadas y validadas por otros colectivos para detectar entre los médicos el estigma manifiesto, además del latente y simbólico, que hacen recaer sobre los pacientes, y al final hizo un análisis mnemotécnico, contrastando la herramienta con la normatividad del IMSS, que se validó con las autoridades involucradas.
- Miguel Ignacio partió de la definición de su población de estudio y de un trabajo cuantitativo para elaborar la propuesta pedagógica acorde a las necesidades de aprendizaje de la policía bancaria e industrial en el tema de la discriminación, que sustentó en un análisis de casos y vivencias referidas por los mismos policías a través de instrumentos de investigación cualitativa, considerando factores culturales (lengua, tradiciones, apego a la comunidad, etc.). La intervención formativa se fundamentó en aspectos vivenciales.
- Stephanie Paola se apoyó en el diseño de una encuesta y en una herramienta cuantitativa. Luego, su reto fue establecer el diseño de la prueba experimental, la validación de las imágenes utilizadas en el estudio y la validación estadística de los instrumentos para evitar el rechazo de la investigación.

Otra de las preguntas planteadas fue: ¿Qué posibilidad ven, en las condiciones actuales de las instituciones, para impartir talleres que ayuden a evitar estereotipos?

- Rubén García Clark vinculó la educación cívica con la formación no discriminatoria y refirió que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) han ensayado las técnicas vivenciales con renovación continua. El INE hace convocatorias periódicas para aplicar nuevas técnicas de educación cívica, lo que representa un ejemplo de cómo la institución busca vincularse con los expertos que ofrecen ese tipo de educación.



- Víctor Rodrigo planteó que hay que hacer visible la situación discriminatoria a las autoridades institucionales. Confrontar a los actores con lo que percibe y vive la ciudadanía y con su realidad. Esto, dijo, va asociado a la rendición de cuentas.
- Stephanie respondió que existen pocos trabajos de cómo educar a partir de la afectividad y vivencia. Es importante identificar las metas comunes entre los grupos que trabajan multiculturalmente, y dar a conocer los mecanismos de autorregulación emocional para manejar los aspectos implícitos de percepción de la persona pudiera ser de utilidad. Esto permite darle tiempo a la persona para poder ver si su representación mental coincide con la situación real que se vive.
- Miguel Ignacio consideró que al establecer diálogos entre grupos de diferentes disciplinas cambiaron la imagen que se tenía de la comunidad indígena. El diálogo entre policías indígenas y policías de otros grupos es necesario para que ellos mismos sean actores vivenciales que apoyen en la revisión de creencias y paradigmas y en su transformación.

PRINCIPALES PROPUESTAS DE LA MESA 1

- Para prevenir y eliminar la discriminación es condición indispensable actuar de manera personal, poner en duda las certezas que presuponen los prejuicios y estereotipos y percibir de manera más abierta a las otras personas sin atribuir adjetivos a sus características visibles. Esta forma de ser y actuar está ligada al diálogo con las y los otros.
- Para incidir en una cultura respetuosa de las diferencias, para extender y sostener el alcance de las políticas y acciones públicas es necesaria la articulación entre los tres órdenes de gobierno.

DÍA 1

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2017

MESA 2. ¿CÓMO RESPONDEN A LA DISCRIMINACIÓN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

MODERADORA

Martha Eugenia Guerrero García

Estudió en la Facultad de Economía de la UNAM, ha colaborado desde hace 25 años en diferentes instituciones del Gobierno Federal, en los sectores de educación, desarrollo social y gestión pública, en acciones de planeación, operación, seguimiento y evaluación de Programas Federales de Desarrollo Social. Cubrió los créditos correspondientes a la maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas en el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y obtuvo el grado de Maestría en Políticas Públicas y Género por la FLACSO- México, donde presentó la tesis *La transversalidad de la perspectiva de género en programas de desarrollo social. Análisis del diseño de tres programas con recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009 – 2011*. Ha participado en foros, encuentros y reuniones de carácter estatal y nacional sobre temas de participación social, relación gobierno-sociedad civil, transparencia y contraloría social en coordinación con contralorías de gobiernos estatales, así como en mesas de concertación con diferentes actores sociales, para el análisis de la demanda social, atención ciudadana y su vinculación con propuestas de mediación institucional, conforme la normatividad vigente. Tiene una amplia experiencia en capacitación con

servidores públicos de los tres órdenes de gobierno en temas de reglas de operación de los programas federales de desarrollo social, políticas públicas y género, cultura de la legalidad, transparencia y acceso a la información, y contraloría social. También es dictaminadora de proyectos sociales en el marco de los programas de Coinversión Social, de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género; participó en el proceso de Certificación conforme la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.

PARTICIPANTES

Lic. Marisol Arellano González

Año de premiación: 2015

Título de la tesis: Efectos psicológicos y sociales de la discriminación laboral en las personas con discapacidad motriz

Carrera: Psicología

Lic. Ingrid Guadalupe Hernández Gómez

Año de premiación: 2016

Título de la tesis: Inclusión de personas con discapacidad visual: museos de historia y arte de la Ciudad de México

Carrera: Psicología Educativa

Mtro. Pedro Augusto Cruz

Año de premiación: 2016

Título de la tesis: Los lenguajes del diseño en la diferencia y la inclusión

Carrera: Maestría en Discapacidad e Inclusión Social

ESPECIALISTA

Lic. Elena Espinosa Morales, consultora en Género y Derechos Humanos

INVITADA ESPECIAL

Mtra. María de Lourdes Beltrán Lara

RELATORA

María Hope

PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS

Lic. Marisol Arellano González

Definió su tesis titulada *Efectos psicológicos y sociales de la discriminación laboral en las personas con discapacidad motriz* como una investigación de carácter exploratorio, desde el ámbito de la psicología, para conocer cómo perciben la discriminación las personas con discapacidad motriz cuando se enfrentan al ámbito laboral.

Explicó que la población objeto de estudio estuvo compuesta por un grupo de personas adultas que al menos una vez en su vida hubieran tenido un trabajo remunerado. La dificultad de encontrar entre la población empleada personas con discapacidad la llevó a buscar el apoyo de una fundación, que fue finalmente quien la puso en contacto con 18 personas que fueron entrevistadas mediante la técnica del grupo focal. Advirtió que si bien los resultados del estudio no pueden generalizarse, los datos obtenidos son reveladores.



A preguntas expresas sobre qué entienden por discriminación y prejuicio y qué sienten cuando son discriminadas, se obtuvo que, vistas por el otro, por quien no tiene discapacidad, las personas con discapacidad se perciben a sí mismas como personas necesitadas, cuya atención representa una obligación para la sociedad. Saben que se violan sus derechos y que son discriminadas. Experimentan el rechazo que viven en la búsqueda de empleo como una manifestación de violencia que lleva a una pérdida de su autoestima. Cuando tienen empleo se sienten autosuficientes, se miran como personas con autonomía y su autoestima crece. Perciben que para quien las contrata, representa una ventaja, pues son productivas.

La tesista puso en entredicho las capacitaciones que reciben pues éstas se centran más en sus necesidades, cuando deberían estar enfocadas en sus habilidades. Manifestó que la mirada sobre la discapacidad debe estar puesta en asegurar la accesibilidad social y arquitectónica, que no solo beneficiaría las personas con discapacidad motriz, sino a toda la sociedad.

Lic. Ingrid Guadalupe Hernández Gómez

Explicó que durante la investigación para sustentar su tesis *Inclusión de personas con discapacidad visual: museos de historia y arte de la Ciudad de México*, recorrió con dos jóvenes ciegos cuatro de los principales museos de esta ciudad: el Nacional de Antropología, el Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, el del Palacio de Bellas Artes y el Nacional de San Carlos, a fin de corroborar si son espacios inclusivos o qué tanto y cuáles son las dificultades que obstruyen la inclusión universal. Eligió los museos por considerar que se trata de espacios esencialmente visuales, representando un contrapunto en relación con las personas que no pueden ver. El foco estuvo puesto en averiguar qué están haciendo estos museos en términos de accesibilidad, no solo física sino educativa, y cómo el personal vive el trato con las personas con discapacidad.

La investigación arrojó resultados significativos al mostrar que, si bien existe la voluntad de ser inclusivos, faltan los recursos para lograrlo. Por ejemplo, el museo del Castillo de Chapultepec solo dispone de una persona para atender a personas con discapacidad, de modo que si esta persona falta no hay nadie más que pueda ofrecer el servicio.

Se observó que el tema de la discapacidad no está entramado con las políticas públicas de cultura y que es necesario generar líneas de investigación que redefinan o precisen qué se entiende por inclusión, por accesibilidad, por discapacidad, porque el problema de la discriminación de las personas con discapacidad no se constriñe al espacio del museo sino a todo lo que está a su alrededor, por ejemplo, a la movilidad: "si voy desde Texcoco y soy ciego, ¿cómo llego?"

Mtro. Pedro Augusto Cruz Rodríguez

El autor de la tesis *Los lenguajes del diseño en la diferencia y la inclusión* planteó la necesidad de encontrar las tensiones desde la voz de las personas para dar solución a sus necesidades en relación con el constructo del diseño con base en su experiencia. Cuando se habla de diseño, dijo, no se puede aislar la política pública de lo que los mercados ofrecen, ni se puede hablar de políticas públicas universalizadas. Afirmó que los modelos epistemológicos están gastados, por lo que ahora hay que valerse de otras epistemologías partiendo de las voces de quienes viven esas situaciones y que aportan una visión diferente de acercamiento de las políticas públicas a las realidades.

Comentó que las instituciones utilizan para actuar la justificación de que la modernidad es inclusiva, lo cual genera tensiones relacionadas con la actitud, la comunicación, la corporalidad, la espacialidad, la locomoción, así como con la política, la sociedad, el Estado y la familia. Concluyó que al encontrar situaciones que se salen de la norma se pueden tener respuestas emergentes, por ejemplo, creando "asociaciones de otros", de ayuda para las

“víctimas victimizadas”, subculturas particulares, formas específicas de creación y de autogestión de la penuria, de la miseria.

Refirió que los mecanismos para apoyar a personas con discapacidad a incorporarse con equidad a la sociedad deben analizarse críticamente, que sería conveniente que estas personas soltaran estos mecanismos y que socialmente se generaran verdaderas formas y medios para su inclusión.

Una vez concluida la participación de las y los tesisistas se procedió a la presentación de la ponencia del especialista, iniciando con su semblanza.

PARTICIPACIÓN DE LA ESPECIALISTA

Elena Espinosa Morales

Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Diplomada en Políticas Públicas y Género, en la Facultad de Estudios Latinoamericanos de Ciencias Sociales (FLACSO México); en Derechos Humanos de las Mujeres por ONU Mujeres y la Universidad de Chile, y en Derechos Humanos de las Mujeres en Reclusión por la UNAM. Actualmente, cursa la maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Su trayectoria profesional ha sido fundamentalmente como consultora en derechos humanos y género; se ha desempeñado como servidora pública en el ámbito local en la Delegación Coyoacán y en el Instituto Electoral del Distrito Federal, donde fue Consejera Electoral en el Distrito XXXVIII en la misma demarcación política. En el ámbito federal se desempeñó como Coordinadora del Programa de Atención a Públicos Específicos del CONACULTA, como Jefa del Departamento de Género del Indesol, como asesora del Inmujeres para el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención integral de las Mujeres Víctimas de Violencia y como asesora en las Instancias para el adelanto de las mujeres de los estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala y Yucatán.

Las vertientes de su trabajo son la investigación, la capacitación, y la planeación estratégica de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Ha sido ponente y facilitadora sobre teoría de género y derechos humanos en diversos ámbitos, entre ellos: funcionariado federal, militar, estatal, municipal y estudiantado de la UNAM y de las Universidades Autónoma de Hidalgo, Autónoma de Yucatán, Autónoma de la Ciudad de México. Ha elaborado propuestas legislativas incorporando la perspectiva de género en la normativa penitenciaria en la Ciudad de México y en el Bando de Gobierno del Municipio de Comalcalco, Tabasco; diseñado propuestas de instrumentos de política pública municipal en Pachuca de Soto, Hidalgo; Puebla; Amacuzac y Temoac, ambos del Estado de Morelos, y estatal en Ciudad de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Yucatán, y diseñado instrumentos de difusión y promoción para el ejercicio de los derechos humanos, así como de prevención de violencia de género. Ha implementado diversas metodologías participativas que propician políticas públicas para la igualdad, y en materia de violencia de género en diversas entidades de la República. Ha fungido como evaluadora en convocatorias de Coinversión Social y PAIMEF en Indesol, en Pfizer Farmacéutica y en proyectos de educación superior con perspectiva de género para la SEP.

Desde 2009 se desempeña como Coordinadora de Investigación en la Fundación Hines, A. C. Sus líneas de investigación son: políticas para la igualdad desde el enfoque de derechos humanos; violencias contra las mujeres como un acto violatorio de sus derechos fundamentales; problemáticas de las mujeres en reclusión, y personas con Discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

PONENCIA

La especialista, licenciada Elena Espinosa Morales, dio inicio a su participación comentando que observó un común denominador en las tesis presentadas, y tiene que ver con el lenguaje: el lenguaje, dijo, son significados; expresan cómo nos entendemos, cómo nos encontramos. Enfocarse en los significados del lenguaje refleja un avance en la



investigación y ahora estamos encontrando nuevos paradigmas en relación con los enfoques y las perspectivas acerca de la discapacidad y de las personas que viven con esta condición.

Mencionó, al respecto, que en los trabajos aparece con frecuencia el término “integración”, pero se preguntó: ¿de qué hablamos cuando hablamos de integración? ¿Es posible establecer generalizaciones? La discriminación dista mucho de ser la misma en un lugar o en otro, hay maneras diferenciadas de practicar y vivir la discriminación.

Por otra parte, enfatizó que es necesario que las políticas públicas y los saberes de la investigación se expresen en la voz de quienes son sujetos de esas políticas y de esas investigaciones. Pensamos en discapacidad, hablamos de discapacidad, pero aquí no están las personas con discapacidad, cuestionó.

Comentó que se tiene que hablar a partir de un conocimiento encarnado, y esto tiene que ver con política pública. Están surgiendo nuevos enfoques en políticas públicas en torno a la discapacidad; existen estudios en relación con la psicología y ya no se habla de las personas con discapacidad solo en términos de sujetos de derecho. Refirió que los datos cuantitativos son útiles, pero es necesario confrontarlos con los datos cualitativos que nos permitan conocer y entender mejor las causas y las consecuencias de la discriminación. Las políticas públicas también se construyen desde una subjetividad.

Expresó que en términos de política pública, accesibilidad y aceptabilidad son conceptos que apenas se están comprendiendo en toda su dimensión. Este es un lugar incluyente, pero ¿cómo le hacemos para caminar en un espacio con baldosas si tenemos una discapacidad motriz? ¿Cómo vamos a entender la accesibilidad en las nuevas políticas públicas? ¿Quién las va a diseñar, a evaluar, a dar seguimiento? ¿Qué herramientas de investigación se deben utilizar? Es necesario hacer el análisis de elementos esenciales de derechos humanos en las políticas dirigidas a las personas con discapacidad; hay que conformar una agenda académica para el análisis sobre seguimiento y evaluación e incorporar el tema de los derechos humanos como un eje transversal de las políticas públicas.

Al concluir la presentación, la moderadora dio paso a la sesión plenaria planteando una disyuntiva: ¿integrar o incluir? Y si incluir, ¿cómo? Y otro aspecto: ¿qué se entiende por normal y anormal? Hay incapacidades que se adquieren.

Señaló que uno de los aspectos que hay que evaluar es la participación de las personas con discapacidad en las empresas; según la Norma Oficial Mexicana (NOM), debieran representar mínimo 5 por ciento de la plantilla laboral, pero eso no sucede. Es necesario romper viejos paradigmas, desmontar el discurso y crear nuevos paradigmas. Se habla de accesibilidad y el tema se reduce a rampas; no se consideran los diferentes tipos de discapacidad, solo la motriz. Por otra parte, se cuestionó ¿quién habla de quién? y afirmó, a modo de conclusión, que tenemos que empezar a mirarnos a nosotros mismos, a mirar las realidades como en una Banda de Moebius, hacia adentro y hacia afuera al mismo tiempo.

INVITADA ESPECIAL

Mtra. María de Lourdes Beltrán Lara

Licenciada en filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, realizó maestría en Metodología de la Ciencia por la PEST y C del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Actualmente es profesora investigadora titular C de tiempo completo, beca EDD nivel III y beca de Exclusividad COFAA nivel IV en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Culhuacán del IPN. Es miembro de la Red de Profesores e Investigadores de Derechos Humanos de México, de la Asociación Mexicana de Metodología de la Ciencia e Investigación y de la Comisión Permanente de Enseñanza de la Ingeniería.

Fue Presidenta de la Academia de Humanidades de la Carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica de la ESIME Culhuacán, Coordinadora Nacional de la Red de Profesores e Investigadores de Derechos Humanos de México, Coordinadora Nacional de Relaciones Interinstitucionales de la Red de Profesores e Investigadores de DH de México y Vocera de la Asociación Mexicana de Metodología de la Ciencia e Investigación.

Dirigió la reestructuración del área de Humanidades en la currícula de la ESIME del IPN. Ha impartido diversos cursos y seminarios y participado en la Conferencia Regional sobre Educación en Derechos Humanos para América Latina y el Caribe, auspiciada por la Unesco y el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, de la cual emanó la "Declaración de México sobre educación en derechos humanos en América Latina y el Caribe".

PREGUNTAS GENERADORAS

¿Cómo facilitamos las expresiones y propuestas de las personas con discapacidad para el ejercicio de sus derechos humanos?

En general se dieron las siguientes respuestas:

- La discriminación de las personas con discapacidad es un problema de educación, de falta de educación.
- En la posmodernidad generalizar es un problema. No podemos seguir generalizando. Seguimos en la etapa posmoderna porque seguimos sin concretar el ideal de libertad, igualdad y fraternidad, porque este ideal se ha desvirtuado desde las ciencias y la tecnología, en la medida en que no han atendido al desarrollo humano.
- La inteligencia artificial se está reproduciendo a sí misma. Bauman habla de mundos líquidos; tenemos una física cuántica que abarca diferentes momentos y situaciones, pero permanecemos en el pensamiento dicotómico: blanco y negro, femenino y masculino... No sólo se da esta conformación mental en un grupo, todos tenemos una visión dicotómica
- Los fenómenos que se nos presentan han sido como un borrador de lo que se avecina. Hay que romper el paradigma de la modernidad y tomar en cuenta los diferentes espacios, las diferentes poblaciones.
- Hay que ir a los espacios donde es posible desarrollar otras epistemologías a aprender, para poder integrar. Hay que buscar distintas epistemologías para la investigación y fundamentar de otra manera la política pública y la visión social de la dignidad que tenemos como seres humanos y respetar las diferencias para poder convivir.
- Es necesario el ejercicio de ciudadanía con otros paradigmas, con contraloría ciudadana para el seguimiento y evaluación de los programas.
- En cercanía con otras naciones hay un problema hegemónico que llamamos de corrupción, pero el problema es de ética, de falta de ética. Pensar que una política pública va a dar solución no es real.
- Nos basamos en estadísticas superfluas, aunque debemos usarlas, pero cuando analizamos una población en la que intervienen otras variantes, las estadísticas no bastan.
- Hay que escuchar al otro, verse en el otro.
- El problema no es que las personas con discapacidad no tengan cosas que decir ni propuestas que llevar adelante pero es necesaria la generación de espacios para que puedan proponer o decir; no hemos logrado conjuntar y darles viabilidad del espacio.



PRINCIPALES CONCLUSIONES

- No se pueden generalizar las conclusiones de los estudios sobre discriminación de las personas con discapacidad.
- Las personas con discapacidad perciben que quienes no tienen una discapacidad las ven como alguien necesitado, y ven como obligación de la sociedad atenderlos. Advierten que se violan sus derechos y perciben el rechazo del que son objeto como una manifestación violenta.

PRINCIPALES PROPUESTAS

- Es necesario que la capacitación se enfoque en sus habilidades y no en sus necesidades. Tanto en la academia como en las políticas públicas, hay que partir del punto de vista de las personas con discapacidad.
- La accesibilidad social y arquitectónica debe ser vista como algo que beneficia a toda la sociedad, y no solo a quienes tienen discapacidad.
- Hay que definir en qué consisten la inclusión y la accesibilidad, cuando se hable de políticas públicas de cultura.
- No se puede aislar la política pública de lo que los mercados ofrecen, es necesario encontrar las tensiones desde la voz de las personas, desde su propia experiencia, para dar solución a sus necesidades.
- Hay avances en términos de investigación, nuevos paradigmas en el lenguaje, se están retomando los elementos esenciales de los derechos humanos.
- La agenda académica debe encaminarse al análisis, seguimiento y evaluación en las políticas públicas.
- Hay que enfatizar la importancia de incorporar los nuevos paradigmas en la contraloría ciudadana para la evaluación y seguimiento de los programas.

El cierre de los trabajos del día 19 corrió a cargo del Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria.

DÍA 2

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2017

MESA 3. PERSPECTIVAS DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA DIVERSIDAD SEXUAL

MODERADORA

Luisa Ximena Zárate Cifuentes

Licenciada en Lenguas Modernas. Especialista en Desarrollo Comunitario y maestrante de la maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Ha sido docente universitaria en las áreas de lenguaje y sociología del arte. Coordinó el Semillero de investigación ArsVitam del Instituto Departamental de Bellas Artes en Cali, Colombia, y en la Facultad de Estudios Superiores Aragón-Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene destacadas publicaciones en su área de estudio.

PARTICIPANTES

Lic. Alejandro Gabriel Flores Medel

Año de premiación: 2013

Título de la tesis: *Homofobia y discriminación: la representación de la homosexualidad en la Central de Abasto de la Ciudad de México*

Carrera: Sociología

Lic. Maai Enai Ortiz Sánchez

Año de premiación: 2013

Título de la tesis: *Homosexualidad y cristianismo protestante; la historieta como dispositivo discriminatorio en la Ciudad de México*

Carrera: Comunicación y Cultura

Lic. César Alejandro Caballero Esquivel

Año de premiación: 2014

Título de la tesis: *La personalidad autoritaria como obstáculo de la democratización social de la comunidad LGBT (Su estudio a lo largo de los procesos socio históricos de México en el siglo XX)*

Carrera: Sociología Política

Lic. Ximena Verónica Romo Panero

Año de premiación: 2014

Título de la tesis: *Retos y compromisos de la educación en torno a la diversidad sexual*

Carrera: Pedagogía

Lic. Viridiana Canales Uribe

Año de premiación: 2015

Título de la tesis: *Los crímenes de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional y su impacto en el derecho nacional*

Carrera: Derecho

Lic. Francisco Javier Ruiz Hernández

Año de premiación: 2016

Título de la tesis: *La representación de la discriminación hacia la diversidad sexual en la cinematografía: el caso del realizador Julián Hernández*

Carrera: Ciencias de la Comunicación

ESPECIALISTA

Lic. Alberto Mendoza Capetillo

INVITADA ESPECIAL

Dra. Luz María Galindo Vilchis

RELATORA

Rebeca Salazar Montiel



PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS

Lic. Alejandro Gabriel Flores Medel

El ponente expuso que en su estudio buscó retratar una serie de dinámicas que se consolidaban en la Central de Abastos de la Ciudad de México.

Detectó las dificultades inherentes en ese espacio regido por una visión y una forma de relación machista patriarcal, donde no existen dinámicas normativas o de derechos humanos, sino que la discriminación se da por una serie de costumbres. Las prácticas sexodiversas son tratadas como anormales, y los hombres que las llevan a cabo tienden a ser marginados.

Explicó que el objetivo de este espacio es la compra-venta, por lo que las maneras de relacionarse se rigen en torno a esto; la creencia de que lo diverso sexual puede limitar la venta deriva en ser excluido o separado de las dinámicas sociales.

Refirió que los cuerpos feminizados (de varones) generan un juego de burla, son adjetivados entre hombres como puto, maricón, joto, etcétera, y los que se asumen sexodiversos son completamente excluidos. El autor concluye que en determinados espacios estas prácticas están interiorizadas en la manera de relacionarse, de acuerdo a sus intereses.

Lic. Maai Enai Ortiz Sánchez

En su participación, el tesista planteó que dividió su tesis en tres secciones: en la primera abordó la historia del cristianismo desde la antropología de la religión y los estudios sobre el mito (los conceptos fundamentales fueron identidad, religión y lucha hermenéutica) para entender de dónde proviene la homofobia, cuál es la racionalidad cristiana que subyace en esta conducta y cómo se justifica desde la ética protestante, particularmente en su variante pentecostal (uso de la culpa, el poder y el odio); también indagó cómo surgen cuestionamientos de otras religiones hacia el catolicismo, cómo se construyen alternativas a este comportamiento y cuál es la posibilidad de integrar la diversidad como parte de la ética protestante.

En la segunda parte abordó los estudios de la diversidad, retomó las investigaciones sobre el sistema sexo género, estableció un diálogo con el feminismo, con sus críticas y sus metodologías, y se refirió a la discriminación externa gestada por procesos políticos, para concluir que la discriminación a los grupos disidentes es generalizada dentro de las religiones.

Definió la cultura de homofobia en el cristianismo como un proceso sociocultural, pues no se nace homofóbico, sino que se aprende a serlo; señaló que todos somos potencialmente homofóbicos; la homofobia es un constructo social, y se aprende igual que se aprenden las conductas racistas, clasistas, etc. La iglesia es históricamente un espacio de enseñanza que reproduce valores homofóbicos, es un espacio pedagógico de discriminación.

En la tercera parte analizó el papel que juegan las industrias culturales y creativas protestantes en la reproducción de la homofobia mediante producciones estéticas. Concluyó su participación planteando la necesidad de analizar la pedagogía de discriminación.

Lic. César Alejandro Caballero Esquivel

En su intervención, César Alejandro Caballero apuntó que para su tesis utilizó la metodología de Adorno para medir, mediante la Escala F, la personalidad autoritaria. Esta escala permite dimensionar el grado de predisposición al autoritarismo. Si una persona o un grupo de personas dan positivo es que son potencialmente fascistas o de personalidad autoritaria.

La discriminación, dijo, es un proceso que se va construyendo a lo largo de la historia. Así, el tesista decidió analizar, para el caso de México, la propaganda partidista en el siglo XX, específicamente en dos procesos sociohistóricos donde se muestran las ideas antidemocráticas. Señaló que la personalidad autoritaria es un concepto que puede retomarse y asumirse incluso viviendo en una democracia, y sostuvo que hay una serie de discursos y de prácticas invisibilizantes de la discriminación.

El objetivo central de su trabajo fue mostrar los obstáculos por los cuales la comunidad gay no ha podido ser incluida en su totalidad en un proceso democrático. El discurso antidemocrático está respaldado por la ideología de las mayorías, convirtiendo así a la democracia en una tiranía que discrimina formas de vivir no hegemónicas.

Lic. Ximena Verónica Romo Panero

En el inicio de su participación la ponente reconoció las luchas de las comunidades LGBTTTI y los grandes logros que ha alcanzado en términos normativos y jurídicos, sin embargo, señaló que sigue habiendo discriminación porque ésta se gesta en dinámicas sociales.

Sostuvo que en su investigación prefirió usar el término “discriminación” y no “homofobia” porque se trata de un fenómeno social y no, como se desprendería del concepto de “fobia”, de una enfermedad de la persona (sic).

Apuntó que es en la escuela principalmente donde se reproduce una serie de discursos discriminatorios, por lo que es fundamental incidir ahí para romper con esa práctica. En la actualidad, sigue siendo un espacio de represión de la sexualidad que se resiste a la educación sexual: formados en una sociedad que discriminaba, los maestros y las maestras siguen reproduciendo ideas normativas con respecto al género.

Así, la apropiación de los discursos sexistas y misóginos por parte de niñas y niños, y las dinámicas discriminatorias que pasan desapercibidas porque adoptan la forma de chistes o de juegos genera un espacio sumamente hostil.

A partir de estas consideraciones, realizó un estudio descriptivo en dos secundarias de la Ciudad de México con el objetivo de ver qué es lo que estudiantes y docentes conocen sobre diversidad sexual. Los datos se obtuvieron mediante encuestas y como resultado de su análisis se construyeron siete categorías: desconocimiento, confusión, hostilidad, heteronormatividad, una postura neutra, postura integral y postura incluyente.

Para concluir, la tesista explicó que la investigación evidenció la persistencia de estereotipos que se manifiestan, por ejemplo, en la dicotomía de género; la caracterización de las lesbianas como personas masculinizadas o de los gays como varones feminizados y en ambos casos vistos como “algo” inferior, y en las etiquetas que se ponen en general a toda la diversidad sexual.

La mayoría de las personas entrevistadas manifestó una postura neutral, lo que para ella significó que lo políticamente correcto influye en las respuestas; es decir, respondieron lo que pensaban que debían de responder y no expresaron una reflexión propia. La postura más abundante fue la heteronormativa y resultó claro que se han interiorizado discursos que reproducen los estereotipos de género. Por lo que concluyó que es apremiante llevar a cabo talleres de sensibilización con los profesores y profesoras, que son quienes se encargan de la educación sexual de los estudiantes.

Lic. Francisco Javier Ruiz Hernández

Su tesis se orientó a generar una propuesta alternativa en la cinematografía incluyente con la comunidad LGBTTTI. En su intervención señaló que es necesario crear una metodología para la investigación que analice específicamente la discriminación, enfocada en el cine y no sólo desde la comunicación. Expuso que para su tesis retomó ideas de autores de otras disciplinas, como la idea de que el rechazo de un grupo te permite ingresar a otro, y realizó un test de discriminación a través de la representación de personajes de la diversidad sexual con el propósito de hacer conciencia de lo que se ve en el cine y mejorar el tratamiento en el tema.



Concluyó su intervención aduciendo que en el cine se reproducen prejuicios hacia la comunidad sexodiversa porque en vez de buscar un acercamiento profundo a esta comunidad, los realizadores se guían por prenociones: éstas han sido la fuente de muchas de las representaciones de la diversidad sexual.

PARTICIPACIÓN DEL ESPECIALISTA

Lic. Alberto Mendoza Capetillo

Maestro en Psicología por la Universidad de las Américas, Puebla, cuenta con estudios en Arteterapia por el Taller Mexicano de Arteterapia. Especializado en Administración del Cambio (Change Management) y en Desarrollo Personal, con más de 20 años de experiencia dando talleres y generando soluciones para los principales sectores empresariales así como para organizaciones e instituciones de carácter social/comunitario, entre otras: IMSS, Pemex, SFP, Autotek, Instituto Queretano de la Mujer, Farmacias del Ahorro, Banamex, Grupo Flecha Amarilla, DIP, Telefónica, Bombardier, BMV, Yves Rocher, GNP. Creador de la metodología de coaching de vida con enfoque humanista basada en herramientas de Arteterapia, PNL y Mindfulness, que ha aplicado con diversas organizaciones sociales e instituciones de gobierno. Ciclista urbano, fundador del Proyecto EmBicLArte que se dedica al trabajo arteterapéutico con ciclistas urbanos del DF. Es Miembro de la American Art Therapy Association y de la Sound Healers Association.

PONENCIA

Tras agradecer a COPRED y a Acción Afirmativa en Movimiento, A.C. por la invitación, el especialista comentó que realizó un análisis de las ideas principales de las tesis y que lo hicieron reflexionar sobre el tema de discriminación. Señaló que algunas de las tesis dan cuenta de las alianzas entre distintas luchas por la conquista de derechos y que es necesario contextualizar a partir de puntos comunes desde la investigación y cruzar variables con otros grupos sociales, para establecer alianzas con otros movimientos y alcanzar nuevas victorias. Enfatizó en que la ideología sostenida por el Estado, la Iglesia y los medios de comunicación de alguna manera se ha abierto, pero preguntó: ¿de qué manera?; finalmente, dijo, lo que se busca por otras formas es preservar la heteronormatividad.

El ponente se preguntó ¿qué pasa con las familias distintas? Recordó que en el marco del Foro, el día anterior, mencionó que la educación podía ser vista como una utopía, pero que para él no es así. Planteó que ésta es la herramienta por la cual se puede influir y acabar con la discriminación. También comentó que se ha satanizado el sentido crítico desde ideologías de autosuperación y algunas vertientes de la psicología que ven de mala forma las ideas críticas argumentando que son bloqueos personales que no permiten crecer. Es necesario fomentar ese sentido crítico, empezar a actualizarnos, integrar perspectivas diversas a estos estudios y llenar de frescura el análisis actual.

El ponente expresó que a nadie le gusta ser diferente, por lo que se nos ha enseñado a reprimir nuestras diferencias; sin embargo, la identidad nos hace únicos, hay puntos en común que generan comunidad, pero por querer pertenecer a un grupo se adoptan discursos que nos hacen sentir parte de algo.

Un tema de preocupación que puso sobre la mesa fue el de la impunidad de crímenes de odio y su interrelación con la violencia de género, algo que involucra a todos.

Recomendó que para conformar la Red de investigadores es necesario revisar cuáles son los comportamientos y los discursos de discriminación, cuáles son nuestros prejuicios, y preguntarse ¿por qué nos atañe este tema?; asimismo, dijo, se debe integrar la educación en derechos humanos de manera transversal e interdisciplinaria en los niveles medio y medio superior de la educación, así como identificar y visibilizar grupos y fenómenos particulares discriminatorios que antes no habían sido considerados, por medio de la investigación y dar esta información a las

asociaciones civiles para poder impactar en la ciudadanía, y aprovechar esta oportunidad para vincularse desde distintos sectores ciudadanos e instituciones para que participen en la vida pública.

Concluida la presentación del especialista, la moderadora comentó que elaboró una lista de los conceptos clave que se reiteraron a lo largo de la discusión, entre ellos: derechos humanos, legalidad, identidad asumida, creencias, sexo/género, pedagogía, cultura, agentes/sujetos de discriminación, autoritarismo, democracia, educación/escuelas, representación/conductas, medios de comunicación, violencia simbólica, diferencia/normalización, impunidad/violencia de género/crimines de odio y alianzas.

INVITADA ESPECIAL

Dra. Luz María Galindo Vilchis

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó el máster en Estudios de las Mujeres, Género y Ciudadanía, en el Instituto Interuniversitario de Estudios de Género; el máster en Políticas Públicas de Igualdad de Género: agentes de igualdad de género, en la Universidad Autónoma de Barcelona y la maestría en Estudios de Género en el Colegio de México. Actualmente realiza una estancia postdoctoral en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colegio de México. Ha colaborado en espacios gubernamentales, de la sociedad civil y académicos en diferentes lugares como en México, España, Portugal e India. Sus líneas de investigación son la perspectiva de género, derechos humanos, políticas públicas, usos del tiempo, corresponsabilidad social, conciliación personal, familiar y laboral, economía de los cuidados, diversidad familiar y diversidad sexual.

PREGUNTAS GENERADORAS

1. *¿Cómo se reconoce la discriminación hacia la diversidad sexual?*

En general se dieron las siguientes respuestas:

La doctora Luz María Galindo señaló la importancia de definir y contextualizar los conceptos que están trabajando. ¿Cómo estamos entendiendo diversidad sexual?, se preguntó y comentó que cada tesis dio un contexto distinto a la discriminación, utilizó distintas técnicas, consideró diversas vertientes y por lo tanto todos tuvieron conclusiones diferentes; dijo que sus investigaciones analizaron el impacto de todas las categorías referidas por la moderadora y que ello le suscitó distintas preguntas: ¿cuál es el siguiente paso después de este foro? Manifestó que el paso que está dando COPRED es de reconocerse, y que es necesario dar continuidad al seguimiento de estas tesis. Asimismo, preguntó a las y los tesisistas cómo han devuelto la información a la población que fue objeto de su estudio. ¿Cómo las hacemos personas aliadas? ¿Cómo continuar con el análisis de esta población? ¿Cómo llevamos a una representatividad en espacios públicos? Y agregó que es necesario considerar la perspectiva del presupuesto y cómo se reconoce la discriminación.

Uno de los tesisistas comentó que es necesario generar indicadores que visibilicen la discriminación; sostuvo que se están reforzando los estereotipos de género desde los discursos, que son la principal fuente en la que se puede reconocer la discriminación.

Otro participante opinó que aunque en los discursos se niegue la discriminación, en las prácticas sí se da; por ejemplo, en el caso del cristianismo, entre algunos credos protestantes la supuesta no discriminación se traduce en prácticas para "curar" la diversidad sexual, y en sus industrias culturales es común la difusión de ideas excluyentes.

Por su parte, la especialista comentó que desde el psicoanálisis el lenguaje tiene un peso, que se dice o lo que no se dice tiene significado. El mero hecho de que la orientación sexual sea algo que se tiene que ocultar, habla de cómo está la situación.



Se comentó que la gente en general no se define a sí misma como alguien que discrimina y que, en este sentido, es muy difícil asumir que estás reproduciendo discursos discriminatorios.

Otro tesista deja una pregunta para la reflexión: ¿cuál es la idea del dominado frente al poder?

Al finalizar las respuestas a la primera pregunta, se presentó la segunda:

2. *¿Qué condiciones se han dado para el empoderamiento de la comunidad LGBTTTI?*

La invitada especial comentó que los grupos pioneros, la literatura, el discurso que se ha llevado a la política pública son algunas condiciones que han propiciado el empoderamiento.

En general las y los tesistas respondieron:

- Con respecto a cómo se lleva la propuesta al ámbito legislativo, es muy difícil. No hay un trabajo de investigación sobre la discriminación social, que un grupo de investigadores trabaje con legisladores con ese propósito. Hace falta la creación de ese tipo de espacios.
- Ha habido avance jurídico, pero no necesariamente institucional; pero, ¿de qué tipo de institucionalidad social se habla?
- Otros espacios, como el cultural, también son espacios de disputa. Existen relaciones de poder, no sólo debemos vernos como personas que sufrimos discriminación, sino también como personas que la practicamos.
- Hemos resignificando este empoderamiento, la institucionalidad de la diversidad sexual, hay que seguir manteniendo presencia.
- El movimiento está sumamente fragmentado, han sido más de 38 años de lucha, ha habido políticas desechadas y políticas reconstruidas.
- Todo lo que se aprende se puede desaprender, hay que tener en mente no reproducir los discursos que escuchamos, analizar lo que estamos aprendiendo.
- Se requiere entender los procesos de discriminación pero también desarrollar cuestionamientos; los procesos culturales y sociales no van a la par con teorización que sobre ellos se hace.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Mientras el lenguaje siga siendo determinista para expresar o inhibir la diversidad sexual, aún habrá retos que enfrentar.
- Es necesario tener en cuenta el tipo de relaciones de poder que interpelan los discursos.
- Es relevante la reivindicación de los grupos activistas, pues ha permitido la apertura institucional y a partir de las prácticas políticas han logrado el empoderamiento en la academia.

- Todas las personas somos potencialmente discriminadoras, todas podemos padecer y ejercer la discriminación.
- Es necesario impulsar una agenda pro persona.

PRINCIPALES PROPUESTAS

- Trabajar la discriminación social desde COPRED con diferentes actores políticos, no solo para sensibilizar, sino para cuestionar por qué se gesta la discriminación.
- Un tema pendiente es dejar de homogenizar los objetivos del llamado colectivo LGBTTTTI; hay una agenda muy amplia; ese movimiento no es uno, hay una segmentación.

Día 2

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2017

MESA 4. ESTADO ACTUAL DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

MODERADORA

Mtra. Vilma Ramírez Santiago

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, con especialidad en Ciencias Penales y Criminológicas. Máster Internacional en Constitución, Derechos y Derecho Penal, por la Universidad Autónoma de Barcelona; cuenta con Estudios de Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Juicios Orales; tiene Título de Especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla La Mancha, España. Ha sido Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones del CONAPRED; Directora Jurídica en la Fundación Gilberto Rincón Gallardo; Directora de Área, en la Sexta Visitaduría General de la CNDH; Directora de Fortalecimiento de Capacidades Indígenas, en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Directora de Área en la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Visitadora Adjunta en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Abogada adscrita al área de contratos y convenios de la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Secretaria Honoraria del Centro de Justicia en la PGJ del Estado de México. En el ámbito académico y de investigación ha colaborado con IPAS México, Fundación Gilberto Rincón Gallardo, Meltis y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Ha sido ponente en diversos foros sobre temas de igualdad y no discriminación hacia mujeres, pueblos y comunidades indígenas, población LGBTTTTI, derechos humanos y acceso a la justicia. Acudió a la primera reunión de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) organizada por el CONAPRED en 2008, y que se llevó a cabo en Argentina, nación donde también participó en el intercambio de experiencias con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), desde la investigación y la documentación de casos por violación al derecho a la igualdad y no discriminación.

PARTICIPANTES

Lic. Mario Jesús Leyva López

Año de premiación: 2013

Tesis: *Las y los jóvenes migrantes en el Distrito Federal*

Carrera: Ciencias de la Comunicación



Lic. Vinissa Alejandra Morales Florido

Año de premiación: 2013

Título de la tesis: *Discriminación hacia los niños discapacitados que cursan primaria regular en la Delegación Iztapalapa*

Carrera: Ciencia Política y Administración Urbana

Lic. Gabriela Alemán Cuevas

Año de premiación: 2015

Título de la tesis: *El tatuaje como factor de discriminación laboral contra jóvenes universitarios en el DF*

Carrera: Sociología

ESPECIALISTAS

Dr. Leonardo Mier Bueno. Oficial Nacional de Protección a la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, UNICEF.

Lic. Enrique Cerón Anaya. Sexólogo y psicoterapeuta por la Sociedad Mexicana de Sexología Humanista Integral.

INVITADO ESPECIAL

Dr. Miguel Ángel Lugo. Profesor de Derechos Humanos y Derecho Internacional, en la Licenciatura de la Facultad de Derecho. Universidad Panamericana.

RELATORA

María Guadalupe Mercado Espinosa

PARTICIPACIÓN DE TESISISTAS

Lic. Mario Jesús Leyva López

Comenta que este Foro ayuda a hacer visible la discriminación hacia los jóvenes. La experiencia de su tesis "Ensayo fotográfico sobre las y los jóvenes indígenas migrantes en el Distrito Federal" hace evidente la poca visibilización de los jóvenes en nuestra ciudad.

La tesis documenta en imágenes las condiciones y las situaciones relacionadas con la discriminación que viven jóvenes indígenas migrantes en la Ciudad de México. Los estudios sobre indígenas de la Ciudad de México muestran hasta qué punto persiste entre sus habitantes la noción de que son incivilizados, pobres, ignorantes, y de que provienen de zonas rurales.

Las condiciones en que viven los migrantes indígenas en la ciudad no son dignas, por el hacinamiento y la precariedad, a lo que se suma que no siempre existe un reconocimiento a sus derechos culturales, particularmente al uso de la lengua materna. El color de piel se toma como motivo para la discriminación.

La renovación del Centro Histórico provocó que los jóvenes fueran despojados del espacio que ocupaban en la Alameda después de 20, 30 años viviendo ahí; los criminalizaban. Sin embargo, ahora han empezado a retomarlo.

El desconocimiento y la falta de interés en la composición pluricultural del país han dado lugar a violaciones, entre otras, al derecho a la salud de la población indígena. La respuesta a este problema sería la provisión universal de servicios de salud de carácter intercultural.

Para concluir, el tesista comentó que México, como país pluricultural, debe encontrar los recursos para transitar de la uniformidad cultural a la realidad de su diversidad étnica, lingüística y cultural, hacia un ámbito de integración, horizontalidad y oportunidad.

Lic. Vinissa Alejandra Morales Florido

Su tesis *La discriminación por discapacidad en la escuela pública y las acciones de inclusión educativa* pone en evidencia que los niños con discapacidad son segregados de los planes educativos, no obstante que la inclusión tiene un lugar relevante en el discurso político. Tras referir que su investigación tiene origen en su experiencia personal, explicó que una de las limitaciones que encontró para realizar su trabajo fue que le negaron la entrada a las escuelas de Iztapalapa que había elegido como universo de estudio, pero que los padres y las madres de familia le ayudaron contestando a sus preguntas en entrevistas que tuvo que realizar en la calle.

Planteó que integración e inclusión son conceptos diferentes y cuestionó que los Centros de Atención Múltiple y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, USAER, de la Secretaría de Educación Pública se limiten a ciertos grupos de niños, pues eso significa que no hay una aceptación completa. Madre de una hija con discapacidad, explicó que en la realidad el día a día de las personas con cierta discapacidad puede ser muy complicado. En un sitio le dijeron que "no estaba tan mal" como para recibirla y en otra institución le dijeron que no estaba tan bien.

Por otra parte, se refirió a las dificultades de aceptación entre los mismos niños para con niñas y niños con limitaciones. Propuso construir medios y canales alternativos de información para que las familias sepan qué hacer y adónde acudir, pues por ahora la información sólo la tienen en las instituciones y recomendó que se realicen más foros en los que participe la gente que vive la discriminación.

Lic. Gabriela Alemán Cuevas

Inició con un agradecimiento y felicitación al COPRED por la apertura de este espacio. Explicó que en su tesis *El tatuaje como factor de discriminación laboral contra jóvenes universitarios en el Distrito Federal* quiso hacer visible la estigmatización de los jóvenes con tatuajes, que se suma a la discriminación contra la juventud, en el ámbito laboral. Mencionó que los tatuajes pueden ser, efectivamente, un obstáculo para conseguir trabajo y que ello tiene su raíz en los prejuicios y estereotipos que rigen tanto con respecto a los tatuajes, a los que se sigue vinculando con actividades delictivas, como con respecto al ser joven.

Explicó que el uso del cuerpo es controlado inicialmente por la familia, después por la escuela y más adelante por el mercado laboral. Se argumenta que en el trabajo el tatuaje no es bueno para la imagen de la empresa; sin embargo, los códigos de vestimenta juegan un papel distinto según el contexto. Actualmente hay ámbitos donde el tatuaje resulta indiferente o es, de hecho, bienvenido, como el ámbito del diseño.

Comentó que ella misma se detuvo de hacerse tatuajes por la presión social que percibía por parte de su familia y en general de la sociedad. La posición que se toma frente a los tatuajes puede poner en evidencia los propios prejuicios, y visibilizando el problema éstos se pueden combatir. Actualmente trabaja en su maestría la discriminación en las instituciones, por los procesos burocráticos. Su propuesta es deconstruir los prejuicios para construir el trato igualitario.

Al finalizar la participación de tesistas, la Moderadora cuestionó hasta dónde se está trabajando efectivamente para combatir los prejuicios y los estereotipos detonantes de la discriminación y cómo incorporar un lenguaje incluyente en el discurso. La dignidad, dijo, es el eje donde descansa el ejercicio de los derechos fundamentales.



PARTICIPACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS

Lic. Enrique Cerón Anaya

Sexólogo y psicoterapeuta por la Sociedad Mexicana de Sexología Humanista Integral, es consultor particular desde 2005 y especialista invitado al programa de Canal 11 Diálogos en Confianza desde 2014. Licenciado en Lengua y literatura hispánicas de la UNAM. Diplomado en Creación literaria en la Escuela Dinámica de Escritores. Es autor, conferenciante, capacitador y tallerista con enfoque humanista en temas como: desarrollo humano, sexualidad, género y equidad, actualización en enfoques pedagógicos, arte y cultura, educación, construcción de ciudadanía, educación para la democracia, comunicación, competencias para la vida, psicoterapia, democracia efectiva, prevención de violencia, construcción de cultura de paz colaboración y mejoramiento del clima laboral.

Ha participado en distintos foros y colaborado con numerosas instituciones, como Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad del Valle de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Museo de las Ciencias Universum, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad del Claustro de Sor Juana, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (Mexfam), Secretaría de Educación Pública, Nacional de las Mujeres, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred), Conalep, DIF, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Nacional Electoral, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Universidad Pedagógica Nacional, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Editorial Siglo XXI y Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo.

PONENCIA

El licenciado Enrique Cerón comentó que la estigmatización en el imaginario social, en las creencias de la población de ciertos comportamientos que se consideran equivocados deviene en acciones violentas, de exclusión, hacia las personas que los practican. Por ejemplo: los que se refieren al ejercicio de la sexualidad. Esto se agudiza cuando se habla de las mujeres, en particular de las niñas y las adolescentes en las escuelas, y cuando se habla de cuidado del embarazo; en cualquier caso, se deja a ellas la responsabilidad y esto se agudiza cuando se trata de mujeres indígenas y pobres.

Con el título de "Discriminación y derechos de la infancia" la ponencia giró en torno a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA 2015), en la cual se identifica que en las creencias del mundo adulto las y los adolescentes son personas que no tienen o no deben ejercer su sexualidad, entendida ésta como el principal factor de riesgo.

Expuso que la percepción ciudadana en cuanto a la defensa de los derechos es muy deficiente y más aún cuando se trata de las y los adolescentes y al mismo tiempo es muy pobre la autopercepción que éstas y éstos tienen de sí mismos como sujetos de derechos.

Señaló que hay desconocimiento y subutilización de las instituciones y de los mecanismos para la defensa de los derechos de las y los adolescentes y que si bien existe una política pública, falta la capacitación a los funcionarios del Estado para que adquieran las herramientas necesarias para resolver problemas específicos. Afirmó que existe una cultura política autoritaria conforme a la cual se juzga y se castiga. Se necesita un cambio sociocultural que suprima los prejuicios.

Propuso que las investigaciones académicas se vinculen con metodologías para impulsar cambios.

ESPECIALISTA

Dr. Leonardo Mier Bueno. Oficial Nacional de Protección a la Infancia del Fondo de LAS Naciones Unidas para la infancia, UNICEF.

Abogado por la Universidad de Guadalajara, tiene estudios de Maestría en Política y Gestión Pública por el ITESO y de Doctorado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Se desempeñó como Secretario Técnico en la Cámara de Diputados y como Director de Vinculación Social y Prevención del Delito en el Ayuntamiento de Guadalajara. Ha sido profesor de la UNAM y del ITESO en asignaturas de derecho constitucional y derechos humanos. Destaca su labor en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Colombia y México. Especialista en derechos humanos y derechos de la niñez. Ha trabajado en las comisiones de derechos humanos de Jalisco y del Distrito Federal, donde fue Coordinador de Asesores. Desde 2014 es Oficial Nacional de Protección a la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, donde se ha especializado en el sistema de protección de derechos, así como en políticas de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

PONENCIA

El doctor Mier Bueno resaltó la importancia del enfoque de derechos de la niñez, que tiene como fundamento la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales sobre DDHH, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (LGDNNA), entre otros, y cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia.

Argumentó que hay un cambio de paradigma, de considerarlos como objetos de protección a considerarlos sujetos de derechos. Explicó que en la práctica, ser objeto de protección se traduce en concebir a las niñas y a los niños como incapaces, como objetos propiedad de sus padres y madres; en esta visión, los adultos son el parámetro para comprender el mundo, una mayoría dominante que decide leer la normalidad del mundo.

Comentó que hay una relación jerárquica desigual y discrecional de poder frente a la infancia; se mira a la infancia como futuros ciudadanos en potencia y se les cuida desde una visión asistencialista, desde la caridad y la buena voluntad, la cual impregna las instituciones.

El nuevo paradigma, expuso, mira la infancia como personas en desarrollo; son consideradas sujetos de derechos con autonomía progresiva, y con reconocimiento del derecho a una protección especial: niñas y niños son ciudadanos y protagonistas del presente; tienen derecho a opinar, a participar y a ser tomados en cuenta.

Afirmó que es obligación del Estado, la familia y la comunidad garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas y niños. Presentó los artículos 2, 3, 5, 6 y 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en los que se establecen la no discriminación, el interés superior del niño, la autonomía progresiva, seguridad de la supervivencia y el desarrollo, y la participación y ofreció algunos resultados de la Encuesta OpiNNA Juguemos en las calles:

En tu escuela, ¿qué tan seguido discriminan?

- El 56 por ciento señaló que pasa todos los días. Es decir, 5 de cada 10 opinan que se discrimina en la escuela diariamente.

¿A qué niñas, niños y adolescentes crees que discriminan más en tu escuela?

- 40 por ciento: a quienes tienen un color de piel diferente.



- 24 por ciento: a quienes viven con alguna discapacidad.
- 16 por ciento: a quienes son indígenas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación, ENADIS 2010, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, seis de cada diez personas opinan que éstos deben tener *los derechos que le da la ley*, mientras que tres de cada diez consideran que deben tener *los derechos que sus padres les quieran dar*. Poco más de tres por ciento considera que *no tienen derechos porque son menores de edad*.

Con respecto a la violencia hacia las niñas y los niños, se obtuvo que:

- 6 de cada 10 niñas y niños de 1 a 14 años han sufrido alguna agresión psicológica o castigo físico (ENIM 2015)
- Diariamente, más de 150 niñas y niños son atendidos por maltrato infantil (SNDIF 2014)
- Los homicidios son la segunda causa de muerte violenta. Diariamente, 3 niñas, niños y adolescentes son asesinados en el país (INEGI 2015).
- 8 de cada 10 asesinados fueron niños y adolescentes varones (INEGI 2015)
- 23 mil adolescentes (12-17 años) sufrieron algún tipo de agresión sexual (ECOPRED 2014)
- 4 de cada 10 casos de probable violación sexual de niñas, niños y adolescentes sucedieron en los entornos más cercanos y cotidianos (ECOPRED 2014)

Concluyó que, tal como propone Christian Skoog, Representante de UNICEF en México, la visión de UNICEF es un mundo en el que nuestro trabajo ya no sea necesario, un mundo en el que cada niño esté sano, seguro, educado, atendido y protegido.

PREGUNTAS GENERADORAS

Al concluir la ponencia, se dio paso a la reflexión mediante las preguntas generadoras. La primera fue:

1. ¿Cuál es la responsabilidad del Estado, la academia y de la sociedad civil?

Se plantearon las siguientes respuestas:

- Hay que repensar las relaciones sociales desde la perspectiva histórica y antropológica.
- Hay que trabajar mucho todavía sobre las diferencias entre inclusión, inserción e integración, pues hay muchos vacíos.
- Hay que ubicar a la Ciudad de México como receptor de identidades, de culturas en las políticas públicas,

- Es necesario propiciar una mayor vinculación de la academia con el sector público, impulsar la coordinación entre instituciones y la academia para incidir en la política pública, y promover también la vinculación de la sociedad civil y con la academia y viceversa.
- Habrá poco impacto en las leyes si el Estado no considera a las personas, el presupuesto y acciones concretas. Es necesario impulsar la transversalidad o la integralidad del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas;
- Hay que incidir en las formas de educación y crianza desde la familia. Tener una actitud responsable hacia los niños y las niñas para hacerlos sujetos de derechos.
- El Estado debe hacer conciencia de que lo normativo no se quede arriba, se debe hacer llegar este material a la sociedad para que tenga las herramientas y el conocimiento para que se lleve a la práctica. Abrir más el discurso político a la sociedad.
- Desde la academia nos corresponde criticar el bagaje teórico que se tiene, revisar las metodologías e integrar metodologías innovadoras. Hay muy poca investigación sobre infancia. Los tres niveles de gobierno son responsables de asegurar los derechos de niñas , niños y adolescentes.

Una vez concluidas las respuestas, se presentó una pregunta del público:

¿Cómo combatir el asistencialismo?

El especialista, Dr. Leonardo Mier Bueno comentó que el asistencialismo es un rédito político para fines electorales, pero que ahora la Ley de Protección, promovida por la Secretaría de Gobernación, establece un sistema de protección integral para las niñas y los niños.

Finalizado lo anterior, se presenta la segunda pregunta:

¿Cómo abonar al cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la juventud para que ejerzan su derecho a no ser discriminados?

Se plantearon las siguientes respuestas:

- Se ha logrado un mayor empoderamiento de la niñez como sujeto de derechos, a partir de la Convención; sin embargo, todavía es necesario romper con los enfoques tradicionales para dar un paso más hacia adelante.
- Es vital lograr la coordinación entre la sociedad civil, organismos internacionales y los tres niveles de gobierno. Es muy importante denunciar las faltas a los derechos humanos, exigir que se cumplan las leyes.
- Dar voz a estas personas, dar su lugar a niños y jóvenes, es una condición necesaria; son ciudadanos con derechos tangibles; que nos digan cómo se sienten, qué es lo que les pasa; hay que ir más allá de los espacios de diálogo, en algo tangible y práctico. Incluir también a las familias.



Concluidas las participaciones, se continuó con la plenaria de la Mesa 4.

La Lic. Abril Benítez, Directora de Educación Inclusiva de la Secretaría de Educación de la CDMX, comentó que realizan la campaña Estás viendo y no ves, enfocada a atender la violencia escolar, el bullying. Señaló que 4 de cada 10 menores son víctimas de bullying, por lo que se está promoviendo la participación de padres de familia, para que observen a sus hijos y pidan apoyo a profesionales cuando sientan que es necesario. Enfatizó la importancia de organizar redes de familias en el entorno escolar y de alentar la denuncia del acoso escolar. Informó que éste se puede reportar al teléfono 51-34-07-70 ext. 1614 o en el módulo ubicado en Av. Chapultepec número 90.

El Mtro. Héctor Maldonado San Germán, Director del Instituto de Asistencia e Integración Social, IASIS, transmitió los saludos del Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y habló de la necesidad de “actualizar” los derechos. El Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social PROFAIS, del IASIS, dijo, apoya con recursos para financiar proyectos y hacer que se logren. El año pasado realizaron un trabajo interinstitucional para personas que viven en calle.

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- Las tesis que se presentaron en esta mesa se acercaron al fenómeno de la discriminación contra las niñas, niños y jóvenes evidenciando que no solo las personas son quienes discriminan a esta población sino también las instituciones. Es fundamental considerar el respeto hacia el otro como principio de actuación. Existe una pobre autopercepción ciudadana de las personas. Hay una violación constante a los derechos de las y los jóvenes.
- Las investigaciones académicas deben vincularse a metodologías para impulsar cambios socioculturales. Hay que innovar metodológicamente desde la academia. Hace falta una visión interdisciplinaria en el fenómeno de la discriminación. Se sigue requiriendo una capacitación del funcionariado y de su responsabilidad.
- Hay un cambio de paradigma en la visión de la infancia, al pasar de ver a niñas, niños y adolescentes como objetos de protección a verlos como sujetos de derechos, pero esta visión en la práctica aún no permea; prevalece una visión adultocéntrica. Existe un relación de poder y jerarquización.
- El principio de no discriminación debe asegurar el acceso, sin distinción y asegurar el interés superior de la niñez.
- Hay que considerar las nuevas formas de relaciones sociales que se están dando entre las niñas, niños y adolescentes. Las instituciones y la academia están siendo rebasadas.
- La CDMX tiene que proponer una perspectiva receptora de identidades, culturas. Lo homogéneo no es funcional en las políticas públicas.
- Es necesaria la vinculación entre academia y gobierno, así como entre la academia y la sociedad civil.

- Es escasa la línea de investigación en torno a la infancia desde la academia.
- Las leyes tienen poco impacto si no hay presupuesto, si na hay personas que implementen los programas y si no se lleva a cabo acciones que las concreten.
- Hay que renovar las formas de educación y crianza en las familias, en las escuelas.

RECOMENDACIONES A PARTIR DE LAS PROPUESTAS

La Presidenta del COPRED, Lic. Jaqueline L'Hoist Tapia, planteó retomar las propuestas planteadas por tesistas y especialistas para incidir en las políticas públicas, y aseguró que hay una ventana de oportunidad en virtud de la nueva Constitución Política de la Ciudad de México. Preguntó: ¿Estamos en la posibilidad de crear una Red de investigadores/as? Si es así, ¿cómo le hacemos, cuál es el mecanismo para estar en contacto?

La Mtra. Vilma Ramírez Santiago, Subdirectora de Análisis y Propuestas, consideró que existen las condiciones para iniciar una Red desde la academia, pues ya se cuenta con investigaciones para iniciar su construcción.

ELEMENTOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS RESULTADOS DEL FORO

La Presidenta del COPRED propuso que para el primer trimestre del 2018 ya se deberían tener las bases para conformar la Red y que habrá presupuesto para seguir haciendo investigaciones. Solicitó a su equipo que trabaje en la construcción de esta Red, a la cual se sumarán nuevos tesistas e investigadores comprometidos con en favor del trato igualitario y la no discriminación.

El Maestro Pablo Álvarez Icaza Longoria, Coordinador Académico de Políticas Públicas y Legislativas, comentó que se han hecho cinco concursos de tesis y que la Actividad Institucional 531 tiene la función de crear la Red, la que es necesario alimentar. Por ello, el próximo año se convocará a tesistas y a investigadores a formar un Comité para ver cómo se puede conformar y nutrir la Red de investigadores y darle suficiencia presupuestaria desde el Consejo, como dijo el Maestro Leonardo Mier. Concluyó que estamos en el momento oportuno para hacer el presupuesto para que el año próximo inicie esta Red.

CLAUSURA

En la clausura del Foro estuvieron presentes la Lic. Jacqueline L'Hoist Tapia, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); el Director General del IASIS, Héctor Maldonado San Germán; el Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria, Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas, y la Mtra. Vilma Ramírez Santiago, Subdirectora de Análisis y Propuestas.

La Presidenta agradeció a tesistas, especialistas e invitados especiales sus intervenciones, así como al público asistente, y dio por terminados los trabajos del Foro.



INAUGURACIÓN



MESA 1 ESPECIALISTA



MESA 1 ESPECIALISTAS



MESA 1 TESISISTAS



MESA 1



MESA 2 ESPECIALISTAS



MESA 2 ESPECIALISTAS



MESA 2 TESISISTAS



MESA 2



MESA 2 ESPECIALISTA



MESA 3 TESISTA



MESA 3



MESA 4



CLAUSURA

ANEXO 1

Personas Tesistas ganadoras de los concursos 2013-2016

Nombre	Institución Educativa	Título de tesis	Año de concurso	Carrera
Adriana Berenice Andrés Abundiz	UNAM Facultad de Estudios Superiores, FES Zaragoza	¿Por qué discriminamos a las personas con discapacidad?	2013	Derecho
Alejandro Gabriel Flores Medel	UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Homofobia y discriminación: la representación de la homosexualidad en la Central de Abasto de la Ciudad de México.	2013	Sociología
Carolina Rodríguez Marín	UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Propuesta de campaña social contra la discriminación a partir del uso un lenguaje ofensivo y peyorativo en adolescentes de la Ciudad de México.	2013	Ciencias de la Comunicación
Esmeralda Berenice Guerrero Pineda	UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Medios de difusión y accesibilidad a la información de personas sordas en la ciudad de México.	2013	Ciencias de la Comunicación
Gabriela Alemán Cu evas	UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	El tatuaje como factor de discriminación laboral contra jóvenes universitarios en el Distrito Federal.	2013	Sociología
Maai Enai Ortíz Sánchez	UACM	Homosexualidad y cristianismo protestante; la historieta como dispositivo discriminatorio en la Ciudad de México.	2013	Comunicación y Cultura
Mario Jesús Leyva López	UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Las y los jóvenes migrantes en el Distrito Federal.	2013	Ciencias de la Comunicación
Marisol Arellano González	UNAM Facultad de Psicología	Efectos psicológicos y sociales de la discriminación laboral en las personas con discapacidad motriz.	2013	Psicología
Mónica Piceno Hernández	UNAM Facultad de Filosofía y Letras	Reconocimiento y defensa del espacio público frente a procesos de urbanización neoliberal: el caso del Parque Reforma Social.	2013	Geografía
Samantha Ocampo González	UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Propuesta de campaña social para la adopción de niños en parejas homosexuales.	2013	Ciencias de la Comunicación
Vinissa Alejandra Morales Florido	UACM	Discriminación hacia los niños discapacitados que cursan primaria regular en la delegación Iztapalapa.	2013	Ciencia Política y Administración Urbana



Nombre	Institución Educativa	Título de tesis	Año de concurso	Carrera
Ana Cecilia Farías Contreras	UNAM Posgrado en Derecho	La discriminación del sector del sexo servicio: manifestaciones y expresiones en espacios de vida, trabajo y convivencia en la Ciudad de México.	2014	Derecho
Arelí Ordóñez Rojas	UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Identities laborales y sexuadas de las trabajadoras domésticas de la Ciudad de México (2011-2014).	2014	Sociología
César Alejandro Caballero Esquivel	UAM Azcapotzalco	La personalidad autoritaria como obstáculo de la democratización social de la comunidad LGBT. Su estudio a lo largo de los procesos socio históricos de México en el siglo XX.	2014	Sociología Política
Daphne Lomelí Sotelo	UNAM Facultad de Psicología	Matrimonio igualitario en el distrito federal, una decisión legal legítima.	2014	Psicología
David Sánchez Celín	UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Derechos para ti, para mí, para todos. Relatos frente a la discriminación	2014	Ciencias de la Comunicación
Edmundo Omar Matamoros Hernández	IPN Maestría en Administración e Innovación del Turismo	Diagnóstico de atractivos turísticos en el Centro Histórico del Distrito Federal para la inclusión de personas con discapacidad motriz.	2014	Turismo
Joel Fabián Ramírez Aguilar	Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados	La discriminación carcelaria. fenómeno que obstaculiza el fin de la reinserción social en el distrito federal.	2014	Derecho
Laura Talina Hernández Baca	UAM Cuajimalpa Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades	Masculinidades y violencias. Un análisis cultural de la delincuencia juvenil en la Ciudad de México.	2014	Ciencias Sociales y Humanidades
Miguel Ignacio Jiménez Martínez	UPN Unidad Ajusco	Representaciones de la población indígena en la policía bancaria e industrial del Distrito Federal: líneas de formación contra la discriminación.	2014	Educación indígena.

Nombre	Institución Educativa	Título de tesis	Año de concurso	Carrera
Miguel Rodrigo Rivera Román y Beatriz Adriana Vázquez Lemus	Universidad Marista	Análisis comparativo de reconocimiento afectivo entre una población de jóvenes sordos y jóvenes oyentes.	2014	Psicología
Stephanie Paola Posadas Narváez	UAM Iztapalapa	Calidez y competencia: estereotipos raciales explícitos e implícitos y desesperanza. un modelo predictivo/ explicativo	2014	Psicología Social
Ximena Verónica Romo Panero	UNAM Facultad de Filosofía y Letras	Retos y compromisos de la educación en torno a la diversidad sexual. El caso de profesores de la Secundaria Técnica No. 55 "Benito Juárez"	2014	Pedagogía
Viridiana Canales Uribe	UNAM Facultad de Derecho	Los crímenes de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional y su impacto en el derecho nacional.	2015	Derecho
Francisco Javier Ruiz Hernández	UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	La representación de la discriminación hacia la diversidad sexual en la cinematografía: el caso del realizador Julián Hernández - Propuesta para generar indicadores de discriminación en la cinematografía.	2016	Ciencias de la Comunicación
Brenda Jennifer Nava Cadena	UPN	La discriminación en los contenidos de los libros de texto gratuito de educación básica primaria plan 2009-2011 de México.	2016	Pedagogía
Ingrid Guadalupe Hernández Gómez	UPN	Inclusión de personas con discapacidad visual: museos de historia y arte de la Ciudad de México.	2016	Psicología Educativa
Pedro Augusto Cruz	Universidad de Colombia/ UNAM	Los lenguajes del diseño en la diferencia y la inclusión.	2016	Discapacidad e Inclusión Social
Víctor Rodrigo Ruiz Roldán	UNAM Escuela Nacional de Trabajo Social	Influencia de la interacción médico-paciente sobre el trato digno hacia las personas que viven con VIH/sida, que reciben tratamiento en el HGZ. Belisario Domínguez del IMSS.	2016	Trabajo Social



ANEXO 2
RESÚMENES DE TESIS PARTICIPANTES EN EL FORO
MESA 1

TÍTULO DE LA TESIS	Representaciones de la población indígena en la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal. Líneas de formación contra la discriminación.
AUTOR	Miguel Ignacio Jiménez Martínez
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>El propósito de esta tesis es identificar la percepción que los integrantes de la policía bancaria e industrial del Distrito Federal tienen sobre las personas provenientes de los pueblos originarios, con la finalidad de proponer acciones de formación que les permitan actuar sin discriminar.</p> <p>Expone una breve historia de la policía en la Ciudad de México, con énfasis en la policía bancaria e industrial, de la cual revisa su estructura, la composición de su personal (origen y adscripción étnica; antigüedad en el servicio) y los patrones conductuales.</p> <p>El trabajo expone de qué modo se somete a la población identificada como indígena a procesos penales no adecuados y a un trato discriminatorio debido a la falta de comprensión, por parte del personal policiaco, de las culturas diferentes a la hegemónica.</p> <p>El concepto de indígena fue construido en la época colonial con la finalidad de segregar, separar, ejercer poder y dominio sobre este sector de la población, al amparo del pensamiento racista de esa época. Continuar definiendo al indígena en función de rasgos materiales de carácter esencialista y visibles como la lengua, el lugar de residencia, la vestimenta, entre otros, sin tomar en cuenta que las constantes migraciones, el desplazamiento de sus lenguas, la negación de su identidad y la discriminación de la que han sido constantemente objeto, significa reproducir y validar las teorías racistas y segregacionistas de siglos pasados.</p> <p>La imagen del indígena ha sido estigmatizada; se le atribuyen características "propias", como las de ser pobre, no tener educación escolar, emplear el español de manera deficiente o vestir según una usanza que se relaciona con el pasado lejano y que ahora se mira como folclórico o de interés turístico. Los medios de comunicación masiva contribuyen a reforzar esta imagen devaluada de la población proveniente de pueblos originarios.</p> <p>El concepto de indígena ha sido utilizado, y aún se utiliza, como una marca de diferenciación, de exclusión y de segregación. La policía identifica a la población indígena por su lengua y su vestimenta, por no hablar español o hablarlo con acento, por vivir en una comunidad indígena, apoyar económicamente a su comunidad y participar en cargos y fiestas.</p> <p>La PBI desconoce los derechos de la población indígena, ya que no han recibido capacitación en materia de derechos humanos de la población indígena, ni recibido cursos sobre diversidad cultural y lingüística. Para 44% de los policías incluidos en la investigación, las políticas y las leyes que garantizan el respeto a los derechos de los pueblos indígenas son algo totalmente nuevo.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Es imperioso combatir la mirada racial, esencialista y conductual que se tiene de la población indígena y reconocer las formas organizacionales de identidad. • Es de suma importancia realizar cursos de capacitación en derechos humanos de la población indígena y sobre diversidad cultural y lingüística con la participación de las instancias dedicadas al combate de la discriminación, que enfatizan en el conocimiento de la cultura en general y de la cultura indígena en particular, lo que bien podría partir de reconocer que numerosos elementos que laboran en dicha corporación tienen adscripción étnica. • También es necesario revisar la legislación relacionada con los derechos humanos de los pueblos indígenas. Es factible capacitar a los elementos con alguna adscripción étnica para que puedan desempeñar funciones de traductores y brindar apoyo a las personas indígenas en caso de detención. • Igualmente, se podría canalizar a los elementos de la corporación a diferentes instancias que trabajen en el combate de la discriminación mediante campañas de difusión masiva que contribuyan a cambiar la percepción que se tiene de la población procedente de pueblos originarios. 	

TÍTULO DE LA TESIS	Calidez y competencia: estereotipos raciales explícitos e implícitos hacia inmigrantes y desesperanza social; un modelo predictivo/explicativo
AUTORA	Stephanie Paola Posadas Narváez
AÑO DE PREMIACIÓN	2014

Esta tesis analiza de qué modo los estereotipos raciales, basados en el tono de la piel, se traducen en desigualdades sociales y discriminación hacia las poblaciones inmigrantes mediante dos tipos de mecanismos: un mecanismo explícito, que supone un proceso controlado, relativamente lento y de recursos dependientes, y un mecanismo implícito, que supone un proceso automático, relativamente rápido y a menudo incontrolable.

Con base en un modelo que hace referencia a los estereotipos de calidez y de competencia, la autora desarrolla su tesis en dos vertientes que se sustentan en sendos estudios que toman como referencia a un grupo de estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana.

La primera vertiente indaga en las creencias estereotipadas que se tienen sobre los inmigrantes centro-americanos y mexicanos, para determinar si existen diferencias o preferencias derivadas de su tono de piel y si éstas influyen en el grado de distancia social y en las actitudes que se tienen frente los inmigrantes centro-americanos. Divide a la población inmigrante en seis grupos y emplea tres escalas: una mide los estereotipos de calidez y competencia, otra mide la distancia social y la tercera mide la actitud hacia los inmigrantes.

La segunda vertiente indaga en los estereotipos implícitos, automáticos, de calidez y de competencia en relación con tres grupos raciales: caucásicos latinos, morenos/latinos y afro-descendientes, para lo cual se vale de la prueba IAT (Implicit Association Test) y de pruebas denominadas ANOVAS para determinar cuál grupo de los seis es percibido con alta competencia, alta calidez, baja competencia y baja calidez. En este estudio también analiza el modo como la emoción puede producir una re-asociación.

En el primer estudio, los estudiantes universitarios que participaron en el estudio calificaron a los caucásicos inmigrantes en niveles de baja competencia y baja calidez, y evidenciaron preferencias hacia al tono de piel latino; a los caucásicos inmigrantes centro-americanos, posiblemente el grupo más marginado por ser exo-grupo, extranjero y tener un tono de la piel diferente al del mexicano promedio, los perciben como menos cálidos y menos competentes; el grupo caucásico mexicano calificó con un nivel igual de calidez y competencia, pero en el mismo promedio que los demás grupos; el grupo latino de inmigrantes centro-americanos es percibido como igual de cálido que los demás, pero más competente; el grupo latino mexicano es percibido como más competente que cálido; y con respecto a los afro-descendientes, perciben que los inmigrantes centro-americanos son competentes, pero menos cálidos que los demás y que los mexicanos son cálidos y competentes. Los resultados dan cuenta de que se sobreestiman las diferencias entre los grupos y se subestiman las que existen al interior de ellos.

El segundo estudio reveló, al comparar a nivel implícito/automático el grupo latino versus afro-descendiente no hay diferencias significativas en la forma en la que se estereotipan en calidez y competencia, las significancias se encuentran a nivel intragrupal. Los afro-descendientes son estereotipados principalmente como altos en calidez y bajos en competencia mientras que los latinos fueron asociados más fácilmente con conceptos de baja calidez y baja competencia. En la prueba IAT, latino versus caucásico, se encontró que los caucásicos fueron estereotipados implícitamente como menos bajos en calidez y menos bajos que en baja competencia que los latinos, mientras que en la tercera prueba IAT se encontró que los afro-descendientes fueron estereotipados como bajos en calidez. La relación afro-descendiente versus caucásico se encontró que los afro-descendientes son estereotipados como más bajos en competencia y más bajos en calidez, mientras que los caucásicos fueron percibidos como altos en calidez; mientras más oscuro el tono de la piel tiene relación con la atribución de características más negativas.

Las asociaciones significativas encontradas en cuanto a calidez y competencia de los inmigrantes caucásicos/latinos-moreno y afro-descendientes se produjeron en los ejes de competencia, aunque las asociaciones más rápidas ocurrieron en el eje de la calidez, de lo que se infiere que las personas primero evalúan si la persona en cuestión es "amiga" o "enemiga" y solo después lo asocian como competente o no.



En la percepción de los estudiantes que participaron en el estudio, el grupo con mayores atributos de calidez y competencia es el caucásico, lo que significa que podría generar en los demás sentimientos de admiración y orgullo. A estos grupos se les percibe en la estructura social como personas que tienen un estatus alto y legítimo, y que esa legitimidad ha sido ganada por el grado de competencia y el trabajo duro. Los afro-descendientes (principalmente en la asociación caucásico versus afro-descendiente) son percibidos como bajos en calidez y bajos en competencia; se les sitúa en la estructura social como personas con un estatus bajo e ilegítimo y cargan con estigmas negativos de los cuales se les hace responsables, lo que da pie a la discriminación.

Por otra parte, al analizar la correlación entre las distintas combinaciones de competencia y calidez y la emoción de esperanza o de desesperanza suscitada ante la presentación de determinadas imágenes que muestran situaciones de inmigrantes, para indagar el efecto de la emoción en los procesos explícitos e implícitos de estereotipia, se encontró que hay significaciones importantes en el contexto de las asociación implícita y las emociones: entre los participantes que manifestaron la emoción "desesperanza" las asociaciones entre imagen y estereotipo fueron más rápidas en comparación con las de los participantes que manifestaron la emoción "esperanza" (y que constituyeron el grupo control). De esta manera se hizo evidente que las emociones juegan un papel relevante acelerando el proceso de estereotipado. Las emociones afectan a los juicios con respecto a uno mismo y a los demás: cuando las personas tienen un estado de ánimo positivo, elaboran juicios más positivos; por el contrario, cuando tienen un estado de ánimo negativo, elaboran juicios más negativos.

REFLEXIÓN FINAL

- Los significados atribuidos al tono de piel perfilan una serie de estereotipos que eventualmente se traducen en discriminación.
- El proceso de estereotipar se vale de mecanismos explícitos y relativamente controlados y de mecanismos implícitos, automáticos, no controlados que con frecuencia son activados por las emociones.
- Los estereotipos operan como "conocimientos previos" por los que se determina que las personas son de tal modo o de otro.
- Los mecanismos implícitos, conjugados con emociones negativas, crean rutas rápidas hacia la discriminación y pueden aumentar la propensión a cometer actos discriminatorios contra las personas ante las cuales se despiertan dichas emociones como resultado de "conocimientos previos".
- La violencia y la discriminación hacia los inmigrantes mucho tiene que ver con los estereotipos y los prejuicios hacia ellos.

TÍTULO DE LA TESIS	Influencia de la interacción médico-paciente sobre el trato digno hacia las personas que viven con VIH/sida, que reciben tratamiento en el Hospital General de Zona Belisario Domínguez, del IMSS.
AUTOR	Víctor Rodrigo Ruiz Roldán
AÑO DE PREMIACIÓN	2016

El autor describe la condición de los pacientes con VIH en México, el modo como se ha trabajado el tema en las instituciones públicas de salud, principalmente en el IMSS y el ISSTE, así como los avances en el tratamiento por medio de retrovirales.

La investigación se enfoca en la necesidad de fortalecer el trabajo social en las instituciones de salud y de sensibilizar las personal con respecto a la importancia de la relación médico/ paciente para poder tener mejores diagnósticos y mejorar su salud.

Cada institución ha establecido criterios y procedimientos de atención propios; así, los médicos y los pacientes interactúan de formas variadas por estado, por clínica, por tipo de servicio de salud, por institución, por especialidad médica, etcétera; hasta ahora no ha existido un método de atención unificado.

Por otro lado, el autor problematiza sobre el estigma que recae sobre las personas con VIH/sida, que impide que reciban una atención integral, estigma del que aún hacen eco los médicos y que se combina con otros problemas de la atención, como el hecho de que los médicos familiares funcionan como "filtros": abren o cierran la posibilidad de acceder a centros de especialidad; si un paciente no mantiene con ellos una buena relación le será difícil tener ese acceso; así, se establece una relación autoritaria del médico hacia el paciente. No obstante, en el caso de los pacientes con VIH, las instituciones especializadas en el tema, de la mano con trabajadores sociales, han podido detectar y enfrentar este tipo de situaciones, informar y atender a pacientes con esta condición.

La tesis hace un breve recuento de la lucha de las personas con VIH por un trato digno, tanto por parte de la sociedad en general como de las instituciones de salud en particular; a pesar de las victorias de alcance nacional y mundial que estas luchas han conseguido, siguen existiendo estigmas y mitos en torno a esa condición. En el Hospital General de Zona Belisario Domínguez, del IMSS, la principal problemática es que las personas con VIH no han conseguido mejorar su estado de salud, no obstante que la mayoría recibe tratamiento y seguimiento. Los pacientes entrevistados para el estudio focalizan sus reclamos en el área de medicina familiar.

REFLEXIÓN FINAL

- Las personas con VIH/sida han sido agentes de lucha en favor de la atención integral de todas las personas que viven con esta condición; han transformado la visión que se tenía de la enfermedad y de las personas que viven con ella, y se han involucrado activamente y con dignidad en la solución a los problemas sanitarios y no únicamente como receptores de servicios. Esto tiene que ser retomado en todos los servicios de salud, principalmente públicos, para brindar herramientas y conocimientos a las personas con VIH/ sida de modo que se puedan proteger y vigilar su salud.
- Médicos y pacientes miran el VIH/sida de formas muy distintas; los pacientes buscan alternativas y los médicos, ganarse su confianza
- Es necesario el enfoque de derechos humanos para reducir el estigma, la discriminación y la violencia.



RESÚMENES DE TESIS
MESA 2

TÍTULO DE LA TESIS	Efectos psicológicos y sociales de la discriminación laboral en las personas con discapacidad motriz
AUTORA	Marisol Arellano González
AÑO DE PREMIACIÓN	2015
<p>Esta tesis aborda los estereotipos y prejuicios en torno a la discapacidad motriz y su relación con la discriminación laboral. Parte de una evidencia: las diferencias físicas o sociales entre las personas son consideradas motivo para que se violen sus derechos y sean discriminadas. Cuando esta situación se relaciona con discriminación laboral, genera en las personas con discapacidad motriz efectos psicológicos y sociales que las colocan en una situación de vulnerabilidad.</p> <p>Los seres humanos son diversos por naturaleza; además, hay diferencias por razones culturales, de origen, de género, de comportamientos y de aptitudes, entre otras muchas. Sin embargo, muchas de esas diferencias no se ven como parte de la diversidad sino como algo fuera de "lo normal"; esa falta de comprensión y de aceptación de la diversidad lleva a "etiquetar" a las personas y a tener creencias erróneas sobre ellas, a verlas como inferiores o inadaptadas, lo que conduce a su segregación o exclusión de la sociedad, incrementando las posibilidades de sufrir la violación constante de derechos.</p> <p>Es inadecuado tratar a las personas con discapacidad con miedo, extrañeza, compasión, burla o verlas desde una posición que las coloque en algún tipo de relación jerárquica de inferioridad respecto de lo que se considera normal. La discapacidad debiera ser vista como una señal personal, como parte de una identidad que se presenta junto a otras identidades caracterizadas por rasgos y señas distintas. Las personas con discapacidad pueden incluirse en cualquier círculo social siempre y cuando las condiciones y las oportunidades sociales, educativas, laborales, estructurales y arquitectónicas sean las adecuadas para su desarrollo y bienestar, algo que no suele suceder. Desde su punto de vista, sus problemas más importantes son el desempleo, la dificultad para ser autosuficientes y la discriminación. La dificultad o imposibilidad de encontrar un empleo produce en ellas sentimientos de impotencia y minusvalía; los efectos de la discriminación pueden orillar a las personas al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida. Por el contrario, el trabajo remunerado fortalece su autoestima y las lleva a sentirse autosuficientes. Cuando una empresa contrata personas con discapacidad gana gente comprometida y productiva. Cuando éstas encuentran el trabajo buscado, dicen sentirse igual a los demás, su autoestima se fortalece, se perciben como lo que son: personas productivas, capaces de valerse por sí mismas, ya no creen ser una carga para la familia y ven el trabajo como una terapia.</p> <p>En tiempos recientes se han producido algunos cambios impulsados por organizaciones sociales que capacitan a personal de empresas y desde el ámbito escolar, contribuyendo a crear una cultura de respeto e inclusión. Sin embargo, las políticas públicas relacionadas con las personas con discapacidad son insuficientes y las oportunidades siguen siendo reducidas; dichas políticas son principalmente de carácter político y legal y solo generan beneficios superficiales.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Sería de gran aporte considerar el ámbito psicológico de las personas con discapacidad a la hora de diseñar los programas para la atención de las personas con discapacidad; los programas públicos deben garantizar la inclusión total. • Se necesitan campañas que se enfoquen en las habilidades y no en las necesidades de las personas con discapacidad. • La accesibilidad arquitectónica y social no solo beneficia a las personas con discapacidad sino a todas las personas en general. • Las personas con discapacidad deben saber cuándo se les están violando sus derechos y actuar al respecto, apoyándose en instituciones como el CONAPRED y el COPRED de la Ciudad de México. 	

TÍTULO DE LA TESIS	Inclusión de personas con discapacidad visual: museos de historia y arte de la Ciudad de México.
AUTORA	Ingrid Guadalupe Hernández Gómez
AÑO DE PREMIACIÓN	2016

Esta tesis sirve de marco al proyecto de investigación "Museos incluyentes: un estudio de las propuestas de inclusión de museos del INAH e INBA en la Ciudad de México", que toma como objeto cuatro museos: el Nacional de Antropología, el Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, el del Palacio de Bellas Artes y el Nacional de San Carlos. El trabajo se desarrolla en dos vertientes. La primera da cuenta del tránsito de un paradigma sobre la discapacidad que concebía a las personas con alguna discapacidad como seres defectuosos, incluso indignos, cuya limitación era obra del castigo divino a los paradigmas modernos que hoy sustentan las visiones y las políticas públicas sobre la discapacidad: el paradigma integrador y el paradigma incluyente.

La segunda vertiente se refiere a la evolución histórica de los museos tanto en términos de sus objetivos como de sus cualidades museísticas, con el propósito de analizar hasta qué punto los museos objeto de estudio cumplen con las características de inclusión universal, y en particular de quienes tienen discapacidad visual, toda vez que los museos son esencialmente espacios públicos visuales de interacción y diálogo. La autora expone la evolución de los museos y el papel que desempeñan en la educación no formal, para lo cual también se detiene en el concepto de educación y expone las diferencias entre la educación formal, no formal e informal.

La formal ocurre en espacios institucionales, supone una estructura jerárquica, obedece a programas continuos, secuenciados, que se desarrollan en plazos y en horarios determinados, y cuenta con objetivos, metodologías y procesos de sistematización estructurados; la no formal ocurre en espacios educativos flexibles de muy diversa índole, fuera del horario escolar, no está sujeta a una regulación jerárquica y sus programas son discontinuos, pero también dispone de objetivos, metodologías y procesos de sistematización estructurados; la informal es la que se da en todo momento, en cualquier espacio y bajo cualquier circunstancia, no es guiada ni dispone de objetivos, metodologías y procesos de sistematización estructurados.

Los museos representan en la actualidad un escenario de educación no formal; son espacios de comunicación de carácter multisensorial que buscan, además de la conservación y la exhibición de colecciones, atender necesidades educativas, mediante visitas guiadas, cursos, talleres, etc., sin menoscabo de la diversión y la recreación, y que cuentan con personal al que se brinda, para tal efecto, capacitación y asesoría psicopedagógica para interactuar con el público y propiciar el diálogo abierto y la participación entre los visitantes y entre éstos y el museo, de tal modo que dicho personal se convierte en mediador y facilitador de los saberes y las propuestas en los ramos de las artes, las ciencias y la historia para diferentes públicos. La característica más relevante de un museo para ser efectivamente incluyente es la accesibilidad, que no solo se refiere a las facilidades arquitectónicas para entrar y recorrerlo sino a la garantía de que todas las personas pueden tener acceso a sus contenidos.

Se puede afirmar que un museo incluyente es aquel que evita o elimina gradualmente las barreras de carácter físico y sensorial para que los recorridos y los contenidos sean accesibles a todos los colectivos, por lo cual ha de contar, por ejemplo, con ascensores, escaleras y rampas, áreas de descanso, servicios adaptados a las diferentes necesidades, iluminación adecuada, suelos con texturas y marcas en el pavimento y en puertas, ventanas y zonas de tránsito, cedularios adaptados a formatos que incluyen maquetas táctiles, audio-descripciones, traductores a lengua de señas, etcétera. Sin embargo, la falta de recursos y de personal capacitado suelen ser los principales factores que obstruyen la creación o la adaptación de museos para poder ser incluyentes.



REFLEXIÓN FINAL

- En México se ha ido avanzando en la construcción de un paradigma de derechos humanos sobre la discapacidad; sin embargo, en los hechos todavía prevalece el paradigma integrador en la mayoría de las políticas públicas que divide a las personas en normales y "no normales", ve la discapacidad como una condición anormal y a las personas con discapacidad como sujetos pasivos a los que hay que "ayudar" para que puedan incorporarse al contexto, adaptarse a una realidad que no se busca cambiar.
- El paradigma de derechos humanos al que deben ceñirse las políticas públicas concibe a todas las personas como seres con capacidades y habilidades diferentes y entiende que ello no tiene por qué ser un impedimento para su desarrollo; ve a las personas con discapacidad como sujetos activos cuyas limitaciones solo son de un orden distinto a las de las de otras personas, y busca modificar la realidad para crear contextos en los que cualquier ser humano pueda desenvolverse de la manera más adecuada posible.
- Las políticas públicas para la cultura suelen ir a contracorriente del discurso que apunta hacia la inclusión, debido en buena medida a que no se tiene una visión clara de la diferencia entre integrar e incluir, a la falta de recursos y a la insuficiente capacitación del personal profesional de los museos.
- Los museos que son o se acercan a la categoría de museos incluyentes deben tomar en cuenta la opinión y las necesidades de los diferentes colectivos para llevar a cabo las adaptaciones que haga falta para que la visita sea grata para todo el público.

TÍTULO DE LA TESIS	Los lenguajes del diseño en la diferencia y la inclusión
AUTOR(A)	Pedro Augusto Cruz Rodríguez
AÑO DE PREMIACIÓN	2016
<p>Esta tesis se propone profundizar en el análisis de la experiencia viva mediante la indagación de creencias, conocimientos, valores, actitudes y prácticas referidas al constructo del diseño, la discapacidad encarnada y la institución corporeizada de temas de discriminación e igualdad en la ciudad como la de México y Bogotá.</p> <p>Se refiere al discurso como un dispositivo mediante el que se traducen las prácticas hegemónicas por la conquista y se producen representaciones signadas de subjetividad. Los dispositivos instituirán a los subordinados su cuerpo registrando en sus entidades un modo y una forma de ser, una colonialidad interseccional de la vida.</p> <p>Un dispositivo es una relación tejida y proyectada entre disparejos, componentes o dispositivos y requerimientos institucionales que incluyen arengas, subestructuras arquitectónicas, arbitrajes reglamentarios, leyes y políticas públicas, medidas burocráticas, enunciados científico filosóficos y morales, posturas estéticas, tendencias tecnológicas e inclusión modal con sus derivados seudorracionales, que circulan dentro de dicha relación.</p> <p>A cada discurso explícito, el dispositivo le fija un individuo determinado para que garantice su veracidad, un usuario específico que responda a la tecnología del diseño, aumentando el prestigio y la autoridad del dispositivo y confiriéndole al individuo una serie de derechos adquiridos por el microsistema de competencias del saber hacer, la trayectoria del abordaje y otras tecnologías del ser diseño.</p> <p>Es necesario desmitificar la conceptualización social de la discapacidad. Los espacios públicos no han sido diseñados ni construidos para incorporar real y eficazmente las necesidades de las personas con discapacidad. Para cambiar esto es necesario ver, analizar, reflexionar y diseñar desde un punto de vista que escape al ideario capitalista y a la lógica del mercado y considere realmente las necesidades y los requerimientos de todas las minorías sociales existentes., entre éstas, las personas con discapacidad.</p> <p>Las instituciones utilizan para actuar la justificación de que la modernidad es inclusiva; esto produce tensiones relacionadas con la actitud, la comunicación, la corporalidad, la espacialidad, la locomoción, así como con la política, la sociedad, el Estado y la familia; al encontrar situaciones que se salen de la norma se pueden tener respuestas emergentes, por ejemplo, creando "asociaciones de otros", de ayuda para las "víctimas victimizadas", subculturas específicas, formas específicas de creación y formas específicas de autogestión de la penuria, de la miseria.</p> <p>La solución transformadora es metapsicológicamente posible por el "más allá" del principio de fruición, del buen vivir, de la calidad de vida y del empoderamiento.</p> <p>Hay que escuchar las voces del desmembrado cuerpo llamado familia, porque no es casual que es depredado y portado por el evidente doble discurso de la manipulación de las tecnologías del control, las convenciones y los modelos.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<p>Los mecanismos para apoyar a personas con discapacidad a incorporarse con equidad a la sociedad deben analizarse críticamente, ya que constituyen pesos y obstáculos para que estas personas sean consideradas iguales. Lo mejor sería que estas personas soltaran estos mecanismos y que socialmente se generaran verdaderas formas y medios para su inclusión.</p>	



RESÚMENES DE TESIS

MESA 3

TÍTULO DE LA TESIS	Homosexualidad y cristianismo protestante
AUTORA	Maai Enai Ortiz Sánchez
AÑO DE PREMIACIÓN	2013
<p>Esta tesis analiza cuáles son las causas de la homofobia (entendida como un fenómeno cultural de origen polivalente) y cómo se construyen contextos de exclusión y discriminación cuando las prácticas sexo afectivas del creyente difieren de los valores y la ética de la comunidad protestante a la que se adhiere o con la que simpatiza. En particular, se detiene en lo que llama la homofobia simbólica, que, mediante el uso de los recursos estéticos de las producciones culturales –en este caso, la historieta– se presenta como inofensiva e incluso lúdica, pero que reproduce ideológicamente los prejuicios y compromete posturas de intolerancia y agravio a personas homosexuales. La autora se vale de fuentes originales, en particular de la Biblia y de textos de circulación interna producidos por distintas agrupaciones protestantes, así como de los conceptos de identidad, creencia, mito, cultura, religión, pecado, cuerpo, género y sistema sexo género, entre los principales, para dilucidar la complejidad de los contextos en los que se produce la discriminación y se construyen los mecanismos ideológicos mediante los cuales se reproducen los patrones de discriminación y exclusión de los homosexuales en las comunidades creyentes protestantes, y que tarde o temprano derivan en una suerte de “muerte simbólica” e incluso real, en los casos más extremos, de los homosexuales.</p> <p>Concibe la discriminación como un fenómeno esencialmente cultural que deviene de una historicidad cultural particular entrelazada en cierta urdimbre identitaria. Pertenecer a una comunidad supone compartir una identidad específica; pero cuando una persona toma el camino de la discrepancia, se expone a ser excluida, expulsada o incluso “abortada”, como metáfora social de la discriminación. Las prácticas de exclusión son llevadas a cabo, por tanto, no solo por cierto tipo de colectividades, sino por cualquier grupo, inclusive los grupos tradicionalmente discriminados y vulnerados. Toda persona puede ser a la vez sujeto y agente de discriminación. Así, la homofobia, definida por la autora como el conjunto de actitudes que promueven los prejuicios, el miedo y el rechazo a homosexuales y que se consolidan y proyectan en pautas de conductas que reproducen la discriminación negativa y la exclusión en distintas dimensiones de la vida cotidiana, no es una conducta humana natural, sino una construcción sociocultural: nadie nace homofóbico, aprende a serlo. Aunque no es posible generalizar, porque las posturas varían según el momento, el espacio, el credo o el liderazgo, se puede decir que el discurso, la literatura y las producciones culturales de las iglesias cristianas han cumplido un papel central en la estigmatización de la homosexualidad, y su influencia está siendo concomitante a la multiplicación acelerada de las variantes protestantes y a su expansión en numerosos espacios. La teología protestante tiene ciertas características que es necesario comprender para desentrañar las causas que propician los contextos de exclusión: a) su flexibilidad para adaptarse a los distintos contextos asimilando pautas socio culturales de diferentes comunidades y colectividades de una forma sumamente eficaz y estableciendo prácticas diferenciadas que fundamentan bíblicamente y que dan lugar a rupturas, debates, detracciones y segmentaciones, con mucha mayor fuerza cuando atañen a la ética sexual y afectiva y a la recomposición de sistemas de sexo género; b) su carácter democrático, que hace de cada creyente un evangelizador, portador del mensaje de salvación, y c) su fuerza expansiva entre comunidades y colectividades marginales o que en algún momento fueron o han sido discriminadas.</p>	

Como resultado, el protestantismo se caracteriza por una serie de "mutaciones", en función de las distintas interpretaciones de la "palabra de Dios" y de las prácticas específicas que de ellas derivan, y que, paradójicamente, también han dado pie a la emergencia de agrupaciones y credos que abordan la homosexualidad desde una interpretación incluyente del texto sagrado, resignificando la ética sexual protestante. De hecho, hay quienes, como C. S. Lewis (autor de Crónicas de Narnia), plantean que peores que los pecados de la carne son los placeres "espirituales": hacer que otro cargue con la culpa, difamar, dominar y los placeres del poder y del odio, que se ejercen sin cortapisas en numerosas congregaciones. En la ética protestante, el cuerpo tiene un lugar central. Por la corrupción del pecado, cuerpo y carne quedaron disociados; el cuerpo es concebido como el templo de Dios, instrumento material para llegar a él, mientras la carne es la manifestación espiritual de la corrupción. Y no hay peor "pecado" que el de la homosexualidad: no solo representa la depravación moral sino que suspende la procreación y amenaza la preservación de la familia tradicional, reconfigurando una identidad alterna, una otredad no hegemónica, no heterosexual, que no debe ser permitida por ningún motivo, pues simboliza el fin de los tiempos. De aquí que para combatir la homosexualidad se exija al creyente homosexual "arrepentimiento", así como disciplina, autocontrol y abstinencia para someter los deseos de la carne; de lo contrario, caerá sobre él el castigo divino, que ejercen las congregaciones mediante distintas prácticas discriminatorias, como la expulsión, el retiro voluntario de la congregación o la inserción en un proceso de "sanación y apoyo espiritual". La índole pecaminosa de la homosexualidad se sustenta en una "conveniente" selección de citas bíblicas que se insertan en la axiología de la ética sexual y que son interpretadas de distintas maneras por sus líderes o autoridades; sirven para construir al sujeto pecador, al disidente de la moral y de la ética sexual, a ese otro que no puede ser admitido en el reino de Dios, dando lugar al estigma, la discriminación y el odio contra hombres que se relacionan con otros hombres; constituyen el arsenal ideológico de combate ante la disidencia sexual con el que justifican posturas con respecto a la disciplina, los correctivos y los castigos aplicables a quienes practican y promueven la homosexualidad, y con el que construyen imaginarios colectivos que potencian el posible ejercicio de acciones homofóbicas y que incitan en muchos casos a la feligresía a evitar el contacto con personas homosexuales declaradas y a combatir ese mal en todos los frentes. Una expresión concreta de las formas que adopta esta incitación se observa en la historieta pentecostal titulada "La ciudad del pecado", que refuerza una cosmovisión del mundo que separa al cristiano del inconverso (no practicante de la fe), al poseedor de la verdad del pecador y que convierte al homosexual en el otro que requiere ser evangelizado y transformado, dando a lugar a una homofobia multifacética que tiende peligrosamente a convertirse en colectivas.

REFLEXIÓN FINAL

- La emergencia de agrupaciones y credos protestantes que abordan la homosexualidad desde una interpretación incluyente expresa los procesos de hibridación que entretienen realidades religiosas, sexuales y culturales y conectan colectividades que antes estaban separadas. Esto permite suponer que la participación de nuevas generaciones que están creciendo en una lógica de políticas públicas contra la discriminación y a favor de la sensibilización frente a la otredad ahondará en un futuro las discusiones y las divisiones.
- Los prejuicios reproducidos en las publicaciones y otros productos de la industria cultural protestante que se distribuyen masivamente deben ser tomados en serio, ya que los paradigmas ideológicos son altamente homofóbicos y representan un problema profundo en la confrontación de dos minorías: homosexuales y protestantes.
- Más que entrar al debate teológico, es necesario estudiar los efectos socioculturales de esas posturas, la forma como se reproducen y la influencia que ejercen en las políticas públicas vinculadas a derechos humanos, pues en muchos casos, la búsqueda de la santidad lleva a exacerbar los discursos pastorales contra esa "abominación sexual", cuestionando a los gobiernos cuando se disponen a la reivindicación de los derechos humanos para los grupos de disidentes sexuales.



- Si bien no se puede constreñir la libertad de expresión por la cual es posible el convencimiento a través del discurso, sí se debe intervenir frente a las acciones de discriminación e intolerancia, para generar un contexto de convivencia y respeto a la otredad y promover un ambiente jurídico basado en los derechos humanos.
- Es importante fortalecer mediante la acción de políticas públicas los derechos sexuales y reproductivos, lo que exige el empoderamiento de la sociedad civil, de las distintas comunidades y, por supuesto, de las personas.
- Referirse a las problemáticas de la discriminación en términos de víctimas-victimarios refleja una visión simplista y maniquea; el fenómeno discriminatorio se reproduce en todas las colectividades mediante dispositivos que evidencian la construcción de la otredad a través de discursos y prácticas cotidianas que hacen uso del escarnio, la burla, la amenaza, la agresión y que pueden conducir al asesinato.

TÍTULO DE LA TESIS	La personalidad autoritaria de la sociedad mexicana como principal obstáculo del proceso de inclusión democrática de la comunidad gay (LGBTTTI).
AUTOR	César Alejandro Caballero Esquivel
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>A lo largo de la tesis el autor da cuenta de los procesos en la historia de México que dieron lugar a la construcción de una democracia poco incluyente para la comunidad LGBTTTI, y de los procesos que conformaron una personalidad autoritaria (tal como la conceptualiza Theodore Adorno) en las y los mexicanos.</p> <p>El objetivo central es mostrar los obstáculos que impiden la completa inclusión de la comunidad gay en el proceso democrático del país. El discurso antidemocrático está respaldado por la ideología de la representación de las mayorías, que traduce la democracia en una tiranía que resulta discriminatoria para quienes eligen otras formas de vida que no corresponden a las "mayoritarias". Las conductas homofóbicas, lesbofóbicas, bisexofóbicas y transfóbicas son producto de una ideología sostenida por el Estado, la Iglesia y los medios de comunicación. La personalidad autoritaria se impuso mediante diferentes movimientos sociales. Desde las ideologías de izquierda y de derecha la disidencia sexual era mal vista: en la época porfiriana la derecha la veía como una "perversión" que atentaba contra la homogenización social y la religión católica; durante el periodo revolucionario y postrevolucionario, la izquierda la vio como traición a la revolución socialista. Los discursos eran reproducidos por las esferas más altas del poder y siguen reproduciéndose en la actualidad.</p> <p>Por otro lado, la historia del movimiento LGBT (que comenzó a tener auge a finales de los setenta y principio de los ochenta) demuestra que la conquista de sus derechos ha sido resultado de una lucha en alianza con otros movimientos, como el feminista, que denunciaron el carácter heteronormativo de las leyes y de las normas sociales y ampliaron el ámbito de "lo político": lo privado se miró como público y se construyó un discurso plenamente abierto sobre la sexualidad. La aparición del Sida obligó al movimiento a plantearse una agenda que no sólo incorporara la lucha por los derechos civiles, sino la pronta atención a la enfermedad. Surgieron diversas organizaciones que atendían lo que el Estado, en parte por la crisis económica, no atendía. El movimiento tuvo diversas formas de expresión que se manifestaron en un contexto de intolerancia, discriminación y desatención gubernamental; en la actualidad, principalmente en la Ciudad de México, se han logrado avances en torno a los derechos civiles de la comunidad. La investigación hace una crítica a la construcción de la democracia y cuestiona cómo el sesgo que se ha dado al concepto y su uso simplista puede llevar a una "democracia" sumamente autoritaria con las minorías.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario plantear una política pública con base en las necesidades de la sociedad pero sin dejar al margen las decisiones de las minorías en cuanto a sus libertades y derechos. • Hace falta la vinculación con la SEP para crear herramientas educativas que complementen los libros de texto gratuitos con el objetivo informar sobre la diversidad sexual y la condición de género. • Las demandas de la comunidad sexodiversa exigen atención. La comunidad LGBTTTI debe participar activamente en la toma de decisiones que la afecten positiva o negativamente y en la divulgación de aspectos culturales y artísticos que les son propios. • Se recomienda la participación de las y los legisladores (se refiere en particular a las diputaciones) en talleres de sensibilización para crear políticas públicas incluyentes que tengan concordancia y que revelen resultados positivos en las encuestas de discriminación, tanto nacionales como del Distrito Federal. 	



- Los delitos por discriminación hacia las expresiones de orientación sexual e identidad de género deben ser penalizados.
- También se sugiere la implementación de incentivos fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas que tengan en su nómina a personas transgénero y transexuales. Esto, con el fin de generar acciones afirmativas que integren a la comunidad LGBTTTI en el mercado laboral de la Ciudad de México.
- Es apremiante diseñar y poner en marcha una amplia difusión que promuevan acciones para garantizar el respeto y la no discriminación hacia las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTI.

TÍTULO DE LA TESIS	Discriminación y homofobia, representación de la homosexualidad en la Central de Abasto de la Ciudad de México, 2007-2012.
AUTOR	Alejandro Gabriel Flores Medel
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>En esta investigación se aborda el tema de las representaciones sociales en torno a la homofobia y la discriminación en un espacio de la Ciudad de México: la Central de Abasto en Iztapalapa, específicamente sus naves ocho a doce. El estudio de las interacciones y de la dinámica entre la identidad homosexual y las identidades genéricas es fundamental para desentrañar las prácticas, comportamientos y normas que se han establecido en este espacio. A partir de la observación de la vida pública, se analizan los roles y las posturas que transgreden el orden establecido así como la identidad homosexual frente a la homofobia y las prácticas discriminatorias. Se hace una revisión histórica y etnográfica de la Central de Abasto (Ceda) y su relación política y económica relación con los habitantes de la Ciudad de México. Se registran y analizan los diálogos, los discursos y las frases fugaces de las personas que transitan por la Central y de los actores que la habitan, es decir, los discursos de la vida pública. En el segundo capítulo se abordan los conceptos: sujeto, la historia y debate sobre su formación como concepto, las diferencias epistemológicas entre sexo y sexualidad, la historia de la sexualidad y de la homosexualidad, es decir, su tratamiento desde los griegos hasta la sociedad contemporánea; el género, entendido como una clasificación casi taxonómica de los humanos penetrada por un entramado de configuraciones y roles designados a las personas, el pensamiento binario y la dicotomía entre "el ser hombre" y "el ser mujer". También se abordan conceptos como homofobia y su tipología, entendida como una práctica social con diferentes degradaciones, directamente ligada al género y que se expresa en leyes, normas, frases, etcétera, de intolerancia y de miedo a lo diverso; y el concepto de discriminación desde las visiones institucional y académica. Para el especialista del CONAPRED Jesús Zepeda, la discriminación es una conducta fundada culturalmente, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o un grupo de personas sobre la base de un prejuicio o un estigma.</p> <p>En el tercer capítulo se introduce la base teórica que sustenta la investigación: aportaciones como las de Erving Goffman, que examina el entramado de relaciones y su complejidad a partir del interaccionismo simbólico, o de James C. Scott, quien plantea la teoría de los discursos ocultos. Estos dos autores figuran como preponderantes en el apartado teórico de esta investigación y son importantes debido a que el autor pone a discutir ambas teorías con los conceptos abordados y al mismo tiempo las emplea para el análisis sociológico, los conjuga y debate. En el último capítulo realiza un ejercicio hipotético: se fabrica un escenario donde los autores más importantes de la obra "viven" en el espacio social predeterminado: la Ceda de Iztapalapa en el año 2013: ahí caminan y discuten los conceptos. El autor afirma que las categorías son obsoletas, están vacías, pues carecen de complejidad y de coherencia en la experiencia.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • La Ceda es un espacio dónde permea la "masculinización"; los roles de género se asocian directamente a una forma tradicional androcéntrica y patriarcal. • En cuanto a la interacción social se puede decir que se observaron características que transgreden el orden establecido. • Las estructuras sociales definidas son flexibles, es decir, se pueden transformar dependiendo de la acción mutua entre los individuos que habitan dicho espacio. • La relación entre hombres y mujeres que se identifican como heterosexuales frente a las personas que elaboran la representación de la homosexualidad tiene referencia en burlas y agresiones lingüísticas como los alburas. • Las personas con identidad homosexual tienen que ocultar su orientación sexual debido a la homofobia que permea en el lugar, por tanto, tienden a actuar de manera distinta, casi teatral, para participar en las dinámicas sociales. 	



TÍTULO DE LA TESIS	Significado de la diversidad sexual para profesoras y profesores de dos escuelas secundarias en el Distrito Federal
AUTORA	Ximena Verónica Romo Panero
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>La educación es un elemento fundamental en la construcción de una sociedad que respete la diversidad sexual; para alcanzar este objetivo es necesario tomar en cuenta las necesidades de sensibilización y formación de las y los docentes.</p> <p>Si bien se cuenta con un marco legal nacional e internacional por los derechos protectores y afirmativos para la comunidad LGBTTTI, que recomienda y respalda la inclusión del tema en la institución escolar, sigue siendo apremiante poner en marcha las recomendaciones, estrategias y líneas de acción que derivan de él, entre las que se encuentran: diseñar, implementar y evaluar programas de sensibilización con enfoque de derechos humanos dirigidos a todos los actores de la institución escolar, así como modificar métodos, programas de estudio y recursos educativos para aumentar la comprensión y respeto de la diversidad sexual.</p> <p>La escuela ha sido un ámbito privilegiado para el adiestramiento represivo de la sexualidad. Entre los obstáculos que han dificultado la inclusión del discurso y las prácticas de respeto a la diversidad sexual se encuentran: la función homogeneizadora de la escuela, que reproduce estereotipos de género; la formación heterosexista y represiva de la sexualidad de las y los profesores y su discurso moralista; niñas y niños se apropian del discurso sexista y misógino; el lenguaje discriminador ha sido naturalizado. Todo esto genera un ambiente intimidatorio, humillante y hostil, en el que se desarrolla el acoso escolar por preferencia sexual (homofobia, lesbofobia, bifobia); identidad o expresión de género (transfobia); condición intersexual o por no cumplir con las características esperadas de acuerdo al sexo.</p> <p>La escuela debe incorporar aportaciones científicas, filosóficas y sociales a favor de la diversidad sexual y contribuir al desarrollo libre de la sexualidad, fomentando su ejercicio responsable y placentero, el cuidado de sí y el respeto hacia los demás.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario incorporar el principio de la no discriminación y la inclusión en la institución escolar en toda su amplitud, en las relaciones, en el lenguaje, en los materiales, en las actividades, en los espacios, en los proyectos, etc. • Hay que aprovechar el momento de curiosidad, autoconocimiento y entusiasmo del estudiantado para propiciar el reconocimiento y el respeto a la diversidad sexual; se pueden implementar actividades de sensibilización sobre el respeto hacia la diversidad sexual a todos los miembros de la comunidad escolar. • Hay que orientar a las y los estudiantes que tienen una actitud hostil para evitar que continúen con conductas de discriminación. • Es fundamental generar confianza entre quienes son víctimas de la discriminación para que recurran a las instancias que puedan otorgarles apoyos sin temor a ser juzgadas o sancionadas. • Se debe proporcionar apoyo y orientación a los familiares sobre estos temas. • Para que las escuelas sean un espacio seguro, incluyente y se desnaturalice la violencia hacia la diversidad sexual, es necesario diseñar e instrumentar programas específicos de sensibilización y formación para el personal escolar, docente y administrativo, en materia de diversidad sexual con enfoque de derechos humanos. Se sugieren talleres y temáticas. 	

TÍTULO DE LA TESIS	La representación de la discriminación hacia la diversidad sexual en la cinematografía: el caso del realizador Julián Hernández
AUTOR	Francisco Javier Ruiz Hernández
AÑO DE PREMIACIÓN	2016
<p>En esta investigación se analiza el contenido de largometrajes del cine mexicano que reproducen el tema de la discriminación por orientación sexual, por un lado, y de largometrajes que defienden y cuestionan la situación de vulnerabilidad de la comunidad homosexual, por el otro, específicamente los del realizador Julián Hernández.</p> <p>Lo que el autor realiza en su investigación es una experiencia de objetivación, es decir, entreteteje la narración de vivencias personales con las categorías de análisis, manteniendo siempre una postura de defensa y respeto a la homosexualidad como un derecho humano fundamental.</p> <p>Comienza con una reflexión sobre el concepto de comunicación, la cual la define como un fenómeno social y cultural, no natural, "porque el hombre utiliza las estructuras sociales para interrelacionarse con sus semejantes", para abordar después el tema de la discriminación a partir de los conceptos de interaccionismo simbólico, según George H. Mead, y de estigma social, según Erving Goffman; éste último define el estigma social como una marca o una carga simbólica que llevan en el cuerpo las personas homosexuales.</p> <p>Posteriormente, examina las disposiciones jurídicas que velan por la no discriminación; hace una revisión tanto de las leyes y los artículos promovidos en materia de derechos humanos como de las categorías de análisis creadas por el CONAPRED que atraviesa por un breve análisis de la situación en México poniendo el foco en la discriminación como un elemento que se repite y se hace norma en la vida cotidiana de la comunidad homosexual. Una vez explicados el contexto histórico y el marco conceptual, el autor se mete de lleno al tema del cine y su relación con la sexualidad; en este apartado ofrece algunas teorías que hablan sobre la formación de ideologías y de las pautas de comportamientos como la homofobia y el odio a la diferencia, aspectos que observa en distintas películas del cine mexicano.</p> <p>Para finalizar, el autor estudia el contenido del cine mexicano gay, en el que el respeto y la tolerancia son dos valores que sostienen las obras; centra su atención de manera particular en el contenido de distintos largometrajes del cineasta mexicano Julián Hernández, que promueven el respeto hacia las diferentes tipos de orientación sexual, haciendo un análisis de las imágenes como elemento primordial pero también del contenido (audio, guion, etcétera). En conjunto, invita a cuestionar y a reflexionar acerca del tema de la homosexualidad en nuestra sociedad.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Las personas con identidad sexual distinta a la heterosexual enfrentan situaciones de discriminación que violentan su libertad y bloquean el acceso a los derechos humanos. • Los filmes de Julián Hernández dejan de reproducir la desigualdad y los prejuicios entorno a la homosexualidad que tanto se refuerzan en otros filmes del cine mexicano. • La censura por parte de las productoras a este tipo de filmes es una clara expresión de discriminación por orientación sexual. • El tratamiento del tema de la homosexualidad en el cine es un intento positivo para romper con los prejuicios y educar al resto de la sociedad. • El cine, arte, política y estética deben de ser herramientas para combatir cualquier tipo de discriminación. 	



TÍTULO DE LA TESIS	Los crímenes de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional y su impacto en el derecho nacional.
AUTORA	Viridiana Canales Uribe
AÑO DE PREMIACIÓN	2015
<p>Esta tesis analiza la problemática de los crímenes de odio por homofobia y desarrolla una propuesta de reforma al Código Penal Federal para tipificar el homicidio por motivos de orientación sexual e identidad de género.</p> <p>Refiere que a pesar de los avances en materia de igualdad y no discriminación, y de la adhesión de México a los instrumentos internacionales que protegen los derechos de la comunidad LGBTTTTI, la legislación vigente no aborda el tema de manera adecuada, por lo que aún existen graves deficiencias. En el artículo 138 fracción VIII del Código Penal para el Distrito Federal se estipula el agravante de odio en relación con el delito de homicidio, pero no visibiliza la problemática; por otra parte, el artículo 235 del Código Penal Federal, que tipifica el delito de feminicidio, solo atiende a la condición biológica de la mujer, excluyendo a las mujeres transgénero y transexuales.</p> <p>Revisa los conceptos de sexo, género y diversidad sexual, orientación sexual, identidad sexual y homofobia, y se detiene en el significado y las características del crimen de odio por homofobia, poniendo énfasis en la impunidad que existe y en el trabajo que distintas organizaciones mexicanas e internacionales han realizado para evidenciar la situación y buscar soluciones.</p> <p>Con base en el análisis de datos estadísticos de las encuestas ENADIS 2010, COPRED 2013, ENTS-UNAM 2008, la autora establece que los crímenes de odio por homofobia y la violencia de género están interrelacionados. La cultura patriarcal, los prejuicios y la homofobia contribuyen a los crímenes de odio y a la impunidad y a la discriminación no solo por parte de Estado sino también en los ámbitos familiar, laboral, jurídico, político, social, cultural.</p> <p>Se propone la reforma al Código Penal Federal con un tipo penal previsto en el Artículo 326 y la adición de un Capítulo VI, Homicidio contra la diversidad sexogenérica, con el objetivo de proteger la vida, la libertad sexual, la integridad física y psicológica, la igualdad y la no discriminación, visibilizar la problemática y evitar la patologización y la práctica punitiva legitimada contra las personas de la diversidad sexogenérica.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario impulsar propuestas de reformas legislativas en materia de orientación sexual e identidad y expresión de género en México; entre otras, resulta imperativo establecer un tipo penal específico concerniente a los delitos cometidos contra la diversidad sexogenérica. • Debe darse mayor difusión a la Cartilla de derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, desarrollada conjuntamente por la Comisión Nacional de Atención a Víctimas y el colectivo Diferentes. 	

RESÚMENES DE TESIS

MESA 4

TÍTULO DE LA TESIS	Ensayo fotográfico sobre las y los jóvenes indígenas migrantes en el Distrito Federal
AUTOR	Mario Jesús Leyva López
AÑO DE PREMIACIÓN	2013
<p>Esta tesis documenta situación de jóvenes indígenas migrantes en la Ciudad de México, las condiciones en las que viven y la discriminación de que son objeto. Utiliza la fotografía como documento análogo de la realidad, ya que ésta preserva la memoria de los acontecimientos y contribuye revelar la realidad.</p> <p>Luego de un breve recuento de la migración indígena, el autor refiere que los estudios sobre indígenas de la Ciudad de México muestran hasta qué punto persiste entre sus habitantes la noción de que los indígenas son incivilizados, pobres, ignorantes y procedentes de zonas rurales.</p> <p>Los migrantes indígenas en la capital del país viven en condiciones indignas, por el hacinamiento y la precariedad. No ejercen una ciudadanía integral, pues sus derechos ciudadanos (civiles, políticos y sociales) se encuentran coartados en prácticamente todos los planos y su derecho a la procuración de justicia está francamente limitado. No existe en la ciudad un reconocimiento a sus derechos culturales, particularmente al uso de la lengua materna.</p> <p>Constantemente viven experiencias de violación a su derecho a la educación; por su constante movilidad, las familias que trabajan temporalmente en algunas regiones agrícolas tienen necesidades particulares de escolaridad que el sistema educativo no considera. Las y los niños de familias indígenas presentan deserción, reprobación y dificultades para concluir exitosamente la primaria, como producto de su situación. Además, también se dan prácticas de discriminación cuando se canaliza a niños y niñas de familias indígenas a los Centros de Atención Múltiple por docentes que consideran que sus particularidades lingüísticas son síntoma de deficiencia mental, trastornos o problemas cognoscitivos.</p> <p>Otro ámbito de abuso y explotación a la que se ven sometidos es el trabajo. En el campo, los empleadores agrícolas utilizan a familias completas para realizar trabajos en malas condiciones y mal pagados. Las mujeres que trabajan en empresas agrícolas son sujeto de abuso y violencia: las contratan sin condiciones claras de trabajo, con bajos salarios y sin protección laboral, por lo que viven en situación precaria.</p> <p>En la ciudad muchas personas, sobre todo mujeres, trabajan en casas; el género, la procedencia étnica, la clase y la edad se concatenan aquí con la forma de trabajo servil, creando una condición de dependencia basada en la indefinición de tareas y de horarios durante la jornada laboral. Las mujeres adolescentes, pobres e indígenas se "convierten" así, en objeto de tutela. Además, el desconocimiento y la falta de interés en la composición pluricultural del país también ha dado lugar a violaciones al derecho a la salud de la población indígena en general. Frente a esta situación, la población indígena ha desarrollado estrategias para evitar las agresiones de las que son objeto, tales como hablar su propia lengua (y no el español), acudir a lugares de esparcimiento donde regularmente acuden paisanos y actuar de forma colectiva para apoyarse durante las agresiones.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • México, como país pluricultural, debe desarrollar los recursos para transitar de su imaginario de uniformidad cultural a la realidad de su diversidad étnica, lingüística y cultural, desmontando la ilusión de las relaciones urbanas como un ámbito de integración, horizontalidad y oportunidad. • Es necesario, entre otras medidas, proveer servicios de salud de carácter intercultural. • También es importante visibilizar la realidad de discriminación que viven los jóvenes indígenas de la Ciudad de México, pues lo que no se nombra pareciera que no existe. 	



TÍTULO DE LA TESIS	La discriminación por discapacidad en la escuela pública y las acciones de inclusión educativa
AUTORA	Vinissa Alejandra Morales Florido
AÑO DE PREMIACIÓN	2013
<p>Esta tesis indaga en torno a la discriminación y la violencia hacia las niñas y los niños con discapacidad en el ámbito educativo, para lo cual toma como objeto de estudio algunas escuelas de la delegación Iztapalapa, en la Ciudad de México.</p> <p>La información se obtuvo mediante entrevistas semiestructuradas a directivos, docentes, madres y padres de familia realizadas afuera de las instalaciones educativas, porque la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa no permitió hacer la investigación en el interior de los planteles.</p> <p>De acuerdo con lo referido por las personas entrevistadas, se infiere que en las escuelas privan el desinterés y la falta de sensibilización con respecto a la discapacidad y las prácticas discriminatorias. Las acciones docentes hacia niñas y niños con discapacidad generalmente dependen de la voluntad y el conocimiento de cada docente. Algunos incluyen a los alumnos con discapacidad en actividades de acuerdo con sus habilidades, y cuando observan que son agredidos, hablan con los agresores sobre la importancia de la empatía y el deber de no agredir.</p> <p>Aunque no han recibido cursos de la SEP sobre el tema, se apoyan en los servicios de USAER y CAM para poder dar una atención puntual. La encargada de la USAER comentó que tienen condiciones para apoyar a las niñas y a los niños con discapacidad, pero que "la comunidad no es tolerante".</p> <p>Los directivos, por su parte, observan con preocupación que las instalaciones de las escuelas no cuentan con la infraestructura necesaria para atender las necesidades de este grupo y advierten la urgencia de adecuar los programas educativos; sin embargo, su capacidad de acción es limitada; cuando llega una niña o un niño con discapacidad, solicitan antecedentes médicos para conocer sus condiciones particulares y brindarles los apoyos necesarios y adecuados.</p> <p>La autora considera que, a pesar de que existen un marco normativo, programas para la atención educativa a niñas y niños con discapacidad y libros de texto específicos para este grupo de población, la discriminación en las escuelas hacia las personas con discapacidad persiste por la escasa la información que se transmite de parte de los directivos hacia los docentes y de éstos a los padres de familia y a la comunidad estudiantil, pero también por la falta de interés, entre autoridades y docentes, para participar en cursos que imparten la SEP u otras instituciones, para capacitarse en este sentido y poder impulsar acciones incluyentes que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia. A su vez, los padres y las madres de familia no reciben tampoco explicaciones ni información suficiente y adecuada sobre la atención a las personas con discapacidad en los distintos planes de estudio dentro de las escuelas regulares.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Se debe distinguir diferenciación de discriminación; la diferenciación es una conducta que atiende a las características y a las necesidades particularidades de las personas, mientras que la discriminación es una conducta de rechazo, exclusión, denigración o violencia física y psicológica ante alguien diferente, ante las personas con alguna condición que es vista como fuera de "la normalidad", ya sea por discapacidad, sexo, preferencia sexual o de cualquier otro tipo; es necesario asumir la discriminación en esos términos para poder exigir ante las autoridades acciones para el acceso pleno de las personas con discapacidad a los derechos. • Se debe de poner énfasis en la difusión de la información sobre derechos humanos y la inclusión entre toda la comunidad educativa. • Se debe impulsar la participación en los programas de regularización docente para a que puedan dar apoyo académico a los niños y las niñas con discapacidad que están cursando la escuela regular. • Es necesario brindar información a madres y padres de familia sobre el derecho de sus hijos a la educación y sobre las instancias de apoyo, como los Grupos Integrados, la USAER y el CAM, cuyos profesionistas podrían dar pláticas en las escuelas sobre el tema de discapacidad para sensibilizar a la comunidad educativa. 	

TÍTULO DE LA TESIS	El tatuaje como factor de discriminación laboral contra jóvenes universitarios en el Distrito Federal
AUTORA	Gabriela Alemán Cuevas
AÑO DE PREMIACIÓN	2015
<p>En esta tesis se establece que la discriminación laboral contra jóvenes universitarios que portan tatuajes y buscan un empleo se manifiesta en dos facetas.</p> <p>La primera faceta atañe a quienes desean contratarse, y tiene su ancla en los estereotipos y en los estigmas que, atravesados por un imaginario social que vincula el tatuaje con la marinería, la vida carcelaria y la delincuencia, se introyectan en las primeras etapas de la vida de la persona y son reproducidos por las instituciones (en particular, la familia y la escuela) conduciendo a las personas a una suerte de autocensura que las hace pensar dos veces (o cientos de veces) la decisión de ponerse o no un tatuaje, y que las predispone a ser percibidos como "diferentes"; a pesar de su creciente aceptación, el tatuaje sigue confrontando la normatividad impuesta al cuerpo por la sociedad y las instituciones y los cánones de la "buena presentación".</p> <p>Esta diferencia es subjetiva y está en contrapunto con una pretendida "normalidad" que, en el caso del empleo, y desde la perspectiva de quienes contratan, divide a las personas en "normales" y "diferentes". Pero también está en contrapunto con lo que la persona tatuada percibe de sí misma antes de tatuarse y que modifica también su percepción de cómo es visto por los demás.</p> <p>Dicha percepción suele predisponer a quienes solicitan por primera vez un empleo a ser rechazados por el hecho de tener tatuajes y los orilla a ciertas prácticas, entre las cuales la autora resalta dos: ocultar el tatuaje y negar que se tienen tatuajes; esto último significa de algún modo negar ante un otro la identidad que se ha decidido asumir al marcarse el cuerpo con una imagen que constituye un elemento distintivo frente a los demás sujetos.</p> <p>La otra faceta atañe a quienes se dedican a la selección y contratación de personal (áreas de recursos humanos, directivos y gerentes, empresas de cazatalentos) y adopta formas generalmente sutiles, que la disfrazan e incluso la vuelven "invisible", ya que las empresas están conscientes de que las leyes proscriben ciertos motivos como razones para contratar o despedir a su personal.</p> <p>Dado que el cuerpo es la primera imagen que se toma en cuenta al momento de la presentación (y no solo en el ámbito laboral; también en la vida cotidiana), la significación estereotipada que se atribuye al tatuaje y a la persona tatuada determina en muchos casos la actitud de quien la percibe.</p> <p>Las empresas suelen tener lineamientos de contratación relativos a la imagen de su personal, tanto de orden general, como específicos de cada puesto, de modo que aun si quien atiende al solicitante puede no tener prejuicios respecto de quienes se tatúa, si la empresa los tiene se verá en la obligación de alinearse.</p> <p>Con respecto a las posturas frente al tatuaje, la autora clasificó a las empresas en tres grupos: aquellas donde aún si está oculto es improbable la contratación; aquellas en las que la contratación es probable si está oculto, y aquellas donde tener o no tener un tatuaje visible es irrelevante.</p> <p>En la Ciudad de México, la mayoría de las empresas pertenecen al segundo y tercer grupo; incluso, entre algunas de las de este último grupo tener un tatuaje puede ser una ventaja, en la medida en que se otorga una imagen de libertad, de juventud (aun cuando el tatuaje es, desde que existe, una práctica que realizan personas de todas las edades), etcétera. Las que ponen cortapisas a la contratación "por razones de imagen" suelen tener un "código de vestimenta" y son, sobre todo, las que contratan personal que dará la cara a la clientela, como sucede con los bancos.</p> <p>Esto significa que la "imagen" expresada por el cuerpo está normada socialmente y ha sido "secuestrada" por las instituciones; el cuerpo no es un espacio neutral sino un campo donde están inscritos los códigos sociales y culturales y donde se juegan estrategias del orden social; es un bien público expuesto a diferentes representaciones que le otorgan cierta posición dentro del simbolismo general de cada cultura.</p> <p>Para sustentar su tesis, la autora hace un recorrido por los postulados de distintos teóricos, como Bordieus, Foucault, Piña Mendoza, entre otros, de quienes toma conceptos como juventud, estudiante universitario, <i>habitus</i>, poder, institución, cuerpo, imagen y otros que fueron relevantes para la investigación.</p>	



REFLEXIÓN FINAL

- En el imaginario social persiste la idea de que las personas que portan tatuajes no son de fiar, son irresponsables o, en el mejor de los casos, no han terminado de transitar desde lo “permisible” en la juventud a lo aceptable en la adultez. Quien no se somete a las convenciones en el ámbito laboral, corre el riesgo de no ser aceptado en un trabajo. y portar un tatuaje sigue siendo un desafío a esas y otras convenciones.
- La percepción de que serán discriminados es la primera barrera que detiene a los jóvenes de hacerse un tatuaje o, cuando ya lo tienen, de postular para cierto tipo de trabajos o en cierto tipo de empresas.
- La discriminación laboral de jóvenes tatuados en la Ciudad de México es selectiva y se concentra sobre todo en empresas que contratan personal que brinda atención al público, así como en empleos de mayor jerarquía: puestos gerenciales o directivos. Por el contrario, existe un número creciente de empresas en las que es posible portar el tatuaje (aunque de preferencia oculto) y un número más bien reducido de empresas en las que es indiferente si la persona porta o no un tatuaje o en las que, incluso, puede ser conveniente.

ANEXO 3
RESÚMENES DE TESISISTAS QUE NO ASISTIERON AL FORO

SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	La discriminación del sector del sexo servicio: Manifestaciones y expresiones en espacios de vida, trabajo y convivencia en la Ciudad de México, necesidad de una legislación que defina y regule
AUTOR	Ana Cecilia Farías Contreras
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>A lo largo de la tesis se problematiza el concepto de prostitución, mostrando sus vertientes morales y su vinculación a un orden jurídico y laboral incapaz de regular los sexoservicios y los derechos elementales de las personas sexoservidoras. La investigación se centra en el caso de la Ciudad de México.</p> <p>Aborda la distinción entre prostitución y sexoservicio como una forma de conducir el debate moral hacia los terrenos laboral y jurídico y reivindicar los derechos humanos elementales de las y los sexoservidores. En lugar de ser considerada como una cuestión moral o exclusivamente higienista se contempla como un asunto jurídico-laboral.</p> <p>Con respecto al desarrollo de la legislación del sexoservicio en la Ciudad de México, se considera que la postura abolicionista imperante no resuelve la problemática real sino que, por el contrario, favorece el ejercicio irregular y clandestino del servicio: ni disminuye el sexoservicio como actividad comercial de ni eleva las retribuciones de quienes lo prestan; en cambio sí aumenta las ganancias de quienes explotan a las personas que trabajan en este campo (lenones) y de la autoridad.</p> <p>La autora plantea la necesidad de distinguir entre la trata de personas y la prostitución adulta, autónoma y voluntaria que no atenta contra la tranquilidad ni los derechos de las personas, ni constituye delito alguno.</p> <p>La legalización del sexoservicio (con una perspectiva de derechos humanos) persigue eliminar la explotación de la prostitución por parte de terceros, hacer más efectiva la lucha contra la prostitución forzada, proteger a menores de edad contra abusos sexuales y prácticas de corrupción y separar la prostitución de las actividades criminales.</p> <p>A principios del año 2014, Paula María García Villegas, jueza primera de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, concedió un amparo a trabajadoras sexuales capitalinas posibilitándoles la expedición de credenciales como trabajadoras no asalariadas. Sobre este punto, valdría señalar que si bien el amparo concedido representa un importante avance en la conquista de los derechos de las y los sexoservidores, no se puede ignorar que sus efectos son limitados y benefician únicamente a las personas que son peticionarias del juicio de garantías y que obtuvieron una respuesta favorable.</p> <p>Una mejor opción de tratamiento y control sería establecer con detalle y claridad los derechos y obligaciones de las personas involucradas, ya no en una resolución jurisdiccional sino en una ley de orden público con efectos generales y no limitados.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • La prostitución no es sinónimo de trata de personas, lenocinio y violación. Sectores organizados de sexoservidoras han decidido desmentir tal concepto estableciendo la dignidad de su trabajo y la necesidad de una regulación que no se circunscriba a los aspectos sanitarios y de confinamiento, sino que atienda a garantizar el ejercicio digno, reductible, seguro y autónomo de su actividad. • El término prostitución conlleva una carga de reprobación moral y social que es inaceptable e incompatible con la dignidad de cualquier persona, independientemente de su actividad. Continuar utilizando el término "prostituta" refuerza el rechazo a hacia las personas sexoservidoras (o trabajadoras sexuales) que realizan la actividad de manera autónoma. 	



- Tradicionalmente, la prostitución alude únicamente al coito; el sexoservicio es un concepto más amplio porque engloba las variadas modalidades de servicio: el baile erótico, la interacción sexual entre presentes (manipulación y toques), la interacción sexual entre no presentes (a través de medios electrónicos), los servicios de compañía, etc.
- El sexoservicio es un contrato por virtud del cual una persona adulta y capaz (en términos legales) acuerda en forma autónoma y libre con otra persona en igualdad de condiciones prestar un servicio erótico, consistente en la cópula o cualquier otra actividad que importe una satisfacción erótico-sexual a cambio de una retribución estimable en dinero o en especie. Al prestador de servicio se le denomina sexoservidor o sexoservidora, y a quien solicita el servicio sexual se le denomina cliente.
- La ausencia de regulación favorece a quienes por medio de la tercería explotan a personas que ofrecen el sexoservicio y obtienen enormes ganancias aprovechando un mercado amplísimo que solicita constantemente servicios eróticos y sexuales. Dicha tercería está prohibida; sin embargo se desarrolle fuera de la legalidad y, lo que es peor, conforme a una seudorregulación espuria por parte de mafias.
- De acuerdo con la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, la prostitución no se castiga *per se*, sino solo cuando exista queja vecinal, es decir, es una conducta tolerada por el sistema que solo se sanciona si resulta lesiva para la tranquilidad de las personas, de donde se infiere que se trata de una actividad que se ejerce en el vacío legal; ni siquiera está definida.
- Es necesario establecer límites jurídicos que, además de responder, como ha sucedido hasta ahora, a la necesidad de reducir los riesgos sanitarios de las personas sexoservidoras, garanticen la libertad de elegir en forma autónoma, voluntaria, adulta y capaz (en términos legales) el tipo de empleo u ocupación, así como el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales; una regulación adecuada que evite que se violente la integridad física y moral de las personas, que fortalezca su estatus de ciudadanía (minimizado por el prejuicio que califica esta actividad como algo "deshonesto") y que asegure el acceso a créditos de vivienda y fondos para el retiro, entre otros.
- Los lineamientos legales deben ser claros y funcionales y definir condiciones mínimas de seguridad para el desarrollo de la actividad del sexoservicio, por ejemplo: modalidades del servicio, certificación de los espacios destinados a ese fin, delimitación de derechos y obligaciones de las personas involucradas.

SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	Identidades laborales y sexuadas de las empleadas en el trabajo doméstico remunerado en la Ciudad de México
AUTORA	Areli Ordóñez Rojas
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>La investigación tiene como objeto principal caracterizar las identidades laborales y sexuadas de una muestra de empleadas en el trabajo doméstico en la Ciudad de México y analiza los factores que han influenciado en la situación actual de las trabajadoras domésticas con respecto a sus derechos como mujeres y trabajadoras.</p> <p>Plantea lo indispensable que es el papel de quienes realizan este trabajo para la reproducción de la vida en la sociedad. En el espacio privado se crean las condiciones para habitar, alimentarse y de limpieza. Influye en la economía y es un oficio realizado por millones de personas, principalmente mujeres, en el país. Sin embargo, no ha sido regulado legalmente en términos de derechos laborales, mediante contrato y prestaciones. ¿A qué se debe esta desconsideración?</p> <p>La principal hipótesis es que existe discriminación y desvalorización de estas tareas, por lo que quienes las realizan también ven su identidad desacreditada. A su vez, esta identidad hace que sea un trabajo infravalorado, mal retribuido y sin regulación jurídica.</p> <p>Las mujeres que realizan estos trabajos proceden generalmente de un contexto de pobreza, tiene bajos niveles de escolaridad, algunas son migrantes o de origen indígena, lo que las sitúa de facto en condiciones vulnerables y marginales. Constantemente son víctimas de discriminación y violencia, sin posibilidad de defensa.</p> <p>Este trabajo se ofrece en dos modalidades, que presentan problemáticas diferentes: el servicio de planta o el servicio de entrada por salida; no obstante, comparten algunos elementos: sin horario fijo, mal remunerado, aguinaldo –cuando lo hay– a “la buena voluntad” de los empleadores, vacaciones impagas o sin vacaciones y falta de seguridad social; con frecuencia, en el trabajo de planta las jornadas son muy largas.</p> <p>Países como España y Brasil han creado leyes que regulan el trabajo doméstico, establecen salario mínimo, seguridad social, liquidación prestaciones, vacaciones y permisos por maternidad.</p> <p>En México, la Ley Federal del Trabajo no regula el empleo doméstico, lo que precariza más sus condiciones. Esta falta de legislación contribuye a que las condiciones laborales del personal doméstico sean muy diversas y dificulta la posibilidad de que las personas que realizan estos trabajos por un sueldo se asuman como sujetos en igualdad de condiciones y con capacidad de luchar por sus derechos.</p> <p>La autora resalta que el estudio de las identidades es fundamental para entender la narrativa sobre las formas como estas trabajadoras viven y se relacionan interpersonalmente y con las instituciones. Los relatos bibliográficos dan testimonio de condiciones complejas en torno a la cultura del trabajo y el tema de género en la división del trabajo.</p> <p>El tema de género, pilar de la tesis, da cuenta del carácter simbólico y jerárquico de la repartición de tareas, explica como se ha construido el hecho de que las mujeres sean vistas como las responsables del espacio privado, el cuidado familiar y del hogar; en las dinámicas cotidianas imperan valores heterosexistas que se manifiestan a partir de la práctica.</p> <p>También habla de la colonialidad del poder en la cultura del trabajo doméstico; en los roles sociales actuales se manifiesta una suerte de eurocentrismo internalizado que constituye un patrón de dominación en el que la clase social y la etnicidad se ponen en juego. La mayoría de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado son mujeres y éstas pertenecen principalmente a clases sociales y a comunidades indígenas discriminadas, a las que se considera “inferiores”; en el ámbito del trabajo doméstico remunerado prevalecen relaciones de poder desigual, no solo en términos laborales sino identitarios.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Las formas como las trabajadoras domésticas perciben a la sociedad y se perciben a sí misma influye en las formas como se organizan. • Es necesario diseñar e instrumentar políticas públicas que ataquen la desigualdad en la que viven las trabajadoras domésticas y hacerlo a partir de sus propias experiencias y necesidades. 	



- Para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado, en particular de las mujeres, se requiere tener una visión integral, con perspectiva de género que sea transversal en la problemática y llevar a cabo una serie de acciones, entre las que sobresalen:
- Hay que impulsar campañas de educación y valorización del trabajo doméstico, así como definir y divulgar los derechos y las obligaciones concernientes a esta ocupación.
- Es necesario establecer la obligatoriedad de contrato escrito, en el que se especifiquen tareas, salario, periodicidad de pago, horarios de trabajo y, en su caso, condiciones del espacio por habitar, así como la obligatoriedad de pensión, aguinaldo y, en su caso, liquidación.
- Se deben crear mecanismos para brindar la posibilidad de negociaciones con las y los empleadores de personal doméstico y establecer sanciones para penalizar el uso de un lenguaje que descalifica y discrimina a las personas que hacen trabajo doméstico.
- Habría que desarrollar programas de educación por parte de la SEP e INEA que atiendan a las condiciones y las necesidades de este personal.

SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	Diagnóstico de atractivos turísticos en el Centro Histórico del Distrito Federal para la inclusión de personas con discapacidad motriz.
AUTOR	Edmundo Omar Matamoros Hernández
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>En esta investigación se revisan los conceptos de accesibilidad y de inclusión social, se analiza el modelo social de la discapacidad que ha desplazado el enfoque de la discapacidad como “problema” individual, concerniente a la persona, para centrarse en los entornos inadecuados y en las actitudes sociales hostiles que agudizan dicha condición con miras a lograr la accesibilidad universal y se confronta este modelo con un diagnóstico de la accesibilidad turística en el centro de la Ciudad de México.</p> <p>El autor hace un recuento de las normativas internacionales, federales y locales en materia de discapacidad y de turismo: de acuerdo con el Marco Internacional de los Derechos Humanos, el ocio y el turismo son derechos promulgados por los organismos internacionales que deben ser respetados; en el país, el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 tiene por objetivo promover acciones para la accesibilidad y comunicación en instalaciones públicas de programas sociales, educación, salud, cultura, deporte y turismo; y en el ámbito local, la Ley de Turismo del Distrito Federal, en el artículo 23 del capítulo II se refiere expresamente a las personas con discapacidad. Todas estas normas y disposiciones protegen y garantizan los derechos de las personas con discapacidad para realizar turismo social.</p> <p>El diagnóstico de accesibilidad turística abarcó una parte significativa del Centro Histórico, desde la Alameda Central y el museo Franz Meyer hasta el zócalo (Palacio Nacional), deteniéndose en distintos espacios emblemáticos; también incluyó el transporte y las estaciones correspondientes. Así, se refiere que la Catedral metropolitana no cuenta con rampa para ingresar en silla de ruedas, un elemento básico de accesibilidad; que varios museos cubren parcialmente los requerimientos básicos de accesibilidad, y que, a pesar de la norma que establece que debe haber una habitación diseñada para personas con discapacidad motriz por cada 25 habitaciones, solo cuatro de ocho hoteles cumplen con ello. Por otra parte, se observó que la estación Hidalgo del metrobús dispone de rampa de acceso y que dentro del transporte hay un lugar especial para una silla de ruedas y un botón para avisar al conductor que debe esperar cuando una persona con discapacidad va a salir.</p> <p>No obstante, se evidenció que, en general, hay una falta de accesibilidad en espacios turísticos y recreativos que se refleja tanto en la infraestructura física como en el tipo de actividades y servicios que se ofrecen, más aún si se mira desde una perspectiva más amplia que considere no solo las discapacidad motriz sino también otros tipos de discapacidad (por ejemplo, intelectual).</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Aún existen barreras físicas, económicas y culturales que no permiten el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, por lo que sería conveniente trazar una ruta de turismo accesible para las personas con discapacidad motriz. • Es necesario que las organizaciones de la sociedad civil participen en el diseño, evaluación y monitores de las políticas públicas para el turismo accesible, a fin de garantizar en la práctica, y no solo en el discurso, un enfoque de igualdad, derechos humanos y no discriminación. • El gobierno no se ha acercado a las instituciones para propiciar medidas y políticas la inclusión social. La atención a la discapacidad no es una prioridad gubernamental. El enfoque de accesibilidad universal debe permear a todas las instituciones. • Es recomendable realizar investigaciones sobre el acceso de las personas con discapacidad a las actividades de turismo y recreación referidas a las distintas zonas de la Ciudad de México donde hay afluencia turística para elaborar diagnóstico integral. Existe una asociación, denominada Libre Acceso, que ofrece gratuitamente evaluaciones integrales a empresas, lo que puede resultar benéfico si se convence a los prestadores de servicio de emprender cambios para convertir sus negocios en lugares accesibles. 	



SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	Propuesta de campaña social contra la discriminación a partir del uso del lenguaje ofensivo y peyorativo en adolescentes de la Ciudad de México.
AUTORA	Carolina Rodríguez Marín
AÑO DE PREMIACIÓN	2013
<p>En esta tesina se hace una amplia descripción de la adolescencia y la construcción de su identidad durante esta etapa y muestra, con base en una serie de entrevistas, las prácticas de discriminación que se producen por los usos del lenguaje.</p> <p>El trabajo tiene por objetivo de sustentar el diseño de una campaña mediática y educativa de sensibilización, centrada en el uso del lenguaje que afecta negativamente al adolescente de la Ciudad de México, para mostrar cómo través del lenguaje se puede agredir y discriminar a los compañeros. Establece que el lenguaje no es prejuicioso o limitante <i>per se</i>, sino que se transforma en peyorativo y ofensivo a partir de su usanza y de su relación con valores, juicios y costumbres valorativas, que comúnmente son formas de discriminación. Cotidianamente se utiliza un lenguaje insultante y ofensivo, con respecto al cual no se reflexiona, debido a que su uso se ha vuelto común.</p> <p>La autora cuestiona que si bien actualmente se busca emplear un lenguaje políticamente correcto, éste no ha hecho más que enmascarar distintos hechos, situaciones y condiciones injustas y agresivas y que, aunque no son nombradas, revelan la persistencia del pensamiento y las conductas discriminatorias. "Estas particulares formas de pensar tienden a desacreditar a los integrantes de diferentes grupos estigmatizando sus peculiaridades y señalándolos como fuera de lo 'normal', [lo que sucede] a partir de construcciones simbólicas que forman barreras no tangibles que exaltan y modifican el trato con los otros. Este tipo de constricciones sociales negativas genera intolerancia, división social y una repulsión hacia los 'otros', pues ven agredida y amenaza su identidad."</p> <p>Por otro lado, la condición social actual de los adolescentes, y el hecho en sí de que se haya identificado a la adolescencia como periodo, se atribuye a la revolución industrial y los cambios sociales que ella produjo, pues se dejó a este sector en un lugar secundario y marginal. Ya no se podían insertar en el mercado laboral y requerían de estudios cada vez más especializados, fenómeno que trajo un cambio drástico en las generaciones posteriores y actualmente sigue acentuándose esta diferenciación.</p> <p>Las amistades y grupos externos a la familia tendrán mayor importancia, pues mientras que para el niño la familia significaba la principal comunidad social, en el adolescente comienza ser molesto el ambiente con el que está ligada su niñez, debido al desarrollo de la autonomía del individuo y a la necesidad de adherirse a un grupo con el que se compartan gustos, inquietudes, afinidades"; como menciona Bühler, "busca tener una unión psíquica en donde se encuentre el sentido de pertenencia que se ha perdido en la familia."</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Aunque legalmente se reconocen los derechos de grupos vulnerables, en la práctica cotidiana falta reflexión y un cambio para reconocer las diferencias. Es necesario luchar a favor de la igualdad y la diversidad, que la sociedad en conjunto con diversos órganos gubernamentales, ayude a terminar con el problema de discriminación y a modificar las percepciones frente a estas prácticas de desprecio y exclusión. • En cada etapa del proceso del desarrollo humano hay crisis; en la adolescencia ésta se da en términos de identidad debido a cambios biológicos y sociales. El lenguaje es indispensable para la construcción de la identidad colectiva e individual; con este se genera cohesión e integración y se producen una serie de símbolos identitarios. Por ello es fundamental ser participes en la construcción del discurso. 	

- Se pudo evidenciar la importancia del uso lenguaje como parte de un pensamiento discriminatorio en los adolescentes. Se observó que este grupo hace "uso de diversas expresiones, burlas y apodos para señalar, excluir y lastimar. Si bien no todas las agresiones se relacionan directamente con la discriminación, algunas de ellas están ligadas a prejuicios que podría ser la base de actitudes y pensamientos discriminatorios. La línea es muy delgada, sin embargo, mientras menos se reflexione y menos se actúe más cerca se estará de construir ideas inflexibles que lleven a discriminar.
- Se deben emprender y continuar campañas que ofrezcan información mediante el empleo de contenidos audiovisuales, materiales y herramientas que despierten el interés ya en sitios de internet, ya en redes sociales, para permitir el acercamiento de este sector teniendo en cuenta su participación en estos sitios.



SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	El matrimonio igualitario en el Distrito Federal, una decisión legal legítima
AUTOR	Daphne Lomelí Sotelo
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>La tesis indaga sobre las disposiciones jurídicas federales e internacionales relativas al derecho a la familia y al matrimonio, (entre otras, el Marco Internacional del Derecho a la Familia y al Matrimonio, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación) con la intención de demostrar que, siendo el matrimonio un derecho humano inalienable reconocido en internacional, nacional y localmente, el matrimonio entre personas del mismo sexo debiera ser legal.</p> <p>La autora hace una lectura crítica de las posturas y las opiniones del clero católico, en particular las declaraciones papales de Joseph Ratzinger y de Francisco Bergolio, acerca del matrimonio homosexual, de las que afirma que carecen de fundamentación y solo están basadas en prejuicios morales; ejemplo de esto es la siguiente sentencia del episcopado "El matrimonio entre homosexuales es un acto antinatural". La autora evidencia que existe un candado con respecto a este tema por parte de la iglesia católica. También estudia las posturas políticas de ciertos actores de algunos partidos políticos con representación en las cámaras de diputados y senadores, como la del diputado José Arturo López Cándido, quien declaró que "la diversidad sexual también es política", y revisa el proceso que condujo, después de varios intentos fallidos, a empujar en el Congreso y entre la sociedad civil el tema del matrimonio igualitario, hasta lograr su aprobación legal en el Distrito Federal el 21 de diciembre de 2009.</p> <p>La autora refiere que las leyes, los tratados y las posturas políticas forman una cadena articulada que dificulta la apertura política y cultural en la Ciudad de México; frente al matrimonio igualitario persisten en distintas esferas la desaprobación y la falta de legitimidad; se tiene que seguir trabajando lograr mayor apertura en aras de una sociedad más justa e incluyente.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Los matrimonios homosexuales, al no ser reconocidos por las leyes, se encuentran en una situación de vulnerabilidad y viven discriminación. Las decisiones políticas en torno al debate del matrimonio igualitario se tomaron con base en prejuicios morales. • La violación a los derechos humanos de parejas homosexuales ha dejado daños emocionales y psicológicos, en ocasiones irreparables. • Se deben modificar los códigos civiles de cada estado de la república con la finalidad de reconocer el matrimonio igualitario. 	

SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	El respeto ante todo.
AUTOR	David Sánchez Celin
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>A manera de reportaje, esta investigación da testimonio de la discriminación que viven las personas de la diversidad sexual, en particular los homosexuales. El autor comienza con una entrevista a un chef homosexual, a lo largo de la cual ofrece datos sobre la historia de vida del entrevistado y la va entreverando con conceptos como el de discriminación, de acuerdo con información obtenida de fuentes diversas, como CONAPRED y algunos especialistas, quienes definen la discriminación como un trato de inferioridad y diferenciación [negativa] justificada con diversas razones: la comunidad homosexualidad en la Ciudad de México ocupa el segundo lugar entre los diferentes grupos de población discriminados, según el COPRED. Se hace referencia a las denuncias por delegación en torno al tema de discriminación por orientación sexual y se concluye que la delegación Cuauhtémoc es la que recibe más denuncias: tan sólo en 2013 se registraron 54 denuncias. Como parte de la línea de argumentación se abordan otras aristas de la discriminación, como la discriminación en la esfera familiar, en el ámbito laboral y en el educativo para demostrar que la discriminación por orientación sexual trastoca distintas adscripciones sociales.</p> <p>El autor analiza las cifras de los delitos cometidos contra personas homosexuales durante el periodo 1995 - 2005. A partir de ese diagnóstico, hace una revisión de las leyes de la Ciudad de México, por ejemplo, la modificación al artículo 1º de la Constitución Mexicana en 2011, que el autor califica como uno de los avances más importantes en la materia en la medida en que se propone prevenir la discriminación.</p> <p>Establece, asimismo, que la educación es un pilar fundamental en la prevención de la discriminación, tanto en el espacio institucional, como en los demás ámbitos de la vida social.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • La agenda política de la ciudad está avanzando hacia la diversidad sexual. • La intolerancia por parte de la sociedad es una barrera cultural que no permite avanzar a la comunidad LGBTTTTI. • Existen zonas de tolerancia, como la zona rosa, pero en general, en la ciudad apenas se empiezan a discutir temas como éste. • El trabajo de CONAPRED y de COPRED es de suma importancia para erradicar la discriminación por orientación sexual. 	



SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	Medios de comunicación y accesibilidad a la información de personas sordas.
AUTORA	Esmeralda Berenice Guerrero Pineda
AÑO DE PREMIACIÓN	2013
<p>En esta investigación la autora analiza la historia y el funcionamiento de los medios masivos de comunicación en México, así como el papel que juegan la televisión, el periódico, la radio, etcétera, como dispositivos que educan y dictan pautas de comportamiento. Rememora que la primera transmisión que se hizo por la televisión en el país fue durante un informe de gobierno de Miguel Alemán, lo que ilustra que la televisión, o los medios en general, y la política siempre han mantenido una estrecha relación. También hace una revisión histórica sobre la educación en y las formas de participación de la comunidad sorda; con base en diversos autores, explica el proceso de la comunidad silente y el tratamiento que se les ha brindado históricamente, por ejemplo, refiere que en Occidente se pensaba que las personas eran sordas porque una extraña fuerza se había apoderado del cuerpo, y que en el México antiguo eran considerados enfermos y se les daba tratamiento con distintas hierbas; para ellos sólo había medicamentos pero no tenían acceso a la educación. Se tiene registro de que fue en 1821 cuando surgió la primera Escuela para sordos en México.</p> <p>Establece que es de suma importancia la enseñanza de la lengua de señas mexicana (LSM) en el proceso educativo de la comunidad silente, que equivale de algún modo a la lengua “materna”, en este caso de una comunidad que vive excluida de lo que sucede en el mundo de la información y la comunicación masivas y que ha sido segregada de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los procesos de comunicación.</p> <p>Aborda el tema del nulo acceso a la información de la comunidad sorda en México; muestra que los medios de comunicación masiva arrojan información de manera homogénea, por lo que excluyen de los procesos comunicativos a la comunidad silente.</p> <p>Finalmente, la autora estudia la historia y el significado de internet como herramienta para proteger la comunicación y el acceso a la información de la comunidad silente, debido a que potencializa la autonomía comunicacional, lo cual tiene mucho impacto en términos de inclusión.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación masiva en México no atienden a todo tipo de público. • Los esfuerzos por parte de algunos programas, noticieros, etcétera aún no son suficientes para poder integrar a la comunidad silente. • Internet es una herramienta que potencializa la autonomía comunicacional y de acceso a la información de la comunidad sorda, y puede disminuir el problema de las personas sordas para acceder a la información. 	

SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	La discriminación carcelaria, fenómeno que obstaculiza el fin de la reinserción social en el Distrito Federal
AUTOR	Joel Fabián Ramírez Aguilar
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>Esta tesis hace un recuento de los factores que obstaculizan la finalidad de la ley relativa al sistema penitenciario, esto es, la reinserción social, y que engendran discriminación, y propone medidas para contrarrestar la crisis que vive este sistema en el DF y promover el respeto a los derechos humanos. Revisa el cuerpo jurídico general y específico del sistema penal en México y en el Distrito Federal, y retoma los cuestionamientos hechos por distintos autores que desde finales del siglo pasado aluden a la crisis penitenciaria, cada vez más exacerbada y que refleja el deplorable estado de las prisiones en todos los sentidos: físico, social, legal, administrativo. Sobrepobladas en extremo, en las cárceles todas las normas legales, reglamentos y directrices han sido subsumidas a una realidad nociva que colapsa la vida de la colectividad y cuyos efectos se extienden al exterior contaminando el tejido social.</p> <p>El ambiente de discriminación que ahí se vive crea o exagera el rechazo de las personas recluidas hacia la sociedad y, por lo mismo, su resistencia a la reinserción social, toda vez que con frecuencia los reclusos inocentes o que no tienen una "mentalidad criminal" son "contagiados" y "adiestrados" para el crimen. Aquí se producen dos fenómenos que hacen de la justicia penal un círculo vicioso: a) la prisionalización, esto es, la adaptación del sujeto a la prisión y la introyección de la subcultura carcelaria, y b) la estigmatización, que marca al sujeto como persona indigna de confianza y atrae sobre sí la repulsa social, el aislamiento y el antagonismo. De la inoperancia de las cárceles el autor deriva que la prisión en México representa una pena antieconómica, no solo por el alto costo que representan sus instalaciones y su funcionamiento, sino por el abandono por parte del preso de la vida productiva y por el efecto que esto tiene en la provisión económica de la familia.</p> <p>Toma como referencia las experiencias de Chile y Suecia para proponer una serie de medidas para la actualización del sistema penitenciario y de reinserción social en la Ciudad de México enfocadas a erradicar las prácticas de discriminación que prevalecen y aun se ahondan en las cárceles garantizar y a proteger los derechos humanos y la dignidad del de las personas recluidas. Si bien entre una y otra nación hay diferencias radicales por su distinto grado de desarrollo y niveles de bienestar social, lo que el autor rescata de ambas es el modelo mixto de participación pública y privada para la creación, administración, operación y vigilancia de las prisiones, que ha permitido, por un lado, abatir los niveles de sobrepoblación en el caso de Chile y evitarla, en el caso de Suecia, así como desarrollar programas específicos y eficientes de reinserción social, es decir, cumplir con la finalidad esencial de la reclusión. Dichos programas tienen en común la educación, el trabajo y el desarrollo de habilidades psicosociales como ejes del proceso de readaptación. Otra característica compartida es el empleo de tecnologías avanzadas para la gestión y administración de las prisiones, y cuyo uso, en el caso de Suecia, se extiende al monitoreo del propio sujeto procesado cuando cumple con penas que no suponen el encierro (aquí, la que la mayoría de los delitos son juzgados y castigados con penas que implican la libertad condicional). Uno de los efectos más inmediatos de la modernización del sistema penitenciario chileno se refleja en el hecho de que al término del primer año la sobrepoblación carcelaria se redujo a la mitad, pasando de 60 o 70% en 2006 a 34% en 2012.</p> <p>Aunque no lo dice explícitamente, el autor advierte en la modalidad sueca hasta qué punto la perspectiva de derechos humanos y no discriminación influye en el mejor funcionamiento del sistema penitenciario y en el cumplimiento de su objetivo primordial (esto es, la reintegración adecuada de la persona a la vida social), toda vez que en la medida en que el preso es despojado de estigmas y estereotipos y visto como una persona con una historia y unas conductas específicas se trabaja con él respetando su dignidad humana, al punto de que en la mayoría de los casos el preso conserva ciertos derechos que en otras partes parecerían inconcebibles, como el de portar la llave de su celda. A esto contribuye, también, el hecho de que el preso no puede permanecer en espera de sentencia indefinidamente, pues si al término de plazo perentorio (al parecer, un mes) no se han podido probar las imputaciones o se han probado falsas, éste es liberado.</p>	



REFLEXIÓN FINAL

- La crisis del sistema penitenciario mexicano obedece a una combinación de factores entre los cuales sobresalen la no aplicación puntual de las normas, lineamientos y directrices que le atañen; las deplorables condiciones físicas de las instalaciones; la práctica sistemática de violaciones a los derechos humanos, que halla excusa en la estigmatización de las personas reclusas, a las que se ha despojado de su dignidad humana; la deshumanización de la vida colectiva al interior de las cárceles; el "contagio" de una mentalidad criminal entre personas inocentes o que, siendo culpables no tenían esa mentalidad; la falta de rutinas aunada a la ociosidad; la ausencia de programas diferenciados de readaptación y reinserción social.
- Para enfrentar semejante problemática, el autor propone un conjunto de medidas que tienen, como punto de inicio, la concesión por 10 años de la creación, administración y operación de las cárceles a la iniciativa privada, quedando la responsabilidad de su vigilancia y seguridad en el Estado. Otras medidas son personalizar los tratamientos de reinserción social; profesionalizar al personal; crear un comisión de COPRED en cada centro, para la denuncia de casos de discriminación y la defensa de quienes son víctimas de esa práctica; rotar sin aviso al personal de vigilancia y seguridad del recinto restringir el ingreso y uso de dinero (aspecto medular de la corrupción que actualmente existe) e industrializar las cárceles.
- A su vez, cada una de estas medidas supone otras de carácter más específico, operativo, por ejemplo, dotar de subsidio y exención fiscal a las empresas encargadas de las cárceles, de acuerdo con el tamaño de su población; aplicar libremente políticas particulares de recursos humanos para la contratación de personal profesional; pagar salarios superiores al ordinario para los profesionales que trabajen en los programas de reinserción social; desarrollar actividades industriales y crear Pymes que, apegadas a los principios de la Ley Federal del Trabajo (aunque no regidos por ella), sean fuente de trabajo e ingresos dentro de las prisiones (para que el dinero fluya del reo hacia la familia y no a la inversa); instrumentar programas educativos a cargo de profesionales del sector psicopedagógico, que abarquen desde el nivel básico hasta el superior; crear equipos multidisciplinarios para brindar tratamiento personalizado; conformar expedientes electrónicos de cada persona reclusa para dar seguimiento a sus problemas de psicológicos, sociológicos, criminológicos, físicos y de salud, y evaluar su progreso; establecer rutinas, con horarios específicos para las distintas actividades.

SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	Masculinidades y violencias. Un análisis cultural de la delincuencia juvenil en la ciudad de México
AUTORA	Laura Talina Hernández Baca
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>La tesis visibiliza el estigma social que discrimina y criminaliza a los adolescentes en conflicto con la ley por su condición de clase, género o edad; toma como referencia a aquellos varones que siguen proceso en la comunidad externa, de quienes obtiene testimonios que dan sustento a las aseveraciones, y considera que esta población es representativa de quienes están en internamiento.</p> <p>Parte de dos supuestos: 1) La construcción social de la masculinidad establece discursos que, contruidos desde el poder y adoptados por las instituciones, criminalizan a los jóvenes varones marginados y agravan su condición de marginación al vulnerar sus derechos y expulsarlos de las esferas educativa y productiva. 2) Estos discursos tienen un impacto en la conformación de la identidad, en las conductas y en las aspiraciones de los jóvenes marginados que los excluye de la masculinidad hegemónica y los orienta hacia las actividades para las cuales se consideran destinados. El estigma social que clasifica a estos jóvenes como agresivos y apáticos propicia su exclusión del ámbito escolar y contribuye a la deserción escolar por la percepción de la escuela como un espacio que no les corresponde. Al mismo tiempo, las condiciones de género y el lugar de origen, sumados a la criminalización y al estigma, dificultan su acceso al mercado laboral formal.</p> <p>Los condicionamientos sociales de la marginalidad se incorporan en la identidad de los adolescentes a partir del ejercicio de la violencia simbólica que se construye, sobre todo, en la escuela y el trabajo, contribuyendo a una auto percepción negativa (de la persona y de su entorno) y dando origen a un proceso a partir del cual los excluidos se autoexcluyen para percibirse bajo sus propios esquemas de dominación que los conducen a ocupar “el lugar que les corresponde” en la estructura social.</p> <p>El ejercicio de la violencia entre los jóvenes marginados es una puesta en escena, un acto performativo, de una masculinidad que protesta ante la imposibilidad de acceder a las condiciones de bienestar y poder de la masculinidad hegemónica. Se exige que cumplan con el modelo de masculinidad hegemónica pero no obtienen a cambio los beneficios correspondientes.</p> <p>La masculinidad adulta es una conquista, debe ganarse y es constantemente sometida a prueba para poder mantenerla; las pruebas cobran especial importancia en la juventud temprana, cuando el varón aún siente la necesidad de demostrar que ya no es un niño. Con ellas buscan demostrar fortaleza física y emocional, capacidad de proteger y de proveer. Para superarlas, toman grandes riesgos; es la conciencia del riesgo la que le da valor al acto y premia con capital simbólico a quien la ejecuta. Una de las transiciones más importantes para dejar de ser niño y convertirse en hombre es el ingreso al mercado laboral: supone salir del espacio simbólico privado/femenino para apropiarse del espacio público/masculino. Los esquemas simbólicos han orientado la concepción del espacio privado como un lugar no deseable para los varones, del cual tienen que distanciarse para poder ocupar un lugar en la lógica de poder masculina. Sin embargo, el neoliberalismo ha traído consigo la precarización del trabajo, un alarmante crecimiento de la tasa de desempleo juvenil y un mayor desplazamiento hacia la informalidad, provocando riesgo e incertidumbre, todo ello en medio de un bombardeo de crecientes exigencias de consumo que, alentadas por la mercadotecnia y los medios globales de comunicación, son imposibles de cumplir por vías legales para quienes no han logrado insertarse en el mercado laboral formal (por situación económica o porque por edad su principal ocupación es la escuela).</p> <p>Las dificultades para acceder al trabajo formal tiene fuertes impactos en la conformación de una identidad masculina que no acepta puntos intermedios: oscila entre el triunfo y el fracaso, y el fracaso tiene serios efectos en su estabilidad emocional, su seguridad y su autoestima; genera miedo, culpa, tensiones, desesperanza y un sentimiento de ineptitud por la incapacidad de cumplir con la estructura incorporada, que muchas veces se traduce en el ejercicio de la violencia, para aliviar la frustración.</p> <p>Por otra parte, el que la educación y el empleo entre las juventudes marginadas (y en general) ya no aseguren la movilidad social contribuye a que los jóvenes marginados perciban que participar en esos ámbitos legales requiere mucho sacrificio sin la garantía de que mejorará sus condiciones de vida. En este contexto, las organizaciones criminales se convierten en instancias receptoras de los jóvenes excluidos de la educación y el trabajo; son jóvenes desencantados y empobrecidos que buscan reconocimiento.</p>	



El estigma, la criminalización, el rechazo de los jóvenes marginados por parte de la sociedad, el sistema y el Estado dificulta la posibilidad de que estos se comprendan a sí mismos, actúen y se relacionen de otra forma que no sea la que se espera de ellos, y obstruye la capacidad de quienes los rodean para entender sus actos separados del prejuicio que sobre ellos recae.

No solo justifica las detenciones arbitrarias y el abuso de la fuerza, también está incorporada en los discursos de los propios adolescentes y sus familias. Aun si se trata de detenciones arbitrarias, ni los adolescentes ni las familias denuncian los abusos porque no se consideran sujetos de derecho por su condición de marginalidad; se culpan a sí mismos y asumen la responsabilidad de su detención.

REFLEXIÓN FINAL

- Las fallas de las instituciones escolares y del mercado laboral para asegurar la movilidad social han tenido repercusiones en las trayectorias de vida de los jóvenes, quienes ven el futuro como algo incierto. Los nuevos escenarios económicos dificultan las transiciones necesarias para acceder a la vida adulta, alargan el periodo de la juventud y exigen nuevas trayectorias para los jóvenes; este panorama ha sido aprovechado por las organizaciones criminales para ofrecer a los jóvenes formas ilegales de cumplir con las exigencias de las estructuras de género y del sistema económico global.
- Los testimonios muestran que el acto de retar a las instituciones y el ejercicio de la delincuencia en un modelo económico, social y político desgastado, cuya credibilidad es cuestionada y donde la protesta masculina es utilizada como un medio para acceder al poder del patriarcado, son elementos de reconocimiento social que otorgan prestigio entre los sujetos que se desenvuelven en el entorno criminalizado.
- La mayoría de las intervenciones con población en contextos de violencia ubican la delincuencia juvenil en un plano individual, responsabilizan a los sujetos de su propio éxito o fracaso en la vida e invisibilizan la dimensión estructural de la desigualdad y la criminalización de la pobreza. Sin embargo, lejos de estar en el terreno individual, la violencia social ejercida por los adolescentes en conflicto con la ley es un acto social atravesado por códigos culturales de masculinidad. En las condiciones de marginación y cercanía con la criminalidad, el ejercicio de la delincuencia juvenil representa un medio de movilidad social para instalarse en la jerarquía masculina que les brinda reconocimiento y sentido a partir de sus propios códigos de honor y lealtad.

SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	Propuesta de campaña social para la adopción de niños en parejas homosexuales
AUTORA	Samantha Ocampo González
AÑO DE PREMIACIÓN	2013
<p>La tesis analiza la problemática de la discriminación de las personas homosexuales en relación con la adopción a la luz de la nueva Ley de Sociedad y Convivencia y visibiliza la homofobia.</p> <p>A pesar de que la Organización Mundial de la Salud afirma que la homosexualidad no es una patología y que las políticas públicas han incidido positivamente en el reconocimiento de los derechos de los homosexuales, la sociedad en general continúa discriminándolos y violentándolos con actitudes homofóbicas.</p> <p>Hace falta informar, sensibilizar y promover sus derechos en los medios de comunicación y a través de campañas, poniendo énfasis en la posibilidad de que las personas homosexuales puedan adoptar sin trabas por su preferencia sexual.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • La "Campaña social para la adopción de niños en parejas homosexuales", cuyo objetivo es difundir los derechos y responsabilidades en materia de adopción, puede contribuir a que la sociedad se sensibilice y aprenda a respetar la dignidad de los homosexuales como seres humanos. • Dirigida a parejas del mismo sexo residentes en la Ciudad de México e interesadas en adoptar, se plantea impulsarla a través de programas de radio que difunden gratuitamente campañas sociales y canales de la televisión abierta que brindan espacio a organizaciones no gubernamentales para campañas de interés social durante un mes (para lo cual se proponen varios guiones). También se plantea colocar un espectáculo en la colonia Roma, a propósito del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia que se celebra el 17 de mayo, día en que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. 	



SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	Adaptación de la prueba IAPS para una población de jóvenes sordos
AUTORA	Miguel Rodrigo Rivera Román
AÑO DE PREMIACIÓN	2014
<p>Esta investigación tuvo un doble objetivo: adaptar la prueba denominada Interntional Affective Pycature System (IAPS) para su aplicación en personas sordas (mediante el empleo de la Lengua de Señas Mexicana) y medir el reconocimiento afectivo de la población sorda del Centro Clotet, en función de seis indicadores: felicidad, no felicidad, ansiedad, tranquilidad, descontrol y control total. Se trabajó con un grupo de estudiantes de entre 14 y 25 que tenían en común el nivel educativo de secundaria.</p> <p>En México muchas personas sordas son doblemente aisladas, por la sordera y por un diagnóstico equivocado de su salud mental derivado de la aplicación de instrumentos psicométricos de diagnóstico y evaluación estandarizados, adecuados a la realidad de Estados Unidos, pero no a las condiciones de México.</p> <p>La autora parte de la premisa de que la sordera no es un defecto, tampoco es <i>per se</i> un obstáculo para el desarrollo de la persona ni conlleva necesaria e inevitablemente a la desvinculación de la persona sorda con su entorno; las personas sordas no se miran a sí mismas como personas con una "discapacidad", es la sociedad la que hace de la sordera una "discapacidad".</p> <p>La manera como la información es transmitida a las personas sordas sí influye en su desarrollo; si esa transmisión es incompleta o no asertiva crea "lagunas" en la comunicación. Una deficiencia en la comunicación desde temprana edad puede provocar un reconocimiento emocional deficiente que propicie actitudes de rechazo, aislamiento y frustración.</p> <p>Las emociones y su reconocimiento influyen en la manera de como las personas se relacionan entre sí en la convivencia diaria; saber expresar cómo nos sentimos, saber cómo debemos comportarnos socialmente y cómo reaccionar ante ciertas circunstancias son aspectos los procesos normales de adaptación, y reflejan la inteligencia emocional de la persona. Existe una relación entre desarrollo social y desarrollo emocional; cuando hay dificultades en un ámbito, éstas se ven reflejadas en el otro.</p> <p>Las personas sordas que tienen una clara identidad sorda suelen tener una autoestima elevada, una emocionalidad apropiada y conductas funcionales, esto es, una "buena" salud mental. El reconocimiento de la identidad sorda, la construcción de la cultura sorda y la lucha por la igualdad de derechos para la comunidad sorda son fenómenos relativamente recientes en el país: 136 años después de que naciera la primera escuela mexicana para personas sordas se reconoció la Lengua de Señas Mexicana (LSM) como el idioma natural de las personas sordas mexicanas. Pese a ello, prevalece la idea de que la persona sorda debe ser "reparada" para poder "escuchar" y de que la LSM es una especie de "prótesis" y no una lengua propia por el cual la comunidad de personas sordas que lo hablan debería ser reconocida como minoría lingüística.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<p>Es conveniente seguir con el trabajo de adaptación de instrumentos psicométricos que atienden otras áreas de la psicología (depresión, ansiedad, inteligencia...) utilizando el método "Consenso de expertos", un método inclusivo en el que personas sordas y oyentes trabajan en equipo para determinar y realizar adaptaciones culturalmente apropiadas.</p> <p>La adaptación no debe entenderse como traducción; la idea no es reproducir fielmente el instrumento en un idioma distinto, sino adecuarlo con arreglo a la gramática y a la cultura del país y de la comunidad a la que va dirigido. Para traducir y adaptar un instrumento a la LSM lo que se hace es comprender el instrumento y "reescribirlo", no traducirlo palabra por palabra.</p>	

SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	Reconocimiento y defensa del espacio público frente a procesos de urbanización neoliberal. El caso del parque Reforma Social
AUTORA	Mónica Piceno Hernández
AÑO DE PREMIACIÓN	2013
<p>Esta tesis aborda de qué modo la privatización de un espacio público concebido como lugar de esparcimiento e interacción para beneficio de los habitantes de sus alrededores representa una acción discriminatoria en la medida en que pondera los intereses de los inversionistas inmobiliarios sobre los derechos y los intereses de la población. El caso que ilustra este fenómeno es el del parque Reforma Social, en la Ciudad de México.</p> <p>Analiza las transformaciones urbanas que ocurren en la capital del país como resultado del impulso neoliberal en las políticas de gestión y producción de la ciudad, así como los procesos sociales que dan sentido a la exigencia de la preservación del parque Reforma Social.</p> <p>Las prácticas del urbanismo neoliberal representan la mayor de las amenazas para el espacio público en todas sus acepciones, provocan su crisis, su degradación y hasta su pérdida, propiciado también la pérdida de ciudadanía. En el caso de la Ciudad de México es posible identificar que el gobierno, en su conjunto, legitima el actuar de los representantes del capital.</p> <p>La tendencia privatizadora conlleva una marcada exclusión social que los procesos locales de resistencia intentan contrarrestar. En la zona analizada se ha podido evidenciar que se minimizan los intereses de la población, se violan sus derechos, se eliminan sus oportunidades de participación política y se niegan sus aspiraciones futuras en función del cumplimiento de los intereses dominantes.</p> <p>La colonia Reforma Social forma parte de los barrios de autoconstrucción surgidos en la década de los 60. Su parque es resultado de la colaboración y la solidaridad vecinales; es un legado histórico que representa un patrimonio invaluable para futuras generaciones: los adultos esperan que sus hijos y sus nietos puedan disfrutarlo como ellos lo hicieron cuando eran jóvenes; de esta manera se convierte en una herencia representativa que vale la pena defender.</p> <p>No obstante, la dinámica inmobiliaria y de crecimiento de los nuevos polos de negocios ha elevado el valor del suelo y ha impuesto al parque una función secundaria por el hecho de no ser un espacio económicamente productivo, demeritando su vocación como parque público y área verde y amenazando su existencia.</p> <p>El parque Reforma Social es uno de los pocos espacios públicos abiertos de la Ciudad de México que se han preservado. Su importancia, su necesidad y la legitimidad de su permanencia es motivo suficiente para aglutinar el descontento, la protesta y la acción política de quienes están dispuestos a defenderlo, siendo esta práctica una muestra clara de la capacidad de apropiación social del espacio. Las percepciones, significados y valoraciones en torno a este parque demuestran que no se trata de un predio improductivo; en su defensa, se pudo demostrar que se trata de un terreno de legítima propiedad federal para el bienestar social y la mejor calidad de vida de los habitantes de la zona y de la ciudad en general.</p> <p>Los espacios público abiertos posibilitan los procesos de integración de la vida social pues hacen posible la realización de actividades que posibilitan el encuentro con el otro, interacciones que implican respeto y tolerancia dentro de márgenes a veces no explícitos pero establecidos de común acuerdo; la convivencia, la diversidad y la diferencia convergen en objetivos comunes.</p> <p>El costo social y político de la privatización de este predio que ha funcionado como parque público desde hace 36 años, para favorecer los intereses de un particular, es muy elevado., y ya es perceptible.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la ciudad no se pide, se exige, y es a través del empoderamiento de la ciudadanía durante el proceso de urbanización que se podrán encontrar otras formas de hacer ciudad. • El espacio público es, quizá, el lugar más propicio para la interacción entre desiguales, un lugar de usos y apropiaciones, representante a su vez del histórico proceso de la lucha de clases. 	



- La ciudad actual es una ciudad sometida, dominada y desintegrada a causa de los intereses particulares. La necesidad de justicia social, la defensa de las conquistas históricas y el patrimonio de los ciudadanos son clave para mantener en pie lo ánimicos y las acciones de defensa.
- Cualquier resolución a favor de la desaparición del parque y la sucesiva conclusión del proyecto inmobiliario sería la expresión más clara de una forma de despojo, violencia e imposición que tiene lugar en la ciudad de México.

SÍNTESIS GENERAL	
TÍTULO DE LA TESIS	¿Por qué discriminamos a las personas con discapacidad?
AUTOR(A)	Adriana Berenice Andrés Abundiz
AÑO DE PREMIACIÓN	2013
MESA	2. ¿Cómo responden a la discriminación las personas con discapacidad?
<p>Esta investigación analiza específicamente la discriminación hacia las personas con discapacidad. En la actualidad existen campañas e instituciones que luchan por frenar el estigma y los prejuicios que recaen sobre diversos grupos; por ejemplo, en el ámbito jurídico, se han creado leyes tendientes a eliminar la discriminación por medio de sanciones. Sin embargo, la discriminación persiste; el principal cuestionamiento es ¿por qué?</p> <p>Según el Conapred, existen discursos sociales que tienen enraizados prejuicios que legitiman y reproducen estas prácticas. Las personas con discapacidad son vistas como amenazas para la "estabilidad", y no hay una sensibilización sobre esta condición.</p> <p>Hay distintas definiciones de discriminación que plantean los distintos factores individuales, sociales y culturales presentes en la discriminación y complejizan las premisas históricas por las cuales las personas ejercen esta práctica sobre las personas con discapacidad.</p> <p>En la tesis se exponen dos concepciones o "modelos" acerca de la discapacidad. El modelo médico presupone que las personas con discapacidad están en inferioridad biológica, su problema es de carácter personal y su solución depende de la capacidad individual para superarlo y adecuar la conducta. La explicación se centra en la diferencia, aquello que se destaca del resto, y en la relación dependiente que se construye; se concibe, por tanto, como una experiencia victimizaste. El segundo modelo es construido con una perspectiva social y cultural que concibe la situación de las personas con discapacidad como una problemática social que no es causada por limitaciones funcionales físicas sino por las barreras y las restricciones sociales que "incapacitan" a ciertos grupos de personas; éstas son etiquetadas, deshumanizadas y excluidas, y viven en contante lucha entre su potencial y la etiqueta impuesta de inferioridad.</p> <p>Varios grupos sociales son víctimas de discriminación; en el caso de las personas con discapacidad existe una condición física que durante décadas no fue tomada en cuenta en la planeación de los espacios públicos, lo que limita su movilidad y su participación. Sin embargo, en los últimos años se han hecho esfuerzos en los ámbitos nacional e internacional para cambiar la situación de las personas con discapacidad.</p>	
REFLEXIÓN FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Las prácticas de discriminación resaltan las características entendidas como "negativas". • Se cree que la discapacidad limita la posibilidad de relacionarse con personas que no se encuentran en esa condición. • Por las carencias sociales, las personas con discapacidad se enfrentan a numerosas dificultades para ser económicamente autosuficientes y gozar de autonomía en su vida cotidiana; por ello suelen ser dependientes. Se trata de un "fracaso social". • Se estigmatiza la discapacidad como una condición que sólo trae sufrimiento a las familias y se mira únicamente la condición de discapacidad y no a la persona. • Asimismo, se asume que las personas con discapacidad dan más trabajo a la sociedad del que retribuyen. 	

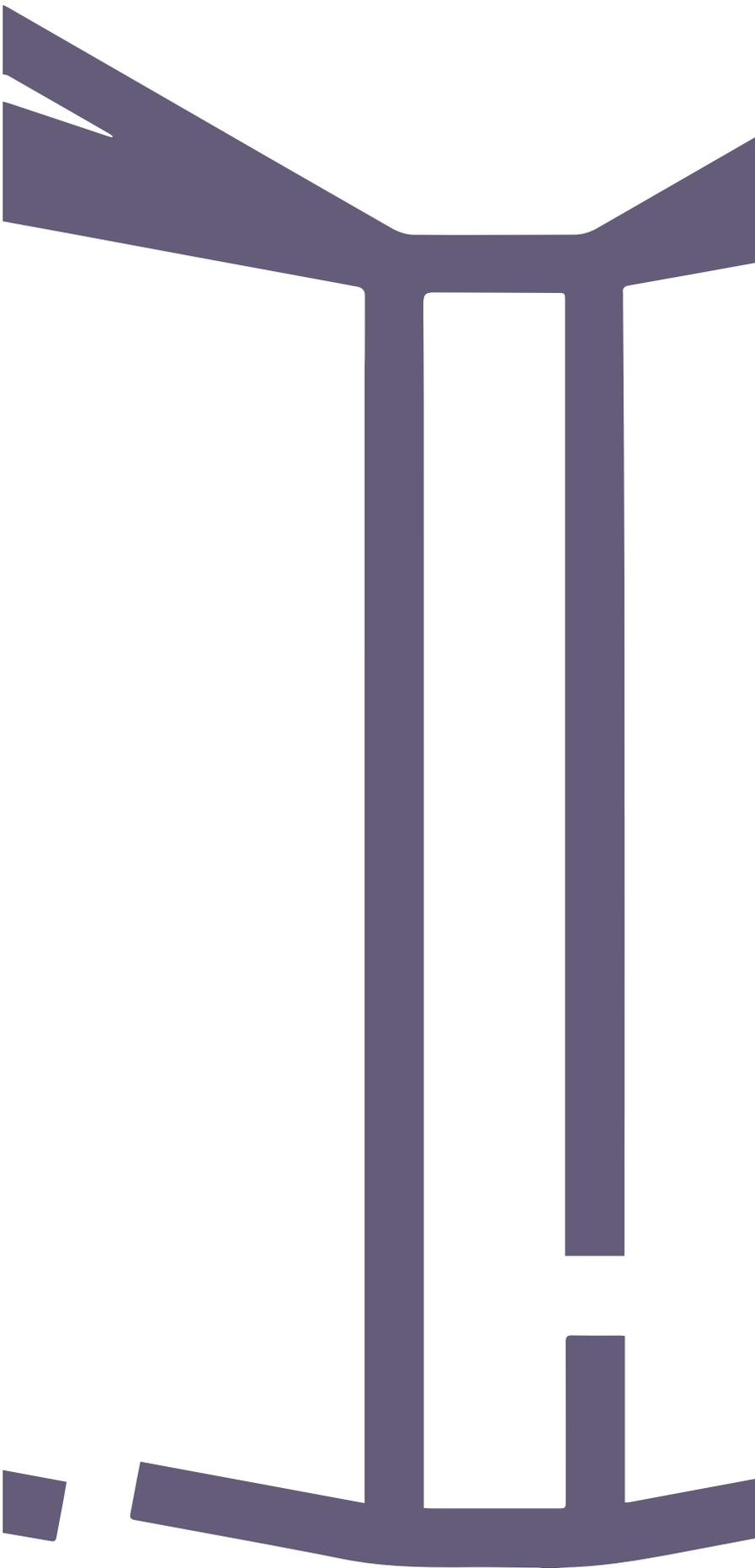
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

www.copred.cdmx.gob.mx  [@COPRED_CDMX](https://twitter.com/COPRED_CDMX)  [/COPREDCDMX](https://www.facebook.com/COPREDCDMX)

Ven a
COPRED



FORO

LA INVESTIGACIÓN COMO HERRAMIENTA
FUNDAMENTAL EN EL FENÓMENO
DISCRIMINATORIO

UNA MIRADA DESDE LAS UNIVERSIDADES Y LA ACADEMIA